

20 ITTF AGM
06-DICIEMBRE-2022

77 DOCUMENTOS
DE TRABAJO



TABLE TENNIS.
FOR ALL.
FOR LIFE.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La Reunión General Anual de 2022 de la Federación Internacional de Tenis de Mesa se llevará a cabo en Amman, Jordania, en un formato híbrido, el martes 6 de diciembre de 2022, a partir de las 10:00 hora local.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y Discurso de Apertura de la Presidenta
2. Bienvenida y Discurso de Apertura del Anfitrión
3. Lista de Asociaciones Presentes (Confirmación de Asociaciones Inscritas)
4. Confirmación del Orden del Día
5. Designación del Presidente de la Asamblea
6. Designación de Escrutadores
7. Confirmación del Acta de la AGM celebrada el 24 de noviembre de 2021 en Houston, USA
8. Membresía
9. Reconocimientos
10. Informe General Anual y Plan Estratégico
11. Presentaciones
 - 11.1 Director Ejecutivo del Grupo ITTF
 - 11.2 Otras presentaciones
12. Finanzas
 - 12.1 Informe del Comité de Finanzas y Auditoría
 - 12.2 Informe Financiero
 - 12.3 Estados Financieros Auditados 2021
 - 12.4 Presupuesto actualizado 2022
 - 12.5 Pronóstico cuatrienal 2021-2024
13. Informes Anuales del Comité Ejecutivo:
 - 13.1 Presidente Petra SÖRLING
 - 13.2 Vicepresidente Ejecutivo Khalil AL-MOHANNADI
 - 13.3 Vicepresidente Ejecutivo Alaor AZEVEDO
 - 13.4 Vicepresidente Ejecutivo LIU Guoliang
 - 13.5 Vicepresidente Ejecutivo Alaa MESHREF
 - 13.6 Vicepresidente Ejecutivo MAEHARA Masahiro
 - 13.7 Vicepresidente Ejecutivo Roland NATRAN
 - 13.8 Vicepresidente Ejecutivo Wahid Enitan OSHODI
 - 13.9 Vicepresidente Ejecutivo Graham SYMONS
 - 13.10 Presidente de la Comisión de Atletas Zoran PRIMORAC
 - 13.11 Miembro del COI RYU Seungmin



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

14. Informes Anuales de las Federaciones Continentales:
 - 14.1 África
 - 14.2 América
 - 14.3 Asia
 - 14.4 Europa
 - 14.5 Oceanía

15. Informes anuales del Director Ejecutivo del Grupo, SG, CC, Unidad de Integridad y Tribunal:
 - 15.1 Director Ejecutivo del Grupo ITTF
 - 15.2 Secretario General de la ITTF
 - 15.3 Consejo Continental de la ITTF
 - 15.4 Unidad de Integridad de la ITTF
 - 15.5 Tribunal de la ITTF

16. Informes Anuales de los Comités Permanentes:
 - 16.1 Comité de Equipamiento
 - 16.2 Comité de Medios
 - 16.3 Comité de Nominaciones
 - 16.4 Comité de Para Tenis de Mesa
 - 16.5 Comité de Reglas
 - 16.6 Comité Médico y de Ciencias del Deporte
 - 16.7 Comité de Árbitros y Jueces
 - 16.8 Comité de Veteranos

17. Ratificación de los Trabajos Realizados por la Junta Directiva y el Consejo de Directores

18. Informe de revisión de la Gobernanza

19. Propositiones y Resoluciones

20. Elección del anfitrión del Campeonato Mundial 2025
 - 20.1 Futuros campeonatos mundiales

21. Fecha límite para las ofertas del Campeonato Mundial 2026

22. Próxima Junta General

23. Ruegos y Preguntas

24. Levantamiento de la Sesión

INFORME GENERAL ANUAL 2021

Informe para la AGM

Documento A0

SE DISTRIBUYE COMO DOCUMENTO SEPARADO



PRESIDENTA (Petra SÖRLING)

Informe para la AGM (24-NOV-2021 - 31-DIC-2021)

Documento A-01

2021 fue sin duda otro año muy desafiante en la historia de la ITTF.

La pandemia de COVID-19, su evolución, y las diferentes estrategias sanitarias en varios países; todo ello tuvo un impacto en nuestro calendario de eventos y en nuestra organización. COVID-19 no ha terminado, pero el año 2021 nos permitió ver la luz al final del túnel, ya que conseguimos celebrar tanto las Finales del Campeonato del Mundo de la ITTF como las Finales de la Copa WTT en el último trimestre del año. Junto con los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, esto nos dio esperanza para que en 2022 pudiéramos organizar más eventos y volver a encontrarnos en persona.

2021 fue también un año de elecciones para el Comité Ejecutivo de la ITTF y estoy encantada de haber recibido su confianza para convertirme en la primera mujer Presidenta en la historia de nuestra Federación. Con mi manifiesto y sus cuatro pilares - unificar la Familia ITTF, el Crecimiento Comercial, la Buena Gobernanza y la Sostenibilidad - he marcado el rumbo de nuestro futuro, basado en una gran cantidad de intercambios con diversas partes interesadas, oficiales, entrenadores y deportistas de todo el mundo. Para no perder tiempo, viajé directamente desde Houston para reunirme con la directiva de la ITTF en Singapur durante las Finales de la Copa WTT y, junto con mis compañeros del Comité Ejecutivo de la ITTF, establecimos una estructura de responsabilidades para cumplir con todos nuestros planes.

VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE FINANZAS (Petra SÖRLING)

Informe para la AGM (01-ENE-2021 - 24-NOV-2021)

Desde que fui elegida Vicepresidenta Ejecutiva en 2009, se me asignó la responsabilidad de unas áreas principales, además de las funciones generales dentro del Comité Ejecutivo (CE) de la ITTF.

ÁREAS PRINCIPALES

Tenis de Mesa Paralímpico

Desde el primer día fue un placer tener el Tenis de Mesa Paralímpico en mi agenda. Tengo un gran interés en esta área, y es muy positivo ver que muchas asociaciones se han integrado completamente o tienen una muy buena relación de trabajo con esta disciplina. En 2019, hicimos planes aún más grandes sobre cómo desarrollar y hacer uso de todos nuestros departamentos e internamente dentro de la ITTF para mejorar nuestra integración. Como resultado de este trabajo, el CE de la ITTF tomó la decisión de crear un plan estratégico dedicado al Tenis de Mesa Paralímpico. Este trabajo estaba originalmente programado para comenzar en junio de 2020, pero se retrasó debido a la pandemia. Finalmente comenzó en enero de 2022.

Finanzas y Personal

Cómo minimizar el impacto de la pandemia en el negocio, en sus resultados y, sobre todo, en nuestro personal fue para nosotros, como para todas las organizaciones y empresas, nuestra primera prioridad al inicio de la pandemia. En general, seguía siendo un periodo muy difícil y, con nuestro personal, que está repartido por todo el mundo, las fases de la pandemia variaban cada cierto tiempo y, como saben, la situación con nuestro calendario de eventos estaba lejos de ser perfecta, pero nos ajustamos y reanudamos paso a paso el tenis de mesa.

El CFO de la ITTF ha continuado durante la pandemia supervisando varios escenarios que afectan a los presupuestos y previsiones para el futuro, no sólo durante 2020 y 2021, sino también en 2022 y más allá, basándose en la incertidumbre debida a la pandemia de COVID-19 y en la posibilidad de que se celebren eventos internacionales.

Fundación ITTF

Como Vicepresidenta de la ITTF a cargo de las Finanzas, fui miembro del Consejo de Administración de la Fundación de la ITTF. El Consejo de Administración es el órgano de control de la Fundación y nombra al auditor externo para que apruebe los estados financieros anuales.

Grupo de Trabajo de Sostenibilidad de la ITTF

En la reunión del CE de la ITTF celebrada en Chengdú (China) en octubre de 2019, se creó el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad de la ITTF, cuyo objetivo es abordar el tema clave de la sostenibilidad en el Tenis de Mesa. Como somos una de las federaciones deportivas más grandes del mundo desde la perspectiva de los miembros, es vital que nos esforcemos por implementar el pensamiento sostenible en cada acción que tomemos. Desde el principio, hemos celebrado varias reuniones online dentro del grupo y juntos hemos esbozado la importancia de las "3 P": planeta, prosperidad y personas, determinando las áreas clave en las que centramos desde el punto de vista de los eventos, el equipamiento y las operaciones. La sostenibilidad es una de las tareas más importantes que podemos asumir, aquí y ahora, y en el futuro más próximo. Ha sido un privilegio poner en marcha este grupo como presidenta y estoy deseando impulsar nuestras aspiraciones en este ámbito.

RESPONSABILIDADES GENERALES

Por último, quisiera aprovechar la oportunidad para agradecerles de nuevo a todos la confianza que han depositado en mí. Como todos sabemos a estas alturas, la pandemia cambió todos nuestros planes, y en lugar de un calendario completo, tuvimos que tomar varias decisiones difíciles, cancelando y posponiendo eventos, así como reuniones. En el Comité Ejecutivo también iniciamos una larga serie de reuniones virtuales. Pero con el reinicio de los eventos en China y Qatar, respectivamente, seguidos de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en Tokio, el Campeonato del Mundo en Houston y las Finales de la Copa WTT en Singapur, el año 2021 terminó de forma prometedora. Gracias a todos los que contribuyeron al reinicio del tenis de mesa, organizadores, deportistas y su entorno.

También me gustaría expresar mi gratitud a todos mis compañeros del Comité Ejecutivo. Un agradecimiento especial a Néstor Tenca, Bruce Burton y James Morris, que concluyeron su último mandato, por su continuo apoyo a nuestro deporte y por todas las importantes contribuciones durante sus años como vicepresidentes. Ha sido un verdadero placer trabajar con todos vosotros.

Mi agradecimiento también a los Presidentes Continentales y sus equipos, a los miembros de la Junta Directiva y a los miembros del Comité por su amable colaboración. También me gustaría dar las gracias a todos mis compañeros que representan a las asociaciones miembro; todo empieza a nivel local.

También me gustaría agradecer a los miembros de nuestro Comité de Finanzas y Auditoría su apoyo y compromiso.

Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría expresar mi agradecimiento a nuestro personal profesional y a su dirección; ¡siempre es un gran placer trabajar con ustedes!

Table Tennis. For All. For Life – Forever!

Petra SÖRLING

Presidenta de la ITTF

Con la pandemia de COVID-19 que todavía azota a muchas partes del mundo, la ITTF y todo su personal han trabajado duro para poder celebrar algunos eventos de alta calidad en todo el mundo.

La mayoría de los países del mundo se enfrentan a dificultades. Qatar acogió una serie de eventos a principios de año en medio de las infecciones de COVID-19 a gran escala en todo el mundo. El WTT Middle East Hub en el pabellón multiusos de Lusail garantizó que los mejores jugadores del mundo pudieran competir en uno de los pocos eventos de 2021. Esto aseguró que los jugadores más competitivos del mundo estuvieran allí, mientras que en el pabellón ALATTYIAH Sport tuvimos las clasificaciones para el Mundial y los Juegos Olímpicos de Asia, también en Qatar.

Los Juegos Olímpicos de Tokio eran uno de mis deberes, y he mantenido varias reuniones online con el organizador para garantizar las mejores condiciones para todos los jugadores, entrenadores, oficiales y delegaciones.

Además, siguiendo mi lista de responsabilidades, tuve muchas reuniones online con los organizadores del WTTTC 2021 para asegurar que las Finales del WTTTC en Houston comenzaran a tiempo sin ningún obstáculo.

Como nota final, el WTTTC en Houston (EE.UU.) se celebró con una valoración positiva de todos los participantes a pesar de que mi visado fue cancelado injustamente y no hubo ninguna razón válida para ello hasta este momento.

En mis áreas de responsabilidad, los puntos más importantes han sido:

1. Seguimiento de las Finales WTTTC 2021 en Houston durante la preparación del evento con el Comité Organizador.
2. Ser Miembro de la Junta del WTT y trabajar duro en la preparación y lanzamiento del calendario del WTT 2021.
3. Asistir a todas las Reuniones Online del CE para encontrar soluciones al segundo año difícil en la ITTF como Miembro del CE debido a la cancelación de la mayoría de nuestros eventos y para preparar la AGM a las elecciones de la ITTF en Houston.
4. Cumplir con todas mis obligaciones como Presidente Adjunto de la ITTF.

Áreas de responsabilidad

- Campeonato del Mundo (Administración)
- Campeonato del Mundo (Técnico)
- Juegos Olímpicos (Administración)
- Reuniones de la Junta de la ITTF y WTT celebradas online

Asistencia a Reuniones del Comité Ejecutivo de la ITTF

- Reunión del CE en TOKIO
- Reuniones del CE celebradas online

A título personal, estoy deseando ver el futuro de nuestra gran organización, incluido el World Table Tennis. Los eventos que se celebran en Doha 2021 después del #RESTART son un gran logro para la nueva era que comentamos el año pasado.

Esperamos trabajar con nuestras asociaciones miembro en 2022 para inspirar la excelencia en la vida a través del Tenis de Mesa.

Khalil AL-MOHANNADI

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

1. INTRODUCCIÓN Y ELECCIÓN

Mi objetivo es informar sobre el trabajo realizado desde mi elección como Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF, que tuvo lugar el 24 de noviembre del año pasado, en la ciudad de Houston. En ese momento, fui el tercer candidato más votado, con 105 votos (que representan el 77,5% del total de votos posibles), sólo por detrás del nigeriano Wahid OSHODI (116 votos) y del chino LIU Guoliang (114 votos). Este informe también pretende agradecer a los países del continente americano, que me dieron todo su apoyo para lograr este sueño tan esperado, que había durado más de 20 años. La suerte también me hizo ser el único Vicepresidente Ejecutivo de América elegido, lo que dificulta aún más mi tarea y aumenta enormemente mi responsabilidad.

2. REUNIONES

Justo después de mi elección, intenté realizar reuniones con el equipo de la ITTF y algunos oficiales. Aquí abajo un resumen del contenido de las mismas.

- Noche 1 - Participación en las Celebraciones del 50º Aniversario de la Diplomacia del Ping-Pong. Contactos con distintas autoridades de nuestro deporte, como con la CEO de la Asociación de Tenis de Mesa de Estados Unidos, Virginia Sung, con el Director de Relaciones Internacionales del Comité Olímpico de Estados Unidos, Dragomir Cioroslan, con la ex Presidenta de la Asociación de Tenis de Mesa de Estados Unidos, Sheri Cioroslan, entre otras personas importantes.
- Noche 2 - Participación en las Celebraciones del 50º Aniversario. Teniendo en cuenta la importancia del tema y la existencia de una gran colonia china en Houston (se informa de que hay más de 300 mil), fue necesario organizar dos conmemoraciones para poder dar cabida a más personas y dar más protagonismo al importante hecho de la historia mundial.
- Participación en la Asamblea General Anual de la ITTF - Reunión con un extenso orden del día, y tuvimos la entrega de premios a los patrocinadores, la aprobación de Miembro de Honor a Jane Pinto de Kenia, las presentaciones de los informes del Comité Ejecutivo, de las federaciones continentales, del CEO y del Secretario General de la ITTF, los informes de los Comités, los informes financieros y de auditoría, las propuestas y resoluciones, la elección de la ciudad sede del Campeonato del Mundo 2024 siendo Busan (Corea del Sur) la elegida y la ciudad de Buenos Aires, la muy votada. Finalmente, se realizó la elección del Comité Ejecutivo, donde tuve la oportunidad de ser elegido.
- Petra Sörling – President-elect and the first woman to hold this position in the history of the ITTF since 2026. We discussed points of communication and their main objectives.
- Petra Sörling - Amablemente participó y realizó virtualmente la inauguración del Curso del Proyecto Brasileño My Gender, My Strength. El curso reunió a más de 100 mujeres y fue un éxito absoluto. Quizás fue la primera participación en una inauguración de actividades desde la elección de la Presidenta de la ITTF.
- Michael Brown - CFO del Grupo ITTF - para actualizar la situación financiera actual y los principales retos para 2022.
- Matt Pound - Director del WTT - para conocer mejor la organización del WTT y los principales retos para el año 2022.
- Polona Cehovin - Directora de Desarrollo de la ITTF - para entender el plan estratégico del área y los desafíos para 2022 para el mundo y para América.
- Steve Dainton - CEO del grupo ITTF, para conocer el plan estratégico, y entender mejor los retos del grupo.

- Mounir Bessah - Director de Relaciones con los Miembros - para entender los aspectos políticos y los distintos Acuerdos de Maestría Continental (MCA), especialmente el de América.
- Raúl Calín - Secretario General de la ITTF - para conocer los diferentes aspectos de la Secretaría General, participar en las reuniones del Comité Ejecutivo y analizar aspectos en relación con los países de América.
- Nenad Bach - Colaborador y entusiasta del tenis de mesa para pacientes de Parkinson - para entender los muchos beneficios del tenis de mesa para la mejora de los pacientes de Parkinson y conocer los aspectos de la organización de la Copa del Mundo de Parkinson, que son apoyados por la Fundación ITTF.
- Participación en la reunión de la Junta Directiva de la ITTF. Ya elegido como Vicepresidente Ejecutivo, participé activamente y voté sobre varios temas. Informes de la Comisión de Atletas y Comisarios. Definición de los miembros del Comité de Finanzas y Auditoría y de los miembros del Comité de Ética y de la unidad de integridad. Votamos varias proposiciones y resoluciones. Actualización de los eventos mundiales. Elección de la sede del Campeonato del Mundo Paralímpico, que tuvo como ganadora a la ciudad de Granada (España). Evento que se celebrará del 6 al 12 de noviembre.
- Megha Gambhir - Cofundadora y CEO de STUPA - una innovadora empresa india que desarrolla programas de análisis de rendimiento, streaming y otras propuestas diferentes. Varios países ya utilizan sus programas, entre ellos Brasil, con muy buenos resultados.
- Malin Petterson - Gerente del holding SPIN CLUB - Concepto innovador que combina el tenis de mesa con el entretenimiento, de hecho, un bar donde se juega nuestro deporte. Hoy en día hay 8 clubes en 7 ciudades de Estados Unidos. Proyecto millonario y siempre con ideas brillantes.
- Max Kogler - CEO de PINGPOD - Otra idea americana revolucionaria. Un proyecto de más de 10 millones de dólares, con la creación de unos 30 clubes en varios estados. Son espacios para la práctica de nuestra modalidad, donde la gente pide una cita online, y elige entrenadores de varios niveles (desde los preparados para la iniciación hasta los de alto nivel). Se pide cita, se recibe la contraseña y se abre el club, que está abierto las 24 horas del día. No tiene personal y suele tener entre 4 y 6 mesas.
- Cena con Jean Michel Saive - Uno de los mejores jugadores de tenis de mesa de todos los tiempos y actual Presidente del Comité Olímpico Belga. Pudimos hablar libremente de diversos temas del mundo olímpico y de nuestro deporte.
- Tristan Lavier - Coordinador de Comunicaciones del Grupo ITTF - para entender el plan estratégico de comunicaciones del Grupo ITTF y las posibilidades de una mayor cooperación con las actividades en América.
- Juan Villa - Conversación sobre varios asuntos relacionados con la administración de la Confederación Panamericana y su relación con la ITTF. Evaluar el proyecto de desarrollo y las cantidades a distribuir por la ITTF para el 2021. Evaluar cómo evolucionar en la relación con todas las áreas regionales cada vez más. Además de las reuniones formales, tuvimos numerosas llamadas telefónicas, siempre con la intención de mejorar el tenis de mesa en América.
- Steve Dainton - Informar sobre los nuevos eventos del WTT, especialmente el Grand Smash en Singapur y la probable reunión del Comité Ejecutivo en ese país. Evaluar las mejoras del estatuto de la ITTF, principalmente para aclarar mejor el papel de las entidades continentales. Además de las reuniones formales, tuvimos numerosas llamadas telefónicas, siempre buscando lo mejor para el Tenis de Mesa en todo el mundo.

Alaor Gaspar PINTO AZEVEDO

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

En 2021, Houston ha albergado las primeras Finales WTTC en la tierra de América, por lo que extiendo mis sinceras felicitaciones al equipo de la ITTF, el USATT y el Condado de Harris - Autoridad Deportiva de Houston por el éxito del evento. Durante estas inolvidables Finales del WTTC, gracias a la confianza y el apoyo de los delegados de las Asociaciones Miembro, fui elegido como Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF para el nuevo mandato, con un nuevo papel para participar en los asuntos internacionales del tenis de mesa. Me gustaría informar sobre mis responsabilidades cumplidas desde el 24 de noviembre hasta el final de 2021 como se indica a continuación.

Reuniones a las que asistí:

- Asamblea General Anual de la ITTF 2021: 24 de noviembre de 2021 (Houston)
- Reunión de la Junta Directiva de la ITTF 2021: 27 de noviembre de 2021 (Houston)
- Reunión del CE de la ITTF: 29 de noviembre de 2021 (Houston)

Desde que fui elegido como EVP, junto con los compromisos que asumí en el manifiesto, mi posición como Presidente del Consejo del WTT, así como presidente de la CTTA, los aspectos clave de mi trabajo se resumen de la siguiente manera:

1. Las parejas de dobles mixtos China-EE.UU. participan en el WTTC de Houston con motivo del 50º Aniversario de la Diplomacia del Ping Pong

Para alimentar un nuevo legado con ocasión de la celebración de los 50 años de "Diplomacia del Ping Pong", y fortalecer la amistad entre China y Estados Unidos, nominados conjuntamente por la CTTA y el USATT, hemos visto a Lin Gaoyuan en pareja con Lily Zhang, y a Kanak Jha uniendo fuerzas con Wang Manyu para Dobles Mixtos en las Finales del Campeonato del Mundo celebrado en Houston; la primera pareja avanzó hasta las semifinales y ganó las medallas de bronce del evento. Mientras tanto, una gran felicitación a la Fundación ITTF, a los medios y a todos los miembros del personal involucrados en la preparación de la Cena de Gala. El Campeonato del Mundo 2021 celebrado en Houston seguramente dejará nuevos recuerdos para la Diplomacia del Ping Pong, durante la cual el Tenis de Mesa actuó como una herramienta para mejorar el entendimiento mutuo y crear diálogos.

2. Finales de la Copa WTT

En diciembre de 2021, asistí a la inauguración de las Finales de la Copa WTT en Singapur con mis compañeros del CE, que superó todas las expectativas y resultó ser el evento del WTT más cubierto en 2021 con la mayor exposición en los medios sociales. Como Presidente del Consejo del WTT, me reuní con el equipo del WTT de la oficina de Singapur, con el que mantuve una comunicación cara a cara sobre las últimas actualizaciones de trabajo, y traté también la estructura general de los eventos y el plan de eventos futuros.

3. Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa por Equipos (WTTTC) de Chengdú

Después de obtener el derecho a acoger las Finales del WTTTC de 2022, la CTTA, el Comité Organizador Local (COL) de Chengdú y el equipo de eventos de la ITTF celebraron varias reuniones online para conversar sobre los asuntos clave de la preparación de este importante evento. Los representantes del COL de Chengdú informaron sobre el progreso de los

preparativos en la AGM de 2021 según el orden del día de la reunión. Tras la conclusión de la AGM, se trataron más detalles con los miembros del CE, incluyendo las fechas de celebración del evento, la finalización del acuerdo con el COL y los protocolos de COVID-19.

Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Sra. Petra Sörling, Presidenta de la ITTF, a todos mis compañeros del Comité Ejecutivo, al CEO del Grupo ITTF, Steve Dainton, al Secretario General, Raúl Calín, y a todos los equipos de profesionales por su plena cooperación y su duro trabajo en 2021. De la mano de mis compañeros y de la familia mundial del tenis de mesa, tengo muchas ganas de llevar a cabo nuestros esfuerzos conjuntos para la continua elevación de nuestro querido deporte a nivel mundial con nuestros equipos cada vez más profesionalizados y diversificados.

LIU Guoliang

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

Este año ha sido el segundo en el que el mundo se ha visto afectado por COVID-19. Creo que nosotros (la ITTF, la Familia del Tenis de Mesa) hemos empezado a formar un nuevo modo en el que nuestra vida y nuestro deporte pueden continuar mientras COVID-19 siga existiendo. Con mucha comprensión, apoyo y trabajo duro de nuestras Familias de Tenis de Mesa, especialmente de los compañeros de la ITTF y del WTT, progresivamente, los eventos internacionales han comenzado a abrirse de nuevo en todo el mundo. Aunque alguna de nuestras Asociaciones Miembro tiene dificultades para viajar debido al confinamiento o a las restricciones, esto sigue siendo un pequeño paso para el mundo, un salto de gigante para el Mundo del Tenis de Mesa.

Reuniones a las que asistí

Fecha	Lugar	Reunión
04 Feb 2021	Reunión Online	#01 Comité Ejecutivo (CE) de la ITTF
17 Feb 2021	Reunión Online	#02 CE de la ITTF
28 Feb 2021	Reunión Online	#03 CE de la ITTF
14 Mar 2021	Reunión Híbrida	#04 CE de la ITTF – parte I
20 Mar 2021	Reunión Online	#04 CE de la ITTF – parte II
11 Abr 2021	Reunión Online	#04 CE de la ITTF – parte III
16 May 2021	Reunión Online	#05 CE de la ITTF – parte I
31 May 2021	Reunión Online	#05 CE de la ITTF – parte II
04 Jul 2021	Reunión Online	#06 CE de la ITTF – parte I
12 Jul 2021	Reunión Online	#06 CE de la ITTF – parte II
01 Ago 2021	Reunión Híbrida	#07 CE de la ITTF
23 Ago 2021	Reunión Online	#08 CE de la ITTF
16 Sep 2021	Reunión Online	#09 CE de la ITTF
09 Oct 2021	Reunión Online	#10 CE de la ITTF
22 Oct 2021	Reunión Online	#11 CE de la ITTF
18 Nov 2021	Reunión Online	#12 CE de la ITTF
22 Nov 2021	Reunión Híbrida	#13 CE de la ITTF
24 Nov 2021	Reunión Híbrida	AGM de la ITTF
27 Nov 2021	Reunión Híbrida	Junta Directiva (BoD) de la ITTF
29 Nov 2021	Reunión Híbrida	#14 CE de la ITTF

Eventos y Webinars**Juegos Olímpicos / Paralímpicos de Tokio 2020****Del 23 julio al 8 de agosto / Del 25 de agosto al 5 de septiembre**

Después de tener los Juegos Olímpicos y Paralímpicos aplazados un año, Japón pudo acoger los 32º Juegos Olímpicos de Verano y los 16º Juegos Paralímpicos de Verano. Aunque no todas las Familias del Tenis de Mesa pudieron visitar Japón por este espectacular evento, los jugadores actuaron fantásticamente bajo los estrictos protocolos de COVID-19. Con la nueva Prueba de Dobles Mixtos, el Tenis de Mesa mostró a los aficionados y espectadores de todo el mundo la velocidad, la emoción y el dramatismo con nuestro deporte.

Por último, me gustaría decir que este año ha sido definitivamente difícil después de haber cancelado el WTTC 2020, haber participado (acogido) los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de

Tokio 2020, haber organizado las Finales del WTTC 2020 en Houston, y la AGM y la BoD de la ITTF de 2021 con elecciones del nuevo Presidente, el CE y los miembros de la Junta.

Me gustaría dar las gracias al Tenis de Mesa de EE.UU., al Condado de Harris - Autoridad Deportiva de Houston, y al personal de la ITTF que trabajó desde Houston e hizo posible las "Finales del WTTC" y la "AGM & BoD". Al tener este evento de forma híbrida, algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de encontrarnos con nuestros miembros de la familia cara a cara por primera vez desde el WTTC de 2019. También fue una señal para decir que nos estamos recuperando de COVID-19.

El haber sido elegido como miembro del CE para el 3er mandato, para cumplir con mi manifiesto (Mejorar la presentación del deporte y el entorno de los jugadores, hacer que el tenis de mesa se convierta en un deporte importante, transmitir mis conocimientos y experiencia a las próximas generaciones). Esto es para que a medida que la ITTF y el WTT modernicen el Tenis de Mesa, no olvidemos el camino que nuestro predecesor ha tomado.

MAEHARA Masahiro

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

Este informe cubre el periodo desde enero de 2021 hasta diciembre de 2021.

Áreas de Responsabilidad:

1. África (Comunicaciones) – Labor Continental
2. Supervisar y hacer un seguimiento de los temas de Tecnología de la información
3. Supervisar y hacer un seguimiento de los temas relacionados con Equipamiento
4. Vicepresidente de la Federación Árabe de Tenis de Mesa - Labor regional

Reuniones a las que asistí

Asistí a casi todas las reuniones online del CE (12 en total), con algunas de las reuniones celebradas durante dos días y una reunión celebrada durante 3 días. Asistí a las dos reuniones híbridas adicionales del CE (presenciales) en Houston durante el WTTC a finales de noviembre de 2021.

También asistí en directo a las reuniones de la AGM y de la BoD en Houston. Me gustaría agradecer a nuestras asociaciones miembro la renovación de su confianza y mi reelección en el CE de la ITTF para un segundo mandato.

Las reuniones online supusieron un ahorro de tiempo y dinero y permitieron debatir rápidamente los asuntos urgentes. Sin embargo, las reuniones presenciales en Houston tuvieron una sensación especial tras casi dos años de reuniones online. A pesar de algunos problemas con los visados y algunas cuestiones políticas debidas a las elecciones en Houston, el WTTC fue un reinicio de los eventos de Título Mundial con un gran número de participantes. En general, y a pesar de todas las dificultades, fue un evento muy exitoso.

1. Labor Relacionada con Comunicaciones con África – Labor Continental

Las relaciones de la ITTF con la ATTF alcanzaron un nivel muy alto de cooperación y confianza mutua, con total armonía y unidad entre todas las asociaciones miembro africanas y entre ellas y la ITTF.

El Campeonato Africano de Camerún se celebró con éxito a principios de septiembre de 2021. Se consideró el primer evento africano con plena participación desde la pandemia. Enhorabuena a todos los nuevos participantes y a los ganadores del evento. Me gustaría felicitar a los nuevos miembros del CE y del Consejo de la Federación Africana de Tenis de Mesa, que fueron elegidos online antes del evento, e iniciaron las reuniones oficiales presenciales en Camerún. Pude ver claramente el afán y la voluntad de cambio y mejora de los recién llegados al recién elegido CE de la ATTF.

Me gustaría felicitar a África por el éxito de la candidatura de Sudáfrica para celebrar el WTTC en Durban 2023. También me gustaría felicitar a las Asociaciones Miembro Africanas por la elección de dos miembros del CE procedentes de África por primera vez. La elección de un distinguido oficial como el Sr. Wahid Oshodi, junto conmigo, sin duda contará con más funciones e implicación africanas al servicio de la ITTF.

2. Tecnología de la Información

Me gustaría volver a elogiar al nuevo jefe de TI (Sr. Ramasubramanian) por su trabajo profesional y dedicado, en el establecimiento de una sólida estructura de base de datos que sirva de base para todas las futuras demandas y objetivos de TI de la ITTF. Se trata de un gran paso adelante, que tiene como objetivo la plena integración de todas las partes que dependen de nuestro departamento de TI.

3. Equipamiento

El departamento de equipamiento está experimentando un crecimiento rápido y, a pesar de algunos problemas en la definición de las funciones entre el Comité de Equipamiento y el departamento, el papel desempeñado por el personal profesional ha sido enorme y ha supuesto un gran éxito, junto con la necesaria experiencia del Comité de Equipamiento.

La ITTF espera un nuevo líder para el departamento tras la elección de Claudia Herweg sin oposición como Presidenta de la Federación Alemana de Tenis de Mesa (DTTB). Enhorabuena a Claudia y a la DTTB. Debo admitir que Claudia ha definido objetivos específicos para el departamento de equipamiento y ha logrado alcanzar la mayoría de ellos, ya sea completamente o como trabajo en curso: como la homologación del equipamiento, la creación del laboratorio T LAB de la ITTF, el progreso en la consecución de la equidad entre los jugadores en el campo de los postratamientos de las gomas, la adición de nuevos colores innovadores a las gomas, la modernización de los manuales, y los folletos técnicos, y el logro de mayores niveles de control de calidad en los diferentes productos de equipamiento.

4. Vicepresidente de la Federación Árabe de Tenis de Mesa - Labor Regional

Asistí al Campeonato Árabe en Jordania en el verano de 2021 y asistí a las reuniones del CE y de la AGM.

La nueva junta de la Asociación Jordana de Tenis de Mesa mostró el máximo interés en alcanzar cotas más altas en la organización de torneos y en modernizar el tenis de mesa en el país, así como en cooperar con la Federación Árabe de Tenis de Mesa en todos los aspectos.

En conclusión, me gustaría dar las gracias a todos mis compañeros con los que tuve el honor de trabajar hasta el final del mandato del anterior CE. He aprendido mucho de los compañeros más veteranos y de los anteriores miembros del CE. También me gustaría felicitar a los miembros reelegidos del CE y a los recién llegados. Soy muy optimista respecto a la elección de nuestra primera mujer presidenta (Petra Sörling). Estoy seguro de que todos los miembros del CE y yo mismo cooperaremos bajo su liderazgo para lograr nuevos objetivos y horizontes para nuestro querido deporte.

Alaa MESHREF

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

Este informe cubre el periodo desde 24 de noviembre de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021.

Desde que me eligieron para el Comité Ejecutivo en la AGM de la ITTF celebrada el 24 de noviembre de 2021, ha sido un honor representar a la ITTF. Aunque mi nombramiento fue a finales del año, era importante para mí comenzar mis funciones desde el primer día. La celebración de las Finales del Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa de 2021 me dio la oportunidad de llevar a cabo varias reuniones presenciales, un privilegio tras las diversas restricciones de viaje que habían afectado al mundo durante los 18 meses anteriores.

Mi primera reunión del Comité Ejecutivo de la ITTF se celebró el último día del Campeonato del Mundo y en ella se ofreció una visión general de las responsabilidades del Comité Ejecutivo y las diferentes áreas en las que operamos. Durante la reunión se inició un proceso de incorporación, y también se presentaron varios miembros del personal superior.

La Presidenta de la ITTF pidió a los miembros del Comité Ejecutivo que consideraran sus áreas de experiencia, y cómo podrían apoyar mejor el trabajo de la ITTF a través de sus cargos. Basándome en mi experiencia bancaria, consideré que la cartera de finanzas era una buena oportunidad, y agradezco la confianza de la Presidenta de la ITTF tras mi nombramiento como Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas a partir de enero de 2022. Además, está dentro de mis responsabilidades la carpeta de Veteranos.

Aunque mi tiempo como Vicepresidente Ejecutivo ha sido relativamente breve, espero poder ofrecer un informe más detallado para la AGM de la ITTF de 2022.

NATLAN Roland

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

Tras mi elección como Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF en Houston (Texas, Estados Unidos), el 24 de noviembre de 2021, la Presidenta me asignó posteriormente la responsabilidad de tres áreas, concretamente, Gobernanza, Comunicaciones y Protocolo y Ranking Mundial, además de las funciones generales de todos los Vicepresidentes Ejecutivos (EVP) dentro del Comité Ejecutivo (CE) de la ITTF.

Posteriormente, el CE se reunió el 29 de noviembre de 2021 en Houston, Texas. Esta reunión se celebró para dar la bienvenida a los nuevos miembros del CE, y se presentó al principal personal directivo de la ITTF y sus filiales. Los miembros se pusieron al día con las funciones de los distintos miembros del personal y el funcionamiento interno de la ITTF.

ÁREAS PRINCIPALES ESPECÍFICAS

Gobernanza

Es un placer tener la Gobernanza en mi carpeta, ya que tengo una sólida formación jurídica en este área, y es muy positivo ver que el Comité Olímpico Internacional y todas las demás organizaciones deportivas han elevado las cuestiones de Gobernanza a una consideración primordial en la evolución del deporte. La ITTF ha estado trabajando mucho en este sentido, y esto me da la oportunidad de aportar mi grano de arena. Cabe recordar que en nuestra AGM de 2021 se decidió crear un Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza (GRWG) compuesto por nueve personas. También fui designado para presidir el GRWG y tengo la firme convicción de que el GRWG será un vehículo vital para garantizar que la ITTF realice rápidas y grandes mejoras en cuestiones de gobernanza en todo el CE y en nuestras Asociaciones Miembro.

El GRWG también será muy útil para ayudar a garantizar que las inquietudes de las Asociaciones Miembro con respecto a los procesos constitucionales puedan ser abordadas y que nosotros, como Federación Internacional, podamos alinear mejor nuestros procesos con los de organismos mundiales como el COI.

Comunicaciones y Protocolo

La responsabilidad del CE en materia de Comunicación y Protocolo también es de mi incumbencia. Me he reunido con Tristan Lavier, Jefe de Comunicaciones (Grupo ITTF), y me complace que ya existan grandes planes para llevar nuestro deporte a la conciencia mundial. No se puede subestimar la importancia de las Comunicaciones y es fundamental que analicemos las diferentes formas de comprometernos con nuestros aficionados en todo el mundo, a la vez que creamos nuevas oportunidades para que se incorporen nuevos aficionados, especialmente con la generación más joven. El Jefe de Comunicaciones ha sentado las bases de un plan estratégico diseñado para guiar las comunicaciones de la ITTF y sus filiales. Se prestará mayor atención a las actividades de la Fundación ITTF y del WTT en particular.

El lanzamiento de nuestra nueva revista y la reactivación de las cuentas en las redes sociales de la ITTF ayudarán en gran medida a crear sinergias con nuestros aficionados de todo el mundo. También debemos asegurarnos de contar las historias de nuestros jugadores para que el mundo pueda conocer a estas "estrellas" de nuestro deporte.

El equipo de Comunicación ha vuelto a ponerse en contacto con el COI, con otras partes interesadas del Movimiento Olímpico y con los medios de comunicación para dar a conocer las iniciativas del Grupo ITTF. También insto a nuestras Asociaciones Miembro a que se aseguren de que sus actividades se cubren localmente y a que busquen siempre la ayuda del equipo de Comunicación de la ITTF para ayudar a contar sus historias. Estoy convencido de que vamos en la dirección correcta.

En cuanto al Protocolo, es un área de crecimiento para la ITTF. Hasta hace poco, no había personal que supervisara el protocolo. Ahora se ha creado un área funcional de "Protocolo" y se ha incluido en la carpeta de Comunicaciones.

Los objetivos iniciales incluyen:

- a. Determinar el nivel de servicios que permita a los oficiales y a la familia de Tenis de Mesa desempeñar sus funciones en las mejores condiciones.
- b. Prestar esos servicios y asegurarse de que se cumplan las reglas de protocolo.
- c. Planificar y facilitar las reuniones, funciones y ceremonias oficiales.
- d. Planificar y prestar servicios a dignatarios e invitados VIP.
- e. La creación del Grupo de Trabajo de la Comitativa también ayudará a acelerar el desarrollo, obviamente necesario, de este ámbito.

Ranking Mundial

Las cuestiones relacionadas con el Ranking Mundial afectan a la esencia de nuestro deporte. Esta es una de las cuestiones más importantes para nuestros deportistas. No se puede exagerar su importancia y, como consecuencia, se recuerda que en nuestra AGM de 2021 se decidió establecer un Grupo de Trabajo del Ranking Mundial (WRWG). También fui designado para presidir el WRWG y creo firmemente que el WRWG, con miembros que poseen un amplio conocimiento de nuestro deporte, será una herramienta necesaria para llegar a una estructura viable y justa en el Ranking Mundial. Escucharemos a los jugadores y recibiremos su opinión sobre todos los cambios propuestos para garantizar la equidad para todos.

La ITTF también sigue mejorando su software en este sentido para garantizar un sistema de Ranking perfecto en las páginas web de la ITTF, el WTT y la App.

Debo dar las gracias a Javier Angulo (Gerente del Ranking Mundial de la ITTF) que ha puesto rápidamente al día al WRWG y ha sido de gran ayuda. Tenemos muchas esperanzas de que lleguemos a resoluciones que reflejen verdaderamente el nivel de juego real de todos nuestros jugadores. Además, como el número de nuestros eventos sigue aumentando en todo el mundo después de COVID, se espera que los jugadores tengan más oportunidades de jugar y ganar puntos, lo que realmente ayudará a reducir las desigualdades.

También fui asignado por nuestra Presidenta al Grupo de Trabajo de la ITTF sobre Ucrania/Rusia. Se trata de un asunto muy delicado y sensible, y se espera que se encuentre una solución lo antes posible. Mientras tanto, es importante que sigamos intentando ayudar a los jugadores, mientras recibimos orientación del COI en este aspecto.

AGRADECIMIENTOS

También expreso mi agradecimiento a la Presidenta de la ITTF, la Sra. Petra Sörling, y a mis compañeros del Comité Ejecutivo y de todos nuestros grupos de trabajo por su apoyo y por dedicar su tiempo a realizar sus constructivas contribuciones, y espero que sigan haciéndolo en el futuro. Mi agradecimiento se extiende también a los Presidentes Continentales por nuestro trabajo en el Consejo Continental. También me gustaría dar las gracias a todos mis compañeros y amigos de todas nuestras asociaciones miembro.

También debo expresar mi gratitud y agradecimiento al CEO de la ITTF, Steve Dainton, y al Secretario General de la ITTF, Raúl Calín, por su valioso tiempo y su perspicacia a la hora de guiar y hacer avanzar el trabajo del Comité Ejecutivo. Por último, me gustaría dar las gracias a todo el personal profesional de la ITTF, la Fundación ITTF y el World Table Tennis por proporcionar el apoyo necesario.

Por último, me gustaría aprovechar la oportunidad para agradecerles a todos su confianza. El gran apoyo que recibí en las elecciones de Houston fue impresionante y un momento muy especial para mí. Me comprometo a seguir abordando los temas de los que todos hemos hablado y a los que hice referencia en mi manifiesto antes de las elecciones.

Wahid OSHODI

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

Tuve el privilegio de ser elegido Vicepresidente Ejecutivo el 24 de noviembre de 2021 en la AGM de Houston.

La primera reunión del Comité Ejecutivo tras las elecciones en la AGM se celebró en Houston. Gran parte de esta reunión se dedicó a la incorporación de los miembros del CE y a proporcionar información actualizada sobre las Finales del Campeonato del Mundo de 2022 y los desarrollos en el World Table Tennis y la Fundación ITTF.

El personal superior de la ITTF fue presentado al CE y se explicaron sus responsabilidades.

En el mes que quedaba hasta el final de 2021, me esforcé por llenar las lagunas de mis conocimientos sobre la ITTF, su estructura y sus procedimientos. Quiero dar las gracias al Director General de la ITTF y a su personal por su predisposición.

La nueva presidenta, Petra Sörling, pidió a los miembros del CE recién elegidos que considerasen a qué áreas podrían contribuir como parte de su función en el CE. Las funciones se asignaron posteriormente en febrero de 2022. Mis áreas de responsabilidad particulares serán Equipamiento, Integridad y Tenis de Mesa para Todos.

Espero poder presentar un informe sobre la evolución de las áreas de mi cartera durante 2022.

Graham SYMONS

Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATLETAS (Zoran PRIMORAC)

Informe para la AGM

Documento A-10

Nuestra Comisión de Atletas actual está compuesta por:

- Presidente - Zoran Primorac (CRO)
- Presidentas Adjuntas - Galia Dvorak (ESP) y Dana Cechova (CZE)
- Deportistas Paralímpicos - Alena Kanova (SVK) y Trevor Hirth (AUS)
- Deportistas - Sarah Hanffou (CMR), Alberto Mino (ECU), Wang Liqin (CHN), Jean-Michel Saive (BEL), Elsayed Lashin (EGY), Marcos Madrid (MEX) y Matthew Hetherington (NZL)
- Miembro de la CA del COI - Ryu Seungmin (KOR)

A medida que los desafíos planteados por la pandemia de COVID continuaron en 2021, la Comisión de Atletas se centró en apoyar a los deportistas en su regreso al juego durante este difícil período. Adaptarse a la imprevisibilidad del calendario de eventos resultó ser un reto para los deportistas tanto física como mentalmente, nuestros esfuerzos se centraron en mitigar estos impactos proporcionando asesoramiento y apoyo e igualmente expresando estas preocupaciones y desafíos a la ITTF. El esfuerzo concertado de la ITTF garantizó el éxito de la competición de Tenis de Mesa en Tokio 2020 y del Campeonato del Mundo en Houston en el mismo año, un logro que tuvo un impacto profundamente positivo en nuestros deportistas.

Los miembros de la Comisión de Atletas contribuyeron a muchos grupos de trabajo a lo largo de 2021. Pudimos participar activamente y representar la voz de los deportistas en el Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza, representado por Sarah Hanffou, el Grupo de Trabajo del Sistema de Clasificación Olímpica y Paralímpica a través de Galia Dvorak y Trevor Hirth, el Grupo de Trabajo del Ranking Mundial a través de Jean-Michel Saive y Dana Cechova y el Grupo de Trabajo del Tiempo entre Puntos a través de Alena Kanova y Marcos Madrid.

Nuestros miembros Alena Kanova y Trevor Hirth participaron intensamente en los grupos de trabajo paralímpicos mientras se preparaban para competir en los Juegos Paralímpicos. Todos nos sentimos muy orgullosos de Alena por su increíble medalla de plata, y de Trevor por competir en sus primeros Juegos Paralímpicos. Nos sentimos igualmente orgullosos de ver a Alexa Svitacs, la primera deportista apoyada por el Fondo de Emergencia para Atletas de la Fundación ITTF, competir en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y ganar una medalla de bronce C9. Como presidente de la CA, formé parte del Grupo de Trabajo de Table Tennis United.

Realizamos seis reuniones a lo largo del año 2021 centradas en la consolidación de los comentarios de los deportistas de forma clara para representar eficazmente la voz de nuestros deportistas en los grupos de trabajo mencionados y en el Comité Ejecutivo de la ITTF. Nos complació mucho tener nuestra primera reunión física durante el Campeonato del Mundo, en la que pudimos colaborar más estrechamente con los deportistas durante el transcurso del Campeonato. Houston fue un acontecimiento importante para la Comisión de Atletas; después de abogar por la doble representación de los deportistas en el Comité Ejecutivo, la decisión fue confirmada por la AGM en Houston, una medida que demuestra el compromiso de la ITTF de aumentar la participación de los deportistas en los órganos de toma de decisiones de la ITTF. Además, la Declaración de los Atletas del COI, para los atletas por los atletas, fue ratificada por la AGM.

Tuvimos 5 reuniones virtuales y conferencias telefónicas con la Comisión de Atletas del COI:

- 19 de febrero de 2021
- 25 de marzo de 2021
- 21 de abril de 2021
- 6 de mayo de 2021
- 23 de junio de 2021

Asistimos al 10º Foro Internacional de Atletas los días 26 y 27 de mayo de 2021 en formato virtual. Al tratarse de una reunión virtual, la invitación se extendió a todos los miembros de las Comisiones de Atletas (CA) junto con sus presidentes de CA. Los puntos clave de debate fueron la Agenda Olímpica 2020 y las recomendaciones de 5 atletas, Tokio 2020 y Pekín 2022, y cómo equipar más y empoderar a las Comisiones de Atletas.

Participamos en 14 reuniones virtuales/híbridas del Comité Ejecutivo:

- Tres reuniones en febrero
- Una reunión en dos partes en marzo y otra en abril
- Una reunión en mayo en dos partes
- Una reunión en julio en dos partes
- Dos reuniones en agosto
- Una reunión en septiembre
- Dos reuniones en octubre
- Tres reuniones en noviembre

Además de las reuniones de la AGM y de la BoD en noviembre.

Uno de los principales retos para avanzar es aumentar la concienciación de los deportistas sobre el papel de la CA y el impacto que su participación podría tener en la toma de decisiones. Tenemos que trabajar más activamente con los deportistas estableciendo mejores canales de comunicación para representar más eficazmente su voz en los órganos de toma de decisiones. Este es un momento emocionante en nuestro deporte, se están produciendo muchos avances y es fundamental que éstos reflejen las necesidades e intereses de los deportistas. Como Comisión de Atletas, es nuestro deber motivar a nuestro cuerpo de deportistas para que sean más activos y participen más en la toma de decisiones de la ITTF/WTT y, del mismo modo, proporcionar comentarios constantes a los órganos de gobierno de la ITTF/WTT para garantizar que las decisiones tengan en cuenta las opiniones de nuestros deportistas.

Esperamos cooperar en el futuro con todas las partes interesadas de la ITTF para aprovechar el trabajo que se ha hecho hasta ahora para representar eficazmente a los deportistas dentro de la ITTF y apoyar a la ITTF en su misión de desarrollar y promover nuestro deporte.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Grupo ITTF por fomentar un entorno propicio para que los deportistas se comprometan y contribuyan a la evolución del Tenis de Mesa.

Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría agradecer a mis compañeros de la Comisión de Atletas su compromiso y dedicación en beneficio del tenis de mesa como deporte y, sobre todo, de nuestros deportistas.

Zoran PRIMORAC

Presidente de la Comisión de Atletas

Miembro del Comité Ejecutivo de la ITTF

Los primeros Juegos Olímpicos aplazados de la historia se celebraron en 2021 a pesar de las complicadas circunstancias de COVID-19. Gracias a estos Juegos Olímpicos considerablemente seguros, el mundo ha aprendido e inspirado el poderoso mensaje de la solidaridad y la paz.

Muchos de los eventos internacionales pudieron seguir estando en el lugar indicado para acoger a los deportistas y seguir apoyando su viaje de forma segura, además de esforzarse al máximo para entrar en la era post COVID-19.

El siguiente informe abarca mis actividades como miembro del Comité Ejecutivo de la ITTF y miembro del COI en 2021

Evento y reuniones a las que asistí

Del 10 al 12 de marzo – 138ª Sesión del COI, vía online

En medio de COVID-19 en curso, la Sesión del COI se organizó desde Lausana (Suiza) y todos los participantes asistieron virtualmente. Hubo varios temas clave a debatir, como el Informe de Clausura de la Agenda Olímpica 2020 y la aprobación de la Agenda Olímpica 2020+5, la hoja de ruta estratégica para el COI y el Movimiento Olímpico hasta 2025. En la Sesión del COI, Thomas Bach fue reelegido para un mandato adicional de cuatro años como Presidente del Comité Olímpico Internacional.

Del 23 al 8 de julio – Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y 138ª Sesión del COI, Tokio

Los 32º Juegos Olímpicos de Verano y la 138ª Sesión del COI se celebraron en Tokio (Japón). Es un honor para mí haber sido elegido como Vicepresidente de la Comisión de Atletas del COI y estoy contento de poder representar a nuestros deportistas junto con Emma Terho, recién elegida Presidenta de la Comisión de Atletas del COI, y los nuevos miembros de la Comisión de Atletas del COI.

Se celebraron múltiples reuniones para debatir los protocolos de contramedidas de COVID-19 con diversas partes interesadas para ofrecer unos Juegos Olímpicos seguros. La burbuja de Tokio demuestra la eficacia de la protección de los deportistas frente a la propagación de COVID-19 y ha aportado esperanza y una gran confianza para que los Juegos Olímpicos puedan celebrarse a pesar de estas dificultades no resueltas con unidad y solidaridad.

Del 28 de septiembre al 5 de octubre – Campeonato de Asia de la ATTU 2021, Doha

La 25ª edición del campeonato se celebró en Doha (Qatar). El evento estuvo bien organizado bajo estrictos protocolos de COVID-19 para salvaguardar a los deportistas y oficiales de los equipos de la propagación del virus.

Como Presidente de la Comisión de Atletas de la ATTU y miembro de la Junta Ejecutiva de la ATTU, he asistido a las reuniones de la Junta Ejecutiva y del Congreso de la ATTU y he debatido

varios temas del orden del día con las asociaciones miembros de la ATTU. Esto incluye la provisión de un programa de preparación física, equipamiento y 12 semanas consecutivas de vídeo de entrenamiento.

Del 8 al 13 de noviembre – Semana de las Comisiones del COI, Lausana

Debido a las dificultades no resueltas, los principales miembros de la Comisión del COI fueron invitados a Lausana para participar en las reuniones. Como Vicepresidente de la Comisión de Atletas del COI, asistí a las reuniones de la Comisión de Atletas del COI y a una reunión conjunta con la Junta Ejecutiva.

21 de noviembre – 40ª Asamblea General del OCA, Dubái

El OCA (Consejo Olímpico de Asia) organizó la 40ª Asamblea General del OCA en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), el 21 de noviembre, con más de la mitad de los Comités Olímpicos Nacionales de Asia asistiendo de forma presencial y el resto uniéndose online. Durante la Asamblea General, se presentaron varios informes importantes y como Presidente del Comité para la Comitiva de OCA, presenté el informe del comité. También se tomaron decisiones clave, el Comité Olímpico Nacional de Camboya firmó un contrato de ciudad anfitriona con el OCA para organizar los 5º Juegos Asiáticos de la Juventud en Phnom Penh en 2021 y Riad, la ciudad anfitriona de los Juegos Asiáticos de 2034, pidió a la Asamblea General su aprobación para acoger los 7º Juegos Asiáticos de Pista Cubierta y Artes Marciales del OCA en 2025.

Del 23 al 29 de noviembre – Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa de la ITTF 2021, Houston

La 56ª edición del campeonato fue el primer Campeonato Mundial celebrado en Estados Unidos. Como miembro del Comité Ejecutivo de la ITTF, asistí a la reunión de la Comisión de Atletas de la ITTF, a las reuniones del Comité Ejecutivo de la ITTF, a la reunión de la Junta Directiva y a la Asamblea General Anual de la ITTF. En particular, la Comisión de Atletas debatió propuestas de apoyo a los deportistas durante el periodo de competición y trató varias prioridades: la mejora de los derechos de los atletas y la prevención del amaño de partidos.

Inicialmente estaba previsto que Busan fuera la sede del Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa en marzo de 2020, pero finalmente se canceló debido a la pandemia, después de tres aplazamientos consecutivos. Tras la decisión de las Asociaciones Miembro durante la Asamblea General Anual de la ITTF de 2021, la ciudad de Busan ha sido elegida como sede de las Finales del Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa de 2024.

En conclusión, me gustaría expresar mi más profunda gratitud a todos los miembros de la ITTF y a la familia del tenis de mesa. Puedo asegurarles que haré todo lo posible para continuar las sólidas relaciones con el COI en beneficio de nuestro deporte, el Tenis de Mesa.

RYU Seung-Min

Miembro del Comité Ejecutivo de la ITTF

Miembro del COI

Todos seguimos teniendo un año bastante difícil en 2021 debido a la pandemia de COVID-19 incluyendo sus cepas con un gran efecto en todas nuestras actividades de Tenis de Mesa en África, al igual que ocurrió en todo el mundo.

La ATTF consiguió seguir adelante gracias a #RESTART en el último trimestre de 2021 con algunas medidas de precaución estrictas para reducir el riesgo de infección.

Las actividades africanas para el año 2021 fueron las siguientes:

Asamblea General Anual Virtual de la ATTF de 2021

Por primera vez, llevamos a cabo una AGM de la ATTF de forma virtual el 5 de junio de 2021, gracias a la ITTF por el soporte técnico proporcionado por el Sr. Raúl Calín y el Sr. Mounir Bessah para organizar una reunión electoral tan exitosa con la asistencia de 32 Asociaciones miembro en la que tuvimos una nueva Junta de la ATTF para el período 2021-2024. Enhorabuena a todos mis compañeros.

Campeonato de África Junior y Cadete de la ITTF de 2021

El campeonato estaba previsto que se celebrara en Madagascar durante la primera semana de abril de 2021, pero se ha aplazado de nuevo hasta el año 2023 en cuanto se encuentre mejor la situación de la pandemia y recibamos luz verde del COL anfitrión respecto a las restricciones gubernamentales. Mientras tanto, se aprobó la candidatura de Túnez para acoger la edición del año 2022 con el fin de asegurar las clasificaciones para el WYTTC de 2022 también en Túnez.

JJ.OO. y JJ.PP. de Tokio 2020

África participó en agosto de 2021 en los JJ.OO. de Tokio con el cupo completo de nuestros jugadores clasificados (7 hombres + 7 mujeres en los JJ.OO. representando a las AM de ALG-CMR-EGY-NGR-SEN-TUN) más otros (11 hombres + 3 mujeres en los JJ.PP. representando a las AM de EGY-NGR-RSA-TUN), y el mejor resultado fue para Omar Assar, de Egipto, al llegar a los Cuartos de Final del Individual Masculino. Es la segunda vez que tenemos a un jugador africano top en Cuartos de Final como lo hizo Aruna Quadri de Nigeria en los JJ.OO. de Río 2016.

Campeonato de África Senior de la ITTF de 2021 y la EGM de la ATTF

El 24º Campeonato de África Senior de la ITTF se celebró en Yaundé (Camerún), con 18 Asociaciones Miembro (AM). Gracias a la Federación de Tenis de Mesa de Camerún, ofrecieron un evento muy bueno a pesar de todos los obstáculos y medidas de prevención para el COVID-19.

El Campeonato de África de la ITTF fue el evento clasificatorio para el WTTC de 2022 que se celebrará en Chengdú. EGY-NGR-TUN-MRI-ALG se clasificaron por equipos femeninos, y EGY-NGR-ALG-TOG-TUN también se clasificaron por equipos masculinos.

La ATTF organizó un taller sobre gobernanza y desarrollo en Yaundé con el apoyo del Departamento de Relaciones con los Miembros de la ITTF, al que asistieron todos los oficiales disponibles de la ATTF y los delegados de las AM participantes. Además de 2 proyectos de desarrollo, uno es un campamento de entrenamiento para los jugadores participantes en la semana previa al evento y otro es una Formación avanzada para árbitros (AUT) y un Examen avanzado de reglas (ARE) seguido de una

Evaluación de Insignia Azul para árbitros internacionales como parte de la planificación para promover a los oficiales de partido africanos en el camino para acoger el WTTC 2023 en Durban (Sudáfrica).

Se celebró una EGM para actualizar la Constitución de la ATTF.

Presencia africana en el mundo

- 48 Asociaciones Africanas se inscribieron y participaron en la AGM de la ITTF de 2021 (física e híbrida) durante el WTTC celebrado en Houston (EE.UU.), en noviembre de 2021.
- África dio un paso muy importante durante las elecciones en la AGM de la ITTF de 2021 al contar por primera vez con dos africanos en el CE de la ITTF, se trata del Sr. Wahid Oshodi y del Dr. Alaa Meshref, enhorabuena a ambos y gracias por el gran apoyo de nuestros delegados africanos y la plena confianza de los amigos en todos los demás continentes también.
- Enhorabuena a la Federación Tunecina de Tenis de Mesa por acoger con éxito tres eventos del WTT en 2021 (1 WTT Youth Contender + 1 WTT Youth Star Contender + 1 WTT Contender).
- Enhorabuena a la Federación Egipcia de Tenis de Mesa por sus magníficos resultados en el WYTTC 2021 celebrado en Portugal gracias a la nueva estrella Hana Goda, que consiguió 2 medallas en este evento de Título Mundial (1 oro en dobles femenino sub-15 y 1 plata en individual femenino sub-15).
- África se ha clasificado para el Hopes Week/Challenge de la ITTF celebrado en Jordania en diciembre de 2021 con 3 chicos (1 EGY + 1 RSA + 1 TUN) y 3 chicas (2 EGY + 1 TUN).

Reuniones Online de la ATTF

Debido a la pandemia de COVID-19, tuvimos que realizar reuniones online en lugar de las reuniones físicas suspendidas, y fueron las siguientes:

- 5 reuniones del Comité Ejecutivo de la ATTF en (enero - marzo - junio - septiembre - octubre) 2021
- 3 reuniones del Comité Ejecutivo de la ATTF / Vicepresidentes Regionales en (abril - mayo - noviembre) 2021
- 1 Reunión del Consejo de la ATTF en agosto de 2021

Reconocimiento Imprescindible

En nombre del Comité Ejecutivo de la ATTF y de toda la familia del Tenis de Mesa en África, agradezco a la Sra. Petra Sörling, la nueva Presidenta de la ITTF, a todo el grupo del Comité Ejecutivo de la ITTF, al CEO del Grupo ITTF, al Secretario General de la ITTF, al Director de Relaciones con los Miembros de la ITTF y al Director de Alto Rendimiento y Desarrollo de la ITTF por sus esfuerzos para seguir de cerca la situación en todo el mundo y en todos los continentes, especialmente en África, en un período tan crítico.

Gracias también a todos los expertos de la ITTF asignados a los proyectos y actividades de desarrollo en África para todo el año 2021.

Tenemos que mantener un espíritu elevado para volver pronto a la verdadera normalidad.

Khaled EL-SALHY

Presidente Continental: África

Informe de actividades 2021

La nueva era comenzó. La Confederación Panamericana de Tenis de Mesa (ITTF Américas) eligió en noviembre de 2020 su primer Comité Ejecutivo. Se firmó un nuevo Acuerdo Continental Maestro (MCA) entre la ITTF y la nueva ITTF Américas. Junto con la nueva organización, un montón de nuevos desafíos en todas las áreas de trabajo. Gobernanza y transparencia, Organización de eventos, Alto rendimiento y desarrollo. Todas las actividades con el correspondiente apoyo de Marketing y Promoción. La pandemia de COVID-19 sigue pegando muy fuerte causando muchos inconvenientes en cuanto a viajes, organización de eventos, campamentos de entrenamiento y finanzas.

Organización y Gobernanza

Salud financiera: Al tratarse de una organización nueva, es esencial comenzar con una buena estructura financiera y un buen proceso de información. Se ha incorporado personal profesional para los controles financieros. Una buena salud financiera es un factor clave para apoyar al CE de la ITTF Américas en el proceso de toma de decisiones en cuanto a la gestión de gastos e inversiones.

Reuniones del CE y AGM: El CE pudo reunirse de forma presencial por primera vez en marzo de 2021. Debido a las restricciones relacionadas con COVID-19, las reuniones online, incluida nuestra AGM, fueron nuestra nueva normalidad.

Comunicación y transparencia: Página web de la ITTF Américas: El trabajo comenzó con el apoyo del departamento informático de la ITTF. Se completará en abril de 2022.

Eventos Continentales y Regionales

Es muy importante señalar que COVID-19 trajo muchas dificultades en torno a la organización de eventos. El Campeonato del Caribe y de Sudamérica no se pudo organizar en 2021. La clasificación olímpica de individuales y dobles mixtos organizada en el primer trimestre del año fue el mayor desafío. Terminar el año con los Juegos Panamericanos Junior en Colombia reflejó un año de gran éxito en la organización del evento. Durante el año se organizó un total de nueve eventos internacionales, como se indica a continuación:

- Clasificación continental de individuales y dobles, abril 2021, Argentina
<https://ulttm.org/2021-latin-american-singles-and-mixed-doubles-qualification/>
- Campeonato Centroamericano, mayo 2021, Costa Rica
<https://ulttm.org/campeonato-centroamericano-de-mayores-2021/>
- Clasificación para los Juegos Panamericanos Junior, mayo 2021, Costa Rica
<https://ulttm.org/pan-american-singles-qualification-to-cali-2021-pan-american-junior-games/>
- Campeonato Panamericano de la Juventud, septiembre 2021, República Dominicana
<https://ulttm.org/2021-ittf-campeonato-panamericano-juvenil/>

- Campeonato Panamericano Sub-11/Sub-13, octubre 2021, Ecuador
<https://ultm.org/2021-ittf-pan-american-u11-u13-championships/>
- WTT Youth Contender, octubre 2021, Ecuador
<https://www.ittf.com/tournament/5318/2021/wttyouthcontender-cuenca/>
- Open Internacional, noviembre 2021, Ecuador
<https://www.ittf.com/tournament/5321/2021/2021-ittf-ecu-international-open/>
- Campeonato Panamericano Senior, noviembre 2021, Perú
<https://ultm.org/2021-ittf-pan-american-championships/>
- Juegos Panamericanos Junior, noviembre 2021, Colombia
<https://ultm.org/cali-2021-pan-american-junior-games/>

Campeonato del Mundo de Houston 2021

Por primera vez en la historia, una Asociación Americana organizó el Campeonato del Mundo. La Asociación de Tenis de Mesa de EE.UU., junto con la ITTF, hizo este gran esfuerzo para organizar el Campeonato del Mundo tras el golpe de la pandemia.

Juan VILA

Presidente Continental: América

Como Presidente de la ATTU (Unión Asiática de Tenis de Mesa), me complace presentar el informe de la ATTU.

Todavía hay muchas tareas que realizar dentro de la ATTU, pero creemos que vamos por buen camino, y de la mano de mis compañeros miembros de la Junta Ejecutiva, los Vicepresidentes regionales y las Asociaciones Miembro, trabajaremos para desarrollar nuestro querido deporte Tenis de Mesa en Asia a nivel global.

1. Gestionar todos los contratos anteriores cerrados con la ATTU

Nuestra primera tarea fue gestionar todos los contratos anteriores de diferentes categorías, como los contratos de personal, los contratos de empresa, así como otros contratos antiguos.

2. Acuerdo Continental Principal (MCA) de la ITTF / ATTU

Con el fin de tener los mejores acuerdos posibles con la ITTF hemos tenido varias reuniones y presentaciones y hemos decidido firmar el acuerdo y empezar a trabajar directamente con la Asociación Miembro de la ATTU para asegurar que se consigan los beneficios para Asia.

3. Revisión de la Constitución

En mi lista de tareas estaba la revisión del Manual de la ATTU, que no se ha modificado ni actualizado desde hace casi 10 años. Los reglamentos y reglas del Manual de la ATTU son muy antiguos y están desfasados y no satisfacen nuestras necesidades para el futuro. En la próxima AGM de la ATTU en Bangkok, un grupo de trabajo revisará la constitución y presentará la nueva constitución de la ATTU para su aprobación.

4. Hopes Week de la ATTU

Decidimos tener algo para las asociaciones miembro de Asia después de que Jordania acogiera con éxito la World Hopes Week de la ITTF. Mientras los jugadores estaban presentes en Jordania, sólo se han recibido comentarios positivos del campamento de la ATTU.

5. Nueva página web de la ATTU

Con el fin de mantener a las asociaciones miembro actualizadas con información, artículos, fotos, eventos y otra información útil de una manera moderna y atractiva, queríamos que la página web de la ATTU fuera rediseñada y se mencionó como primera prioridad, y gracias al MCA de la ITTF/ATTU, el equipo de la ATTU trabajó estrechamente con el equipo informático de la ITTF para cambiar la ATTU a una nueva y moderna página web.

6. Futuros Eventos de la ATTU

En la próxima AGM de la ATTU, se presentará una propuesta para modificar, establecer y crear los siguientes eventos:

- Los Campeonatos de Asia deben celebrarse todos los años y alternar los campeonatos individuales con los de equipos cada año
- Los Campeonatos de Asia de Veteranos deben celebrarse todos los años
- Campeonatos de la Liga de Clubes de Asia
- Copa de Asia

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a la ITTF, a las Asociaciones Miembro de la ATTU, así como a mis compañeros, por su apoyo y contribuciones a la ATTU durante el año 2021.

Khalil AL-MOHANNADI

Presidente Continental: Asia

Afiliación

En la actualidad, el número total de miembros de la ETTU es de 58 Asociaciones.

Eventos y Competiciones

La clasificación olímpica europea de individuales se disputó en Guimarães (Portugal) del 21 al 25 de abril de 2021.

La Junta Ejecutiva de la ETTU tomó la decisión de aplazar el Campeonato de Europa de Tenis de Mesa de LIEBHERR 2020, que debía celebrarse en Varsovia entre el 15 y el 20 de septiembre de 2020. La Federación Polaca de Tenis de Mesa comprendió y aceptó la difícil decisión. Se acordó una nueva fecha en junio de 2021 y el Campeonato fue organizado con éxito por la Federación Polaca bajo la dirección del Presidente Dariusz Szumacher.

La Junta Ejecutiva acordó aplazar la Copa de Europa Top 16 de Pomegranate de este año al cuarto trimestre de 2021 y la Copa de Europa Top 16 fue organizada por la Asociación Helénica de Tenis de Mesa en Salónica los días 18 y 19 de septiembre de 2021 con 100.000 euros en premios.

A raíz de una solicitud de la Asociación Croata de Tenis de Mesa, la Junta Ejecutiva acordó que el Campeonato Europeo de la Juventud de Gazprom 2021 se disputara en el Arena Varaždin de la ciudad de Varaždin (Croacia). Para garantizar el mantenimiento de las directrices higiénicas de COVID-19 y un entorno seguro para todos los participantes, el Campeonato se dividió en dos torneos, cada uno de 7 días de duración: del 18 al 24 de julio de 2021 - pruebas Sub 19, del 26 de julio al 1 de agosto de 2021 - pruebas Sub 15.

Los partidos de la fase 1 de los Campeonatos Europeos por Equipos debían comenzar con los round robins del grupo C en abril de 2020 y se esperaba reorganizar estos grupos a finales de septiembre de 2020 y comenzar los grupos A y B en octubre de 2020. Se prepararon muchos planes alternativos para estos partidos, pero las circunstancias de COVID-19 cambiaron o empeoraron. La Junta Ejecutiva acordó el siguiente plan para garantizar que se mantenga la integridad de la competición y que 26 equipos masculinos y 24 femeninos sean acogidos en la fase final de Cluj-Napoca en septiembre de 2021: cancelar los grupos C; posponer los grupos B a finales de agosto de 2021; cancelar los grupos A; clasificar a todos los 18 equipos del grupo A para la fase final de Cluj-Napoca; cancelar la fase 2. La fase final del Campeonato de Europa por Equipos de Gazprom se disputó en el BT Arena Cluj-Napoca del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2021.

El Campeonato de Europa Sub 21 de Gazprom se celebró en Spa (Bélgica) del 10 al 14 de noviembre de 2021. El ganador, el subcampeón y los semifinalistas perdedores de las pruebas individuales obtuvieron plazas automáticas en el Campeonato de Europa de 2022 (pruebas individuales). El Top 10 Europeo de la Juventud de Tamananftegas se celebró en Tours (Francia) del 15 al 17 de octubre de 2021.

El Campeonato Europeo de Veteranos de 2021 se trasladó a 2022 y se jugará en el Rimini Expo Centre, en Rimini (Italia), del 25 de junio al 2 de julio de 2022.

En mayo de 2021, las finales de las competiciones de clubes de la Copa de Europa, masculinas y femeninas, se disputaron en entornos de burbuja seguros en Varaždin (Croacia) y Novi Sad (Serbia), respectivamente.

Actividades de Desarrollo

Debido a la presencia de COVID-19 durante el primer trimestre de 2021, las actividades de desarrollo que se llevaron a cabo fueron todas online: 5 seminarios dirigidos por Amir Zulic, Jörg Bitzigeio, Peter Engel, Asko Rasinen y Nevena Kostova, reunieron a un total de 853 participantes.

En mayo se reanudaron las actividades presenciales, celebrándose dos Campamentos de Preselección de Eurotalentos, uno en Montenegro (26 de mayo-2 de junio) y otro en Hungría (9-16 de agosto), un Campamento de Selección Final en Eslovenia (10-17 de octubre), dos Campamentos de Eurotalentos Sub 13, uno en Luxemburgo (29 de agosto-5 de septiembre) y otro en Rumanía (12-19 de diciembre) y dos Campamentos de Eurotalentos Sub 17, uno en Suecia (29 de septiembre-6 de octubre) y otro en la República Checa (22-29 de octubre). Además, el Campamento de Preparación de la ETTU para el Campeonato Mundial de la Juventud se celebró en Portugal (23-30 de noviembre) y el primer Campamento de la ETTU Sub 23 Paralímpico se celebró en Eslovenia (5-10 de diciembre).

Además, se celebraron las actividades anuales para entrenadores: la Conferencia Anual para Entrenadores en Rumanía (4-6 de octubre) y el Seminario para Entrenadoras en Eslovaquia (8-10 de noviembre).

Iniciativas Comerciales y de Marketing

Tras las decisiones tomadas el año anterior de contratar a un Director de Marketing, la ETTU aumentó su actividad comercial y de marketing con la presencia de un equipo de marketing en todos los eventos de la ETTU durante 2021. Este equipo de marketing creó muchos contenidos que se utilizaron en las redes sociales de la ETTU, lo que permitió el compromiso con la base de aficionados al tenis de mesa europeo. Asimismo, se firmaron varios acuerdos de patrocinio en 2021, que se utilizaron principalmente para mejorar la visualización y la promoción y también para proporcionar premios en metálico en las competiciones más importantes de la ETTU, pero también para apoyar la recuperación financiera de la ETTU, lo que permitirá un futuro sostenible de la ETTU.

Resumen

La Junta Ejecutiva de la ETTU se reunió virtualmente en 9 ocasiones y presencialmente en 2 de enero a diciembre de 2021. La Junta Ejecutiva adoptó el presupuesto para 2022 y lo sometió a la aprobación del Congreso Anual en septiembre de 2021. El Congreso también aprobó el estado financiero de 2020. La Junta Ejecutiva también escuchó las presentaciones y los planes de trabajo de los responsables de marketing, desarrollo y competición, y debatió la planificación estratégica y las relaciones con los medios de comunicación para 2022.

La Junta Ejecutiva siguió trabajando con JTA (Jon Tibbs Associates) en las principales áreas de planificación estratégica, generación de contenidos, gestión de asuntos, relaciones con los medios de comunicación y seguimiento de los mismos.

Todos los miembros de la Junta Ejecutiva de la ETTU trabajan juntos y con dedicación para mejorar el rendimiento de la ETTU y para seguir implementando cambios en beneficio del Tenis de Mesa Europeo.

Un agradecimiento especial a todo el personal de la ETTU por su dedicación y lealtad hacia la ETTU.

Pedro MOURA (Presidente en funciones de la ETTU) y Richard SCRUTON (Secretario General de la ETTU)

En nombre de Igor LEVITIN

Presidente Continental: Europa

El año 2021 continuó con los desafíos relacionados con COVID-19, lo que provocó que no se realizara ningún evento en Oceanía y que varias actividades se vieran afectadas debido a los cierres y otras restricciones. He aquí algunos de los hechos más destacados de 2021:

- Se llevaron a cabo 2 proyectos paralímpicos en Vanuatu y las Islas Salomón en los que participaron más de 120 personas con discapacidad. El proyecto de Vanuatu llegó por primera vez a tres islas exteriores, con 69 sesiones y más de 500 participantes, 69 de los cuales eran personas con discapacidad.
- 3 Proyectos "Mi género, mi fuerza" se llevaron a cabo con el objetivo de aumentar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, incluidos los jugadores, los entrenadores y la administración.
- Se ha puesto en marcha un proyecto de Dream Building en Tonga. Se trata del primer proyecto Dream Building en Oceanía.
- Nuestro programa de discapacidad Smash Down Barriers (SDB) involucró a 2.786 isleños del Pacífico.
- La finalización de nuestro Plan Estratégico.
- 35 miembros del personal fueron empleados en toda la región de Oceanía.
- 6 países participaron en 12 actividades del Día Mundial del Tenis de Mesa.

Con el apoyo del gobierno australiano, de Team Up y de la ITTF pudimos poner en marcha el programa de Desarrollo de Asociaciones Nacionales (DNA). Esto proporcionó apoyo financiero al CEO de Tonga y al director de operaciones de Fiyi, y se han hecho grandes progresos. La gobernanza también está avanzando con la ratificación de políticas mejoradas y las Islas Salomón llevan a cabo su AGM y elecciones, mientras que la de Fiyi está prevista para 2022.

Con gran tristeza lamentamos el fallecimiento de Anthony Ho, Presidente de la ITTF-Oceanía, a la edad de 60 años. Anthony se convirtió en Presidente de la ITTF-Oceanía en 2017 y también fue miembro de la Junta Directiva de la ITTF desde 2004 hasta su fallecimiento. Anthony recibió la Medalla de la Independencia de Fiyi en 2020 y en 2021 se convirtió en el primer receptor póstumo del Premio al Mérito de OSFO por el increíble trabajo y la contribución que ha hecho al tenis de mesa en la región de Oceanía durante muchos años.

Anthony era un gigante del tenis de mesa y su familia lo echará mucho de menos.

Los aplazados Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, fueron los principales acontecimientos del año, donde Oceanía estuvo representada por Australia, Fiyi y Vanuatu. En sus 6º Juegos Olímpicos, Jian Fang Lay (AUS) igualó su mejor resultado histórico al llegar a la 3ª ronda antes de perder un partido igualado contra la número 20 del mundo, Ying Han de Alemania.

Sin embargo, fue en los Juegos Paralímpicos donde los deportistas de Oceanía realmente brillaron con un récord de 6 medallas, entre ellas 2 de oro y 4 de plata:

- Oro en individual femenino de clase 10 para Qian Yang (AUS)
- Oro en individual femenino de clase 9 para Li Na Lei (AUS)
- Plata en individual masculino de clase 9 para Lin Ma (AUS)
- Plata en individual masculino de clase 11 para Sam von Einem (AUS)
- Plata en la prueba por equipos femeninos de Clase 9 - 10 para Qian Yang, Li Na Lei y Melissa Tapper (AUS)

- Plata en la prueba por equipos masculinos de Clase 9 - 10 para Lin Ma, Joel Coughlan (AUS) y Nathan Pellissier (AUS)

El Programa de Discapacidad de Tenis de Mesa Smash Down Barriers (SDB) se desarrolló y comenzó a implementarse en octubre de 2015. En 2021 se siguió prestando apoyo a los siguientes países:

- Fiji
- Tonga
- Vanuatu

En 2021, el programa contó con más de 1.100 participantes, de los cuales 240 (22%) eran personas que se identificaron como discapacitadas.

Bounce it Back (BiB) es el programa de participación escolar y comunitaria de Oceanía que consta de ocho sesiones destinadas a aumentar los niveles de actividad física y promover la inclusión social. A pesar de las restricciones, pudimos ampliar nuestro programa BiB en Tonga y Fiji, y otras Asociaciones Miembro también comenzaron a utilizar el programa, como Vanuatu y las Islas Salomón.

Muchos países del Pacífico tienen equipamiento limitado, y con los retrasos de años anteriores y desde el comienzo de la pandemia, el año 2021 fue una nueva oportunidad con múltiples paquetes retrasados que se enviaron a los países para ayudarles a realizar las actividades de 2021, pero también para prepararles bien para las actividades de participación y desarrollo de 2022. En total, 17 países se beneficiaron de algún tipo de ayuda en materia de equipamiento.

Debido a las restricciones de viaje de COVID-19, la AGM de 2021 se celebró una vez más online con la asistencia de 13 de los 24 miembros, así como de oficiales y personal de la ITTF, nuestro órgano mundial.

Seguimos modernizando nuestra gobernanza con la actualización de la Carta del Comité Directivo y la Política Financiera.

Debido a las restricciones de viaje, no pudimos llevar a cabo nuestros eventos de la ITTF-Oceanía en 2021, por lo que nos centramos en animar a nuestras Asociaciones Miembro a realizar sus propios campeonatos nacionales. 7 Asociaciones Miembro pudieron llevar a cabo sus campeonatos nacionales a pesar de las restricciones de COVID-19 en el país: Islas Cook, Fiji, Islas Marshall, Nueva Caledonia, Palau, Papúa Nueva Guinea y Tahití.

2021 fue un año difícil desde el punto de vista financiero, ya que se redujeron los fondos y se aplazaron o cancelaron todos los eventos. En consecuencia, redujimos nuestros gastos en la medida de lo posible y pudimos solicitar con éxito ayudas financieras relacionadas con COVID-19 a los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda.

Agradecemos el continuo apoyo del gobierno australiano a nuestro programa Smash Down Barriers (SDB) en el Pacífico. El programa SDB está financiado por el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio a través del Programa de ayuda australiano y su apoyo nos ha permitido continuar con las actividades en la medida de lo posible y retener al personal y a los contratistas clave.

Nuestro órgano mundial, la ITTF, también proporcionó apoyo financiero al personal. Nuestro resultado final de fin de año logró un pequeño superávit, lo cual fue extremadamente positivo teniendo en cuenta los muchos desafíos que presentó COVID-19 y las restricciones de viaje.

La ITTF-Oceanía desea agradecer a todos su apoyo durante un desafiante 2021 y esperamos aumentar los eventos y actividades en 2022.

Graeme IRELAND

Presidente Continental: Oceanía

Resumen

El año pasado, comencé mi informe sobre las actividades de 2020, reflejando que era el más complicado y desafiante desde que se me confió la responsabilidad de dirigir al personal de la ITTF como CEO. En el momento de escribirlo, no sabíamos que la pandemia seguiría presente en muchas partes del mundo en 2022, cuando me dirijo de nuevo a todos ustedes con mi informe de 2021.

Tras el #RESTART en China en noviembre de 2020, y el evento inaugural del WTT en Macao en diciembre, con el apoyo de la siempre confiable Asociación de Tenis de Mesa de Catar, pudimos presentar hasta cinco eventos en Doha, Catar: tres eventos del WTT, y los eventos de clasificación asiática y mundial para Tokio 2020.

A excepción de Oceanía, todas las demás federaciones continentales pudieron organizar sus torneos de clasificación olímpica antes o después de algunas de las olas de COVID-19 que siguieron afectando al mundo a lo largo de 2021.

Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos siguieron adelante y el tenis de mesa volvió a brillar, registrando cifras impresionantes. La final de dobles mixtos fue el evento más visto en Japón durante los Juegos Olímpicos. Enhorabuena a Tokio 2020 y a la JTTA (Asociación Japonesa de Tenis de Mesa) por haber hecho posible la celebración de unos Juegos excelentes en unas condiciones muy difíciles.

Después de muchas dificultades, la ITTF pudo asegurar la organización del Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa Individual en Houston, Texas, con el inestimable apoyo de la Autoridad Deportiva de Houston del Condado de Harris (HCHSA). El evento, celebrado durante la festividad nacional estadounidense de Acción de Gracias, demostró que el mercado americano tiene un enorme potencial. Quiero agradecer sinceramente a la Sra. Janis Burke, CEO de la HCHSA, su determinación y apoyo, que hicieron posible el evento.

El año terminó en el aspecto competitivo con las primeras Finales de la Copa WTT celebradas en Singapur. Nos sentimos muy orgullosos de presentar en nuestro país un evento del más alto nivel y, al igual que en Houston, de contar con grandes multitudes que asistieron a las finales, mientras que en algunas partes del mundo los eventos se cerraban para los espectadores.

Lamentablemente, y hay que decirlo, aunque la pandemia hizo que 2021 fuera muy complicado y que no pudiéramos tener un año normal, éste no fue el asunto más complicado al que nos enfrentamos. La política dentro del anterior Comité Ejecutivo de la ITTF hizo imposible que el personal profesional rindiera al máximo. En lugar de centrarnos en el crecimiento del deporte del tenis de mesa, muchos de nosotros tuvimos que lidiar con las luchas internas de nuestros dirigentes mientras se preparaban para las elecciones. Por esta razón, la AGM no podría haber llegado más rápido; a pesar del deseo de algunos viejos amigos de retrasarla.

World Table Tennis

El nivel de presentación de nuestro deporte ha dado claramente un gran paso adelante en 2021, y esto ha sido posible gracias a la introducción del World Table Tennis.

Fundado en 2019, detenido en su crecimiento en 2020, finalmente, en 2021, pudimos vislumbrar lo que esperamos que sea el futuro. Una empresa con ánimo de lucro que se encargará de que el deporte del tenis de mesa sea uno de los líderes mundiales del entretenimiento deportivo, donde nuestros aficionados disfruten y donde nuestros deportistas sean estrellas reconocidas. Teniendo en cuenta el importante papel que desempeña el crecimiento de la industria comercial del tenis de mesa, se ha demostrado claramente que una mayor distancia de la política de la Federación Internacional era la decisión correcta en función del año que hemos tenido.

Reunir todas las piezas no ha sido una tarea fácil. Las continuas cancelaciones y aplazamientos de eventos nos obligaron a ser más prudentes en lugar de adoptar el enfoque audaz y valiente que el deporte necesitaba.

La Fundación ITTF

La Fundación ITTF continuó apoyando al mundo en diferentes áreas en 2021.

Los proyectos Dream Building Fund se reanudaron y el Día Mundial del Tenis de Mesa vio su primera retransmisión de 24 horas para garantizar que el tenis de mesa se celebrara en todo el mundo, a pesar de hacerlo solo virtualmente.

El Fondo #TableTennisUnited apoyó 127 iniciativas y personas afectadas por COVID-19.

Para aquellos que todavía no saben o no están familiarizados con todo lo que hace la Fundación ITTF, les animo a leer su [informe anual](#).

Organización y Gobernanza

La ITTF ha invertido muchos recursos financieros en la mejora de nuestros estándares de gobernanza. El primer Jefe de Integridad independiente fue nombrado en octubre de 2021, y junto con el Tribunal de la ITTF, están sirviendo a nuestra organización en su crecimiento, desarrollando también internamente a través de nuestro Comité de Finanzas y Auditoría los Mecanismos de Control ya implementados en 2020, como informaron nuestros Auditores.

Futuros Campeonatos del Mundo de Tenis de Mesa

La AGM de 2021 otorgó a Busan el Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa por Equipos que Corea no pudo celebrar en 2020 debido a la pandemia. El nuevo modelo en la prueba por equipos empezará a tomar forma en 2022 en Chengdú y, a medida que COVID-19 vaya desapareciendo, esperamos desarrollar una emocionante vía de clasificación que garantice una historia completa de dieciocho meses antes de las finales.

Profesionalización y Sostenibilidad

A finales de 2021, el crecimiento de nuestra plantilla de profesionales era mucho menor de lo que nos hubiera gustado, pero con la esperanza de que 2022 fuera un poco mejor, empezaba a haber algo de luz al final del túnel.

La sostenibilidad se está convirtiendo rápidamente en una parte importante de todo lo que hacemos en la ITTF. No hay otra manera de avanzar, como dice a menudo la Presidenta de la ITTF, y será un área a la que prestaremos más atención en el futuro.

Conclusión

El tenis de mesa todavía tiene un enorme camino que recorrer para convertirse en uno de los deportes internacionales de élite, pero éste sigue siendo nuestro objetivo final y creo que estamos en el buen camino para llegar a donde queremos estar, sólo necesitamos que los factores ambientales lo permitan y que los responsables políticos nos apoyen.

Hay muchos retos en el camino, y no siempre podremos evitar los errores, pero seguimos trabajando duro para desarrollar nuestro deporte, adoptando cambios simbólicos, trayendo a personas influyentes para que nos ayuden a conseguir el éxito y para que todos nuestros eventos y operaciones estén mejor y más profesionalmente dirigidos que nunca.

Esperamos que toda la familia del tenis de mesa se apoye mutuamente en los momentos difíciles. Aunque puede ser fácil caer en una mentalidad negativa en momentos difíciles, en la ITTF seguiremos intentando ser positivos, buscaremos soluciones para seguir mejorando nuestro deporte e intentaremos apoyar a todas nuestras Asociaciones Miembro y a las partes interesadas en la medida de nuestras posibilidades durante la crisis. Estoy seguro de que el Tenis de Mesa saldrá fortalecido de esta crisis, y estamos más motivados que nunca para hacer del Tenis de Mesa el mayor deporte del mundo. Esta crisis no nos frenará. ¡Permanezcamos juntos y crezcamos juntos!

El entorno actual sigue planteando muchos retos, lo que nos obliga a reconsiderar nuestra forma de actuar y de celebrar nuestros eventos. Vivimos en una nueva realidad y una nueva normalidad, que nos obliga a ser muy conscientes del mundo que nos rodea y a actuar de forma más sostenible. Armados con el conocimiento y la experiencia de 2021, estamos en mejores condiciones para hacer frente a la situación actual, y se puede esperar que la ITTF continúe su camino hacia la profesionalización, mientras se adapta a una nueva realidad compleja. Aunque todavía estamos muy limitados por COVID-19, que está fuera de nuestro control, estamos animados, confiados y optimistas sobre lo que podemos lograr juntos en los próximos años.

Muchas gracias a toda la comunidad del tenis de mesa por su paciencia mientras intentamos navegar por el nuevo mundo y recuperar las actividades en estos momentos de incertidumbre. Lo más importante es que estamos muy ilusionados con el nuevo Comité Ejecutivo de la ITTF y la nueva Presidenta de la ITTF, la Sra. Petra Sörling. Contamos con su pleno apoyo para que la dirección pueda llevar a cabo nuestros planes, junto con ustedes, por el mejor interés del tenis de mesa.

Por último, a todo el equipo directivo del Grupo ITTF. Todos ustedes han sido simplemente increíbles durante este difícil período. Sin vuestra confianza y apoyo total, no habría sido posible superar este difícil periodo. Esperemos que la mayor parte de lo peor haya quedado atrás y que volvamos a tener una mentalidad de crecimiento y desarrollo general con positividad hacia el futuro de nuestro deporte.

Table Tennis. For All. For Life.

Steve DANTON

CEO del Grupo ITTF

Este informe hace referencia a las actividades de la ITTF de enero a diciembre de 2021 y complementa el informe del CEO.

El segundo año de los efectos de la pandemia del COVID-19

La pandemia afectó al mundo por segundo año, limitando mucho la forma en que podían operar las Federaciones Internacionales (y sus Asociaciones Miembros).

A pesar de eso, los eventos de Clasificación Olímpica Continental pudieron realizarse en Doha (QAT), Rosario (ARG) y Guimarães (POR).

Queremos agradecer a las Asociaciones Miembros de Qatar, Argentina y Portugal, y a sus respectivas Federaciones Continentales, por los esfuerzos que realizaron para permitir que los atletas compitieran y obtuvieran sus cupos olímpicos en la mesa de juego.

Se debe hacer una mención especial a la Asociación de Tenis de Mesa de Qatar (QTTA), que también fue sede del Torneo de Clasificación Mundial de Individuales para los Juegos Olímpicos (OG), brindando condiciones de primera clase y un entorno seguro para todos los participantes.

Del mismo modo, nuestro agradecimiento y aprecio a la Asociación de Tenis de Mesa de Eslovenia y al Comité Paralímpico de Eslovenia por organizar un memorable Torneo de Clasificación Mundial de los Juegos Paralímpicos (PG) en Lasko.

Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020

Un año después de lo previsto, los Juegos Olímpicos y Paralímpicos se celebraron en Tokio y, a pesar de la ausencia de espectadores, fueron dos eventos fantásticos que dieron a conocer nuestro deporte. Como ya informó el CEO, la final de dobles mixtos fue el evento más visto durante todos los Juegos Olímpicos en el país anfitrión, Japón, y una vez más, los índices de seguimiento en televisión del tenis de mesa sobresalieron.

Gracias a todos los atletas, asociaciones miembros, Comité Organizador de Tokio 2020 y funcionarios, voluntarios y personal de la ITTF que lo hicieron posible y, sin duda, al COI y al IPC por su firme convicción y resiliencia para seguir adelante en medio de la pandemia.

Eventos a finales del año

Tras los exitosos Juegos Olímpicos y Paralímpicos, el año terminó de manera excelente, con la celebración de la Fase Final del Campeonato Mundial de Tenis de Mesa en los Estados Unidos, el Campeonato Mundial Juvenil de Tenis de Mesa en Portugal y las Finales de la WTT en Singapur.

Relaciones Institucionales (Externas)

En 2021, la ITTF completó el cuarto cuestionario de autoevaluación de ASOIF en buen gobierno. Los resultados solo se conocerán en 2022, pero confiamos en que se siga avanzando a medida que la ITTF sigue alineándose con los parámetros establecidos por el COI y la ASOIF.

Relaciones Institucionales (Internas)

Al igual que en el 2020 fuimos invitados por las Asociaciones Miembro de Oceanía, Europa y las Américas, a participar en sus Congresos/Asambleas Generales, nos complace informar sobre las invitaciones recibidas en el 2021 para participar y colaborar en la organización de los Africanos Unión de Tenis de Mesa, y en los congresos electivos de la Federación Asiática de Tenis de Mesa.

Organizados en los meses de junio para África (online) y en el mes de octubre para Asia (híbrido), ambos se realizaron en un ambiente muy positivo, y queremos felicitar a las respectivas juntas directivas de estos dos continentes por las modernas formas en que sus congresos se llevaron a cabo, ambos contando con sistemas de votación electrónica (híbrido para el congreso híbrido ATTU), y como se mencionó, involucrando a la ITTF para garantizar aún más transparencia a sus miembros.

Como organización orientada al servicio que es la ITTF, nos sentimos honrados cuando se nos encomienda apoyar, no solo a nuestras asociaciones miembros, sino también a nuestras federaciones regionales y continentales. Esta es en realidad nuestra razón de existir como el organismo rector del tenis de mesa a nivel mundial. Gracias tanto a la ATTF como a la ATTU por su confianza.

Afiliación

La ITTF alcanzó los 227 miembros en 2021, con la incorporación de la Asociación de Tenis de Mesa de las Islas Malvinas, según decisión de la AGM celebrada en Houston.

Gobernanza

2021 fue un año tumultuoso desde el punto de vista de la Gobernanza. Nada de lo que la ITTF deba sentirse orgullosa.

Tras las graves acusaciones en una carta que la Asociación Alemana de Tenis de Mesa (DTTB) envió a los miembros de la ITTF el 18 de noviembre de 2020 (carta de la DTTB), una revisión forense independiente comandada por el Comité Ejecutivo (CE) de la ITTF a fines de 2020 y realizada por PricewaterhouseCoopers (PwC) dio como resultado un informe detallado producido por PwC a principios de 2021 que afirmaba que ninguna de las graves acusaciones tenía fundamento.

Sin embargo, el daño que la carta de la DTTB creó en la imagen de la ITTF ya era significativo para ese entonces. Además, dicha carta de la DTTB fue apoyada por varias otras Asociaciones Miembros. La ITTF, en el mejor interés de la institución, su Membresía y la imagen de nuestro deporte, decidió poner en manos de la Unidad de Integridad estas acusaciones infundadas, para determinar la responsabilidad de estas Asociaciones por el daño causado a la ITTF, en particular, por quienes decidieron hacer estas denuncias de manera abierta y pública.

A pesar del informe de PwC, ciertas personas, incluido un miembro de la Junta Directiva de la Federación Suiza de Tenis de Mesa, una de las asociaciones que "respaldaron plenamente" la Carta DTTB, difundieron más acusaciones.

El 28 de febrero de 2021, ese miembro de la Junta Directiva de la Federación Suiza de Tenis de Mesa envió otra carta a los miembros de la ITTF, "Preocupaciones de la Federación Suiza de Tenis de Mesa", haciendo acusaciones, entre otras, contra un miembro en particular del Comité Ejecutivo de la ITTF.

Mientras tanto, el presidente de la ITTF en ese momento, Thomas Weikert, decidió el 25 de febrero de 2021 "retirar" unilateralmente (cita de su carta a los miembros) al Presidente Adjunto, Khalil Al-Mohannadi de su cargo. La decisión fue impugnada por la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo, que restableció al Sr. Al-Mohannadi en el puesto de Presidente Adjunto el 20 de marzo de 2021.

Mientras trabajábamos en el primer año de la pandemia en el desarrollo de nuestros mecanismos mejorados de Gobernanza, nunca imaginamos que serían tan necesarios.

El Tribunal de la ITTF tuvo que actuar por primera vez en su historia en la demanda del Presidente de la ITTF contra los miembros del Comité Ejecutivo de la ITTF que impugnaron su decisión, y una parte importante del trabajo de la también recién creada Unidad de Integridad estuvo relacionada con las acusaciones de integridad versadas tanto por DTTB como por la Federación Suiza de Tenis de Mesa.

Esto nos da la convicción de que no solo la separación de poderes llegó en el momento adecuado para la ITTF; además, esto reafirma que necesitamos seguir trabajando en nuestra Gobernanza, en la separación de poderes, pero también, en la comunicación, educación e información dentro de la comunidad del tenis de mesa, para evitar situaciones similares en el futuro.

Asamblea General Anual (AGM)

Una mención especial debe hacerse a la Asamblea General Anual celebrada en Houston. La mayoría de los miembros del EC quería adelantar la AGM y las elecciones para asegurar que la crisis de Gobernanza bajo el liderazgo anterior terminara lo antes posible.

Esta decisión, de anticipar la AGM y tenerla en el mes de septiembre, fue impugnada por el Presidente Honorario de la ITTF, Adham Sharara, posición que fue apoyada por el Presidente de la ITTF, Thomas Weikert. Esto significó extender la crisis de Gobernanza hasta el 24 de noviembre; sin embargo, como todo en la vida, todo lo que comienza llega a su fin, y el 24 de noviembre de 2021, la Membresía habló y decidió el futuro de su liderazgo.

Quiero agradecer a todas nuestras Asociaciones Miembros que sufrieron esta situación en 2021 por su paciencia, y espero que todos aprendamos de esta experiencia para un futuro mejor para la ITTF.

Comités y Comisionados

Una vez más, 2021 fue un año en el que los Comités y los Comisionados fueron muy valiosos para las operaciones diarias de la ITTF y en apoyo de nuestro personal profesional.

Sin pretender olvidar a nadie, en 2021 si hubo un comité que tuvo un trabajo destacado fue el Comité de Nominaciones. Un sincero agradecimiento y sinceras felicitaciones a Wahid Oshodi y a todo el Comité de Nominaciones por un año de trabajo increíble, en el que no solo se examinaron más de 100 nominaciones para diferentes comités; pero también, para la investigación de antecedentes de los candidatos del EC y BoD, para el trabajo adicional de investigación de antecedentes de los candidatos para el Tribunal inaugural de la ITTF, los candidatos para el puesto de Jefe de Integridad, la revisión de las Regulaciones Electorales y de Designación, e incluso la revisión de las candidaturas para albergar la AGM, aunque finalmente se acordó celebrarla en Houston. Gracias también a nuestros comisionados, Heike Ahlert, Hajera Kajee y Graeme Ireland, y a los demás presidentes de los comités, Paul Schiltz/Rita Bsaibes, Arne Madsen, Abdulla Al-Mulla, Tina Crotta, Miran Kondric, Young-Sam Ma/Werner. Thury y Reto Bazzi.

Comisión de Atletas

Al igual que en 2020, durante la pandemia, hubo trabajo adicional sobre los hombros de nuestra Comisión de Atletas. Nuestro agradecimiento también a ellos, en particular al presidente, Zoran Primorac, vicepresidentes y a los dos representantes de Para TT, con quienes tuvimos más interacción, en particular, en el camino hacia los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Conclusiones

Casi tengo que repetir las mismas frases que usé en 2020 en esta sección final: Debido a las circunstancias excepcionales en las que todos tuvieron que trabajar en 2021, quiero agradecer una vez más a los miembros del EC por su dedicado trabajo en el segundo año del Pandemia de COVID-19.

Un agradecimiento especial a los tres miembros del EC que tuvieron que llevar sobre sus hombros el desagradable trabajo de la revisión forense necesaria después de la carta de DTTB: Néstor Tenca, Alaa Meshref y Ryu Seung-Min, por ayudar a preservar la integridad de la ITTF.

A Khalil Al-Mohannadi, por su apoyo como anfitrión de muchos eventos de la ITTF y la ATTU, y su resiliencia durante los injustos ataques que sufrió.

A Bruce Burton y James Morris, por su antigüedad y orientación, a Maehara Masahiro, por su atención a los detalles técnicos, y a la exvicepresidente ejecutiva a cargo de Finanzas y Para Tenis de Mesa, y hoy, la octava presidente de ITTF, Petra Sörling, no solo por su trabajo en 2021, pero también por traer esperanza a la institución.

A los miembros del EC recién elegidos, Wahid Oshodi, Liu Guoliang, Alaor Azevedo, Roland Natran y Graham Symons, los mejores deseos para el viaje que han emprendido.

Mi reconocimiento también a los Presidentes Continentales, por el segundo año de arduo trabajo, con las incertidumbres que significó la pandemia para nuestras actividades conjuntas, y a mis compañeros de staff, por toda la entrega de programas, actividades y el apoyo en la realización de los Juegos Olímpicos y Los Juegos Paralímpicos, los Campeonatos Mundiales, los eventos WTT, las actividades de HPD, las iniciativas de la Fundación, la Asamblea General Anual, la reunión de la Junta Directiva y la administración diaria, es posible.

Como es debido, mi último agradecimiento es para ustedes, los representantes de las Asociaciones Miembro que leen este informe. Existimos por ustedes, por sus atletas. Sigamos trabajando **#juntos**, por ellos y por el deporte que amamos.

Tenis de Mesa. Para Todos. Por Vida.

Respetuosamente,

Raúl CALÍN

Secretario General

CONSEJO CONTINENTAL (Raúl CALÍN)

Informe para la AGM

Documento C-03

Con la creación del Consejo Continental el 24 de noviembre de 2021, y sin haber celebrado ninguna reunión de la Comisión Olímpica y Paralímpica o del Consejo Continental y de Desarrollo en 2021, el primer informe del Consejo Continental, basado en las actividades de 2022, se presentará a la Asamblea General Anual a realizarse en 2023.

En nombre del Consejo Continental,

Raúl CALÍN

Secretario General

UNIDAD DE INTEGRIDAD DE LA ITTF (Kevin CARPENTER)

Informe para la AGM

Documento C-04

En el transcurso de 2021 se produjo un importante hito para la Unidad de Integridad de la ITTF, el nombramiento del primer Jefe de Integridad de la historia, el Sr. Kevin Carpenter, que comenzó en el puesto el 4 de octubre.

Otro paso importante en la evolución de la Unidad de Integridad se produjo en la AGM de 2021 con la aprobación del Reglamento de Integridad de la ITTF, que se convirtió en el capítulo 8 del Manual de la ITTF. Esto significó que las competencias y los poderes de la Unidad de Integridad se ampliaron considerablemente. Al mismo tiempo, se disolvió la Comisión de Ética de la ITTF, y sus responsabilidades se incluyeron en la Unidad de Integridad a través del nuevo Reglamento de Integridad.

Uno de los factores fundamentales que impulsaron estos dos importantes avances fue el de dotar a la Unidad de Integridad de una mayor independencia del Grupo de la ITTF. En consecuencia, el Sr. Dylan Mah abandonó el cargo de Responsable de Integridad, volviendo exclusivamente a su puesto de Asesor Jurídico. Esto era necesario, a pesar de que sólo quedaba el Jefe de Integridad trabajando en la Unidad de Integridad. En cuanto al estatus de independencia de la Unidad de Integridad, tal y como está ahora, el Jefe de Integridad opera a distancia del Grupo ITTF y tiene independencia operativa. Sin embargo, no puede decirse que la Unidad de Integridad sea totalmente independiente, ya que la financiación de las operaciones de la Unidad de Integridad debe solicitarse a la dirección de la ITTF y el Jefe de Integridad es remunerado por la ITTF (aunque sea un contratista independiente y no un empleado).

Junta de Integridad de la ITTF

Otro avance en el marco de integridad del Grupo ITTF con la aprobación del Reglamento de Integridad fue la creación de la Junta de Integridad de la ITTF.

En resumen, y tal como se explicó en la AGM de 2021, la Junta de Integridad de la ITTF es el órgano supervisor independiente de la Unidad de Integridad de la ITTF y es responsable de gobernar la Unidad de Integridad y de garantizar que ésta desempeñe sus funciones y responsabilidades de acuerdo con el Manual de la ITTF y el Reglamento de Integridad.

En la AGM de 2021 se presentó a dos personas para ser nombradas Miembros Independientes de la nueva Junta de Integridad. Lamentablemente, sólo uno de ellos decidió finalmente asumir el cargo, el Sr. Enric Ripoll, como Presidente.

Con el Jefe de Integridad trabajando únicamente en la Unidad de Integridad, la disponibilidad y el asesoramiento del Presidente de la Junta de Integridad han sido un recurso inestimable para el Sr. Carpenter. Sin embargo, esto no es sostenible por una serie de razones (una de las cuales es que el Sr. Ripoll es un voluntario) y es necesario contratar a más personas especializadas para trabajar en la Unidad de Integridad.

A finales de 2021, no se había decidido cómo avanzar en el nombramiento de las otras dos vacantes de Miembros Independientes de la Junta de Integridad.

En el resto de este informe se expondrá brevemente una selección del trabajo de la Unidad de Integridad en cada área de actividad principal*:

Anti-doping

La Unidad de Integridad colaboró con la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y el Secretario General para aplicar el laudo del Tribunal de Arbitraje Deportivo en el caso WADA contra RUSADA (CAS 2020/O/6689) en las Finales del Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa.

Integridad de las apuestas y manipulación de partidos

La Unidad de Integridad fue informada de un gran número de alertas de apuestas sospechosas en el tenis de mesa a nivel mundial, principalmente en torneos privados (es decir, no autorizados), observadas en gran medida tras la reanudación del deporte después de la pandemia. Esto se reflejó en la "Evaluación de Riesgos de Manipulación de Competiciones" del COI antes de Tokio 2020, clasificando el tenis de mesa como de alto riesgo. Abordar esta amenaza era un asunto de alta prioridad para la Unidad de Integridad de cara a 2022.

En relación con esto, en mayo de 2021 se presentaron cargos penales contra un antiguo jugador de tenis de mesa australiano por utilizar información sobre partidos de tenis de mesa amañados en Europa del Este. La policía de Nueva Gales del Sur, que llevó a cabo la investigación, se puso en contacto con el Jefe de Integridad ofreciéndole compartir todos los datos y la información que habían recopilado y que no eran necesarios para el proceso penal.

La destacada jugadora india Manika Batra hizo varias acusaciones en torno a que se le pidió que amañara un partido en el Campeonato Asiático de Tenis de Mesa de 2021, que salieron a la luz pública. La Unidad de Integridad se puso en contacto con la TTFI para decidir si llevaba a cabo su propia investigación. A finales de 2021, el asunto estaba en manos del Tribunal Superior de Delhi.

La ITTF renovó su acuerdo con Sportradar para prestar servicios de integridad, principalmente la supervisión de las apuestas en los eventos del WTT y los Campeonatos del Mundo.

Ética

La ITTF ha presentado cargos contra dos asociaciones miembro europeas por declaraciones públicas que han hecho sobre la Federación y el Comité Ejecutivo. El Jefe de Integridad hizo adelantar estas investigaciones para finales de 2022.

Algunas asociaciones miembros y personas solicitaron que las investigaciones realizadas antes de que el Jefe de Integridad asumiera el cargo fueran revisadas por él de forma independiente. Estas solicitudes estaban tratándose caso por caso.

Deporte seguro

A finales de noviembre de 2021, la Unidad de Integridad fue informada de un incidente que supuestamente tuvo lugar en enero de 2021 entre un jugador y un entrenador que, de ser cierto, comprometería la Política y los Procedimientos Antiacoso de la ITTF. El Jefe de Integridad llevó a cabo las investigaciones iniciales a finales de 2021 para establecer si existía un Caso Prima Facie de acuerdo con el Reglamento de Integridad de la ITTF.

Kevin CARPENTER

Jefe de Integridad de la ITTF

* El Sr. Carpenter ha reunido los asuntos anteriores a octubre de 2021, cuando el Jefe de Integridad comenzó a desempeñar su cargo, gracias a una combinación de conversaciones con el anterior Responsable de Integridad y el Secretario General, así como al acceso a la dirección de correo electrónico integrity@ittf.com.

TRIBUNAL DE LA ITTF (Jorge IBARROLA)

Informe para la AGM

Documento C-05

En nombre de los miembros del Tribunal de la ITTF, este es el informe de sus actividades de 2021.

El Tribunal de la ITTF se creó en 2020 y se incluyó en el Manual de la ITTF, aprobado por la AGM de la ITTF de 2020. A principios de 2021, de acuerdo con la R39 del Reglamento del Tribunal de la ITTF, el Comité de Nombramientos de la ITTF nombró a las siguientes personas como miembros del Tribunal de la ITTF:

- Sr. Jorge Ibarrola, de Suiza (Presidente)
- Sra. Morenike Obi-Farinde, de Nigeria (Vicepresidenta)
- Sra. Anna Smirnova, de Rusia
- Sra. Sally Clark, del Reino Unido
- Sr. Faisal Hasnain, de los Emiratos Árabes Unidos
- Sr. Olivier Ducrey, de Suiza
- Sr. Lau Kok Keng, de Singapur

A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia de COVID-19, el Tribunal de la ITTF logró establecer la Secretaría de la ITTF, poniendo en marcha una organización y una administración eficaces para resolver eficientemente todas las posibles disputas bajo su jurisdicción.

Tras una amplia consulta entre sus miembros, el Tribunal de la ITTF revisó las reglas del Manual de la ITTF aplicables a los procedimientos judiciales y propuso una serie de modificaciones. Dichas propuestas fueron presentadas a la ITTF el 3 de julio de 2021 y adoptadas por la AGM el 24 de noviembre de 2021 en Houston. En esa ocasión, el Presidente del Tribunal de la ITTF se dirigió a la AGM en nombre de todos los miembros del Tribunal.

Durante el año 2021, el Tribunal de la ITTF sólo emitió una decisión, sobre una solicitud de medidas provisionales relacionadas con una decisión emitida por el Comité Ejecutivo (CE) de la ITTF. La solicitud fue desestimada porque iba dirigida a los miembros del CE y no al propio CE. Finalmente, el procedimiento se dio por concluido, sin que se emitiera ningún fallo sobre el asunto.

El Tribunal de la ITTF está plenamente preparado y comprometido a cumplir con sus responsabilidades y a garantizar que la ITTF conserve su reputación de Federación Internacional Olímpica excepcional, ateniéndose a las normas de buena gobernanza del más alto nivel. Los miembros del Tribunal de la ITTF son conscientes de que se trata de un verdadero reto y de una responsabilidad muy importante para todos ellos. Se comprometen a impartir justicia con los más altos estándares y se esforzarán por satisfacer las expectativas tanto de la ITTF como Federación Deportiva Internacional reconocida como olímpica, como de todos los miembros de la familia del Tenis de Mesa, con el fin de generar un sentimiento de confianza en la aplicación pacífica y fluida del reglamento de la ITTF.

Sin embargo, esperan que la familia de la ITTF necesite sus servicios lo menos posible.

Jorge IBARROLA

Presidente del Tribunal de la ITTF

COMITÉ DE EQUIPAMIENTO DE LA ITTF (Rita BSAIBES)

Informe para la AGM

Documento D-01

Miembros

Sra. Rita Bsaibes	Presidenta
Sr. Atsushi Hasegawa	Miembro titular
Sr. Torsten Kueneth	Miembro titular
Sr. Philip McCallum	Miembro titular
Sr. Kagin Lee	Miembro titular
Sra. Rachel Ramos	Miembro titular
Sra. Choi Ki Wong	Miembro titular
Sr. Hua Yuan	Miembro titular
Sr. Ian Zubar	Miembro correspondiente

GENERAL

El Comité y el Departamento de Equipamiento trabajan continuamente para garantizar la calidad de los productos de tenis de mesa en los mercados y las definiciones técnicas para proporcionar condiciones de juego fiables y seguras.

El año 2021 siguió sufriendo las consecuencias de la pandemia de COVID-19, pero en general se alcanzó una situación estable en las diferentes secciones de equipamiento.

APROBACIONES

Equipamiento (31.12.)	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Pelotas	78	86	97	103	97	88	91
Mesas	167	159	153	152	130	116	119
Redes	54	50	50	51	51	52	54
Suelos	24	18	18	19	19	18	17
Gomas de la raqueta	1571	1641	1607	1570	1548	1483	1483

Pelotas: el cambio de material del celuloide a otros plásticos ya se ha completado y las marcas han reducido sus gamas de productos diferentes.

Mesas: se nota un aumento continuo de las mesas aprobadas y la gama de colores se ha ampliado al negro y al gris.

Redes: la situación en esta sección es estable.

Suelos: la lista de productos aprobados se ha ampliado para tener más opciones.

Gomas de la raqueta: las marcas redujeron sus gamas de productos en los tiempos de la pandemia, pero no se esperan más reducciones. Desde el 1 de octubre de 2021, se amplió la gama de colores permitidos para las gomas de la raqueta, con los siguientes colores nuevos: azul, verde, violeta y rosa.

DESARROLLO DEPORTIVO

Proyectos actuales

1) Postratamiento en las gomas

El objetivo de este proyecto es medir el grosor de las gomas de las raquetas, para detectar y prevenir cualquier postratamiento de las gomas de las raquetas, con el fin de controlar y prevenir las infracciones del reglamento de la ITTF.

Dentro de este proyecto, el Departamento de Equipamiento ya ha finalizado un periodo de pruebas en el que se han medido las gomas de las raquetas con diferentes dispositivos en distintas fases. El objetivo era averiguar qué dispositivos son adecuados para medir las gomas de las raquetas desmontadas. Los resultados mostraron que tres nuevos dispositivos deben ser probados en una fase piloto en los torneos.

2) Rebote de la pelota en la mesa (BBOT)

En los últimos 2 años, se midieron todas las superficies de la mesa de los fabricantes con el dispositivo para la fricción y el rebote. El coeficiente de fricción mostró una gran variación entre las superficies medidas. A esta medición objetiva le sigue ahora una serie de pruebas prácticas con jugadores internacionales para poder clasificar la diferencia de fricción en el juego. Para ello, se someterán a una prueba de juego mesas con diferentes valores de fricción. Tras la finalización de esta serie de pruebas, se debatirá un cambio de reglas.

3) Liberalización del material de las palas

Se definió un conjunto de muestras de diferentes materiales en las palas y se midió en una nueva configuración de prueba. Un sistema de cámaras registró los movimientos, incluyendo el giro y la velocidad de impacto. A través de este informe, se discutirá la apertura de los materiales en la producción de palas. Antes de cambiar cualquier norma, hay que responder a las cuestiones de la sostenibilidad, la situación de las patentes, la estructura de un sistema de homologación y la definición de las pruebas de laboratorio.

PROYECTOS FUTUROS

En los próximos meses se tratarán temas como la sostenibilidad en todas las áreas de equipamiento, el desarrollo de un sistema de tarifas actualizado, la revisión y el análisis del proyecto "Altura de la red" y la incorporación de productos de tenis de mesa de ocio.

Rita BSAIBES

Presidenta del Comité de Equipamiento de la ITTF

Campeonato del Mundo en Houston, EE.UU.

La pandemia de COVID-19 asoló todavía en 2021 muchas partes del mundo y no fue posible completar el calendario de torneos previsto. No obstante, fue posible que Houston acogiera el campeonato del mundo individual en noviembre de 2021. El primer campeonato del mundo en América tuvo mucho éxito y los aficionados de todo el mundo pudieron ver fantásticos partidos.

Como concluyó el CEO, Steve Dainton, hubo muchas primicias:

La primera vez que el evento se celebró en los Estados Unidos de América.

La primera vez con el nuevo formato de las finales.

La primera vez que se formaron parejas de dobles mixtos de chinos y estadounidenses.

La primera medalla para un estadounidense desde 1959.

La primera mujer elegida como Presidenta de la ITTF.

La primera vez que la ITTF trabajó directamente con la ciudad anfitriona.

En la mesa, China volvió a estar soberbia y ganó cuatro medallas de oro, y Suecia ganó el oro en dobles masculino y la plata en individual masculino, unos días después de que la sueca, Sra. Petra Sörling, fuera confirmada como la 8ª Presidenta de la ITTF desde su fundación en 1926.

La cobertura mediática fue excelente, con 1325 horas de emisión y 10.000 horas de exposición. 334 millones de audiencia acumulada y 210-220 millones de espectadores únicos. Los medios sociales tuvieron unos 75 millones de visualizaciones de vídeos de Houston.

WTT

La presentación y la promoción del tenis de mesa han alcanzado un nuevo nivel en el segundo año del WTT. El diseño de la pista, los nuevos colores, la presentación y una nueva aplicación se han lanzado con mucho éxito. Lamentablemente, la pandemia también ha supuesto en 2021, que el WTT no se haya implementado completamente con todos los eventos esperados.

Aunque el calendario no ha estado completo, los números de las redes sociales de WTT en 2021 fueron los siguientes:

- Total de seguidores de WTT en las redes sociales: 3,7 millones de seguidores
- Total de impresiones: 3.200 millones: nuestro contenido en las redes sociales fue visto 3.200 millones de veces a nivel mundial en las plataformas sociales de WTT en 2021
- Total de interacciones: 97,4 millones
- Mil millones de visualizaciones de vídeos

La revista de la ITTF

La revista de la ITTF ha sido relanzada en formato digital y en el futuro se publicará cuatro veces al año y tendrá historias y artículos de todas las áreas de la ITTF. Por el momento se ha publicado la segunda edición.

Arne MADSEN

Presidente del Comité de Medios de Comunicación de la ITTF

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS DE LA ITTF (Wahid Enitan OSHODI)

Informe para la AGM (01-01-2021-24-11-2021)

Documento D-03

Los miembros del Comité de Nombramientos son: Presidente: **Wahid Enitan OSHODI** (NGR), Presidente Adjunto: **Abdulla AL-MULLA** (QAT), Miembros: **Andreas GEORGIU** (CYP), **Sandra DEATON** (ENG), **Lotfi GUERFEL** (TUN) y **Kook-Hee AN** (KOR). Entre los demás miembros estatutarios y ex officio figuran el Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF, **Masahiro MAEHARA** (JPN), la Presidenta de la ITTF, **Petra SÖRLING**, el CEO del Grupo ITTF, **Steve DANTON**, los Presidentes de las Federaciones Continentales y el Secretario General de la ITTF, **Raúl CALÍN**.

La tarea principal del Comité, según sus Términos de Referencia, es validar y remitir recomendaciones al Comité Ejecutivo respecto a las nominaciones de las Asociaciones Miembro a los distintos comités y comisiones permanentes, teniendo en cuenta criterios importantes como la representación de género, la competencia, la experiencia, las habilidades, el compromiso, la diversidad, los conocimientos específicos de cada área y una distribución justa y equitativa entre las asociaciones miembro y los continentes. El Comité también está facultado para revisar el trabajo de los miembros del Comité. El Comité también tiene la importante tarea de recomendar al Comité Ejecutivo candidatos meritorios a partir de las nominaciones realizadas por las Asociaciones Miembro para recibir los Premios al Mérito de la ITTF.

La ITTF había solicitado a las federaciones miembro que presentaran nombres de candidatos para formar parte de sus comités para un mandato de dos (2) años del 2021 al 2023. El Comité, al cierre de la presentación de candidaturas, recibió un total de 100 nominaciones (77 hombres y 23 mujeres) de 46 países. El número de miembros vacantes en todos los Comités de la ITTF era 80.

Una vez recibidas las nominaciones de las distintas Asociaciones Miembro a través del Secretario General de la ITTF, los miembros del Comité, como es habitual, llevaron a cabo una rigurosa revisión online sobre la idoneidad de los candidatos individuales basándose en los criterios mencionados anteriormente.

El Comité tuvo una reunión virtual definitiva el día 6 de noviembre de 2021 para debatir las nominaciones y hacer sus recomendaciones finales. Las recomendaciones finales fueron remitidas a través del Comité Ejecutivo de la ITTF a la Asamblea General Anual en Houston, Texas, donde tras una breve presentación, las recomendaciones del Comité fueron aprobadas por unanimidad por la Asamblea General.

Si se revisa el desglose anterior del total de miembros del Comité, se verá que la constitución de los nuevos comités ha supuesto un descenso marginal del porcentaje de mujeres en los comités y, en opinión del Comité de Nombramientos, la figura de los miembros femeninos debe incrementarse para cumplir con las recomendaciones del Comité Olímpico Internacional y otros organismos mundiales.

Una vez más, hay que destacar que sólo se están recibiendo candidaturas de aproximadamente una quinta parte del total de miembros de la ITTF. Lamentablemente, esto no refleja

favorablemente la participación de los miembros en las actividades de la ITTF. Lo anterior demuestra que debemos ser creativos a la hora de abordar las deficiencias aquí señaladas para garantizar que los Comités de la ITTF sean bastante representativos del total de los miembros de la ITTF.

Es fundamental aumentar la diversidad de nuestros comités, especialmente en lo que respecta a las candidatas femeninas, incrementando así el equilibrio de género, tal y como recomiendan el Comité Olímpico Internacional y otros organismos mundiales, y se espera que el Comisario de Género sea de gran ayuda en este sentido. También es esencial que un mayor número de Asociaciones Miembro se comprometa con el proceso. Hay que hacer un esfuerzo conjunto para aumentar la concienciación y se sugiere que los Presidentes Continentales están en la mejor posición para contactar con sus asociaciones miembro para que presenten candidatos cualificados.

Las siguientes tareas adicionales también se han remitido al Comité de Nombramientos como parte de sus Términos de Referencia:

- a. Revisión de la idoneidad de los solicitantes para su nombramiento como Presidente y Miembros del Tribunal de la ITTF (el órgano judicial/arbitral de la ITTF) y recomendación de los solicitantes más idóneos, de acuerdo con el reglamento del Tribunal de la ITTF, a la Junta Directiva de la ITTF, que realiza los nombramientos necesarios - Esto se completó satisfactoriamente, y cabe destacar que las recomendaciones del Comité fueron debidamente aceptadas por la Junta Directiva de la ITTF.
- b. Revisión y evaluación de los candidatos para el puesto de Jefe de Integridad de la ITTF y, a continuación, envío de los nombres de los candidatos adecuados al Comité Ejecutivo (CE) de la ITTF, que es el órgano facultado legalmente para realizar el nombramiento definitivo - Esto se completó con éxito el día 9 de marzo de 2021, y se observa que el CE aceptó debidamente la recomendación del Comité.
- c. Llevar a cabo una revisión de las Reglas y Procesos Electorales a considerar en el Nombramiento o la Elección de personas para puestos clave de la ITTF. Esto se ha completado y las recomendaciones se han incorporado a las Reglas y las mismas se han enviado a todas las Asociaciones Miembro junto con los Formularios para las nominaciones a los puestos clave de la ITTF. Las Reglas están en consonancia con las mejores prácticas de las mejores organizaciones internacionales - Se observa que yo, Wahid Oshodi, como candidato en la elección para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, me "recusé" debidamente del proceso de selección llevado a cabo por el Comité para los candidatos nominados y, las mencionadas reuniones para llevar a cabo esto fueron debidamente presididas por el Sr. Abdulla Al-Mulla.
- d. Al Comité de Nombramientos también se le ha encomendado la tarea ad-hoc de revisar las ofertas de las Asociaciones Miembro para la organización de la Asamblea General Anual y hacer las debidas recomendaciones al Comité Ejecutivo de la ITTF para la selección de la Asociación Nacional más adecuada - La necesidad de esta tarea ad-hoc fue dejada de lado ya que los Estados Unidos de América aceptaron organizar la Asamblea General Anual de 2021 junto con el Campeonato del Mundo.

El trabajo del Comité se vio obstaculizado por la aparición de la pandemia de COVID-19. Afortunadamente, las reuniones virtuales y las comunicaciones por correo electrónico nos ayudaron en gran medida a realizar la mayoría de nuestras tareas.

CONCLUSIÓN

El Comité de Nombramientos de la ITTF continuará garantizando que todas las tareas encomendadas a nuestro comité sean tratadas de forma justa, transparente y con rapidez. Somos conscientes de la importancia del comité y seguiremos desempeñando nuestras funciones con diligencia.

AGRADECIMIENTOS

Mi elección al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF ha supuesto, lamentablemente, la conclusión de mi función como Presidente del estimado Comité, por lo que debo, en nombre del Comité, expresar mi más sincero agradecimiento a Raúl Calín por su incansable apoyo a la labor del Comité.

También debemos dar las gracias al CEO de la ITTF, el Sr. Steve Dainton, y un agradecimiento especial a mi Presidente Adjunto y a todos los miembros de nuestro comité, por dedicar su tiempo a realizar sus excelentes contribuciones. Les agradezco enormemente el apoyo que he recibido como Presidente. Les deseo a todos lo mejor en sus futuros empeños y espero que podamos trabajar juntos en el futuro.

Por último, también doy las gracias al personal de la ITTF por proporcionar el apoyo necesario a la labor del Comité de Nombramientos.

Gracias.

Wahid Enitan OSHODI

Presidente del Comité de Nombramientos de la ITTF (01-01-2021-24-11-2021)

COMITÉ DEL TENIS DE MESA PARALÍMPICO DE LA ITTF

(Constantina CROTTA)

Informe para la AGM

Documento D-04

El mundo y el deporte volvieron a un nuevo tipo de vida en 2021. Volvimos de alguna manera a nuestra vida normal, pero con nuevos protocolos y cálculos de riesgo.

Teniendo siempre como prioridad la seguridad de los jugadores, no se celebraron competiciones en los primeros cinco meses del año debido a la pandemia de COVID-19.

Torneo de Clasificación Mundial Paralímpica, Laško (SLO): 3-5 de junio

El primer Torneo de Clasificación Mundial Paralímpica de la historia tuvo lugar en Laško, Eslovenia, en junio. Los medallistas de oro de cada clase obtuvieron las plazas para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 - Fechas de Tenis de Mesa, Tokio (JPN): 25 Ago-3 Sep

Los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 se celebraron en el Gimnasio Metropolitano de Tokio con 31 eventos y 280 jugadores, procedentes de 54 Comités Paralímpicos Nacionales diferentes, mostrando la evolución de nuestro deporte en todo el mundo.

Con dos pruebas más de medallas por equipos, el Tenis de Mesa fue el tercer deporte de los Juegos Paralímpicos en número de participantes tras el atletismo y la natación, lo que demuestra el buen estado de nuestro deporte en el movimiento paralímpico.

Durante el año 2021 se celebraron las siguientes competiciones, además de las dos mencionadas anteriormente.

- ITTF Fa20 Czech Para Open 2021, Ostrava (CZE): 1-3 de julio
- ITTF Fa20 Costa Brava Spanish Para Open 2021, Platja d'Aro (ESP): 14-16 de octubre
- ITTF SQY French Para Open 2021, Saint Quentin en Yvelines (FRA): 9-11 de noviembre
- ITTF Para XVIII Copa Tango, Buenos Aires (ARG): 19-21 de noviembre
- Juegos Paralímpicos de la Juventud de Asia 2021, Manama (BRN): 2-6 de diciembre
- ITTF Copa Costa Rica 2021, San José de Costa Rica (CRC): 10-12 de diciembre

En noviembre, los directivos de la ITTF y el Comité del Tenis de Mesa Paralímpico tuvieron debates estratégicos de manera presencial en Málaga (España), y establecieron el futuro curso del Tenis de Mesa Paralímpico para reforzar aún más su posición entre los deportes paralímpicos.

Se acordó crear un plan estratégico específico para el Tenis de Mesa Paralímpico y diseñar un nuevo circuito profesional. También se debatió el calendario de torneos para el año 2022, así como el proceso de licitación y el sistema de clasificación para el Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa Paralímpico de 2022. Además se debatieron cambios en la estructura de los eventos, como la sustitución de la prueba por equipos por las pruebas de dobles y dobles mixtos. A partir de 2023, con el apoyo de una empresa consultora externa, esperamos alcanzar más objetivos.

De acuerdo con la propuesta del Comité del Tenis de Mesa Paralímpico, el Comité Paralímpico Internacional (IPC) anunció que los dobles masculino, los dobles femenino y los dobles mixtos sustituirán a las pruebas de equipo masculino y femenino en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

La categoría por parejas en las competiciones de dobles se determinará con un número máximo que se obtendrá sumando los números de clase de los dos jugadores. Habrá cuatro clases en cada una de las competiciones de dobles masculino y femenino, y dos para los dobles mixtos.

Creemos que esta nueva estructura de competición ayudará a atraer a más jugadoras al circuito paralímpico, y ofrece nuevas e interesantes posibilidades de competición a las clases de discapacidades más severas.

La Junta Directiva de la ITTF eligió a Granada (España), como sede del Campeonato del Mundo Paralímpico de 2022 en dos rondas de votación celebradas en Houston, Texas. Tailandia, Italia y Croacia estaban entre las candidatas.

El torneo se celebrará del 6 al 12 de noviembre de 2022 e incluirá individuales, dobles y dobles mixtos. Incluirá por primera vez la clase 1 y la clase 2 femeninas en dos pruebas diferentes.

Departamento de patrocinio

También se anunció la ampliación de la colaboración con 729. El proveedor de material deportivo proporcionará la pelota oficial de las competiciones paralímpicas durante un año más.

Departamento de competiciones

El software de gestión de resultados de la ITTF se utilizará en todas las competiciones paralímpicas a partir de 2022. Varios cursos tuvieron lugar a distancia con la asistencia del Director de Servicios de Competición de la ITTF: Mohamed Dawlatly. Nuestro más sincero agradecimiento por su apoyo.

¡Esperamos el emocionante año 2022 que se avecina!

Constantina CROTTA

Presidenta del Comité del Tenis de Mesa Paralímpico de la ITTF

COMITÉ DE REGLAS DE LA ITTF (Rudi SPORRER)

Informe para la AGM

Documento D-05

Aunque las actividades internacionales de tenis de mesa seguían viéndose afectadas por la situación de la pandemia COVID-19, nuestro Comité pudo debatir por correo electrónico una serie de temas interesantes e incluso urgentes durante la temporada 2021-2022.

Preguntas / Interpretaciones de las Reglas

Una vez más, el Comité de Reglas tuvo que atender un número significativamente menor de preguntas y consultas sobre leyes y reglamentos que en años anteriores (2021/22: 52, 2020/21: 63, principios de 2020: 78, 2019: 90, 2018: 168). Aun así, la mayoría de estas consultas se referían a la elegibilidad de los jugadores, pero el Comité de Árbitros y Jueces Árbitros, así como los oficiales del Grupo ITTF y las Asociaciones Miembro, plantearon otros asuntos importantes. Como ejemplo, permítanme mencionar las reglas específicas simplificadas para el Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa de la ITTF para personas con Parkinson, que han sido elaboradas junto con Ramón Ortega-Montes, el Coordinador de Programas de la Fundación ITTF.

Reuniones de Preparación para la AGM y la Reunión de la Junta Directiva de 2021

La preparación del Comité de Reglas para debatir las proposiciones y resoluciones para la AGM de 2021 en Houston se realizó mediante reuniones virtuales, pero lamentablemente no fue posible organizar una reunión online para debatir las proposiciones de la Junta Directiva.

Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza

Es un placer para mí participar en el recién creado Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza y, en particular, en un subgrupo sobre asuntos constitucionales presidido por el Sr. Wahid OSHODI, Vicepresidente Ejecutivo de la ITTF.

Preguntas Abiertas

La Junta Directiva acordó la introducción de la tecnología "Table Tennis Review" (TTR), un paso que fue acogido con unanimidad por nuestro Comité, pero que obviamente aún requiere algunas disposiciones de aplicación detalladas.

Estructura y Composición del Comité

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros que no fueron elegidos de nuevo en 2021. Al mismo tiempo, me complace saludar a nuestros nuevos miembros correspondientes, que están dispuestos a contribuir a nuestro trabajo aportando su experiencia: la Dra. Zita Pidl (HUN), la Sra. Yi Xining (CHN), el Sr. Joo Sae-Hyuk (KOR) y el Sr. Safa Avci (TUR). No hubo cambios en cuanto a los miembros titulares: el Sr. Rudolf Sporrer (Presidente; AUT), el Prof. Chan Cheong-ki (Presidente Adjunto; HKG), la Sra. Simin Rezaei (IRI), el Sr. Igor Heller (NED), la Sra. Katja Brand (SUI) y la Sra. Ingrid Bogren (SWE). Muchas gracias a todos nuestros compañeros y, en particular, al Presidente Adjunto CK, por sus apreciadas contribuciones.

Permítanme terminar con un agradecimiento especial al recién elegido Vicepresidente Ejecutivo, el Sr. Wahid Oshodi, a nuestro Secretario General, el Sr. Raúl Calín, y a mis compañeros, los presidentes de los Comités y Comisiones de la ITTF, por su amable colaboración.

Rudi SPORRER

Presidente del Comité de Reglas de la ITTF

COMITÉ MÉDICO Y DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA ITTF

(Miran KONDRIČ)

Informe para la AGM

Documento D-06

En el año 2021, el Comité Médico y de Ciencias del Deporte (SSMC) de la ITTF continuó con el trabajo en diferentes campos de la ciencia y la medicina del deporte. El año 2021 todavía estaba muy marcado por la situación de COVID-19. Nuestro principal objetivo se dedicó a apoyar al CE de la ITTF durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, y al desarrollo de una nueva revista de deportes de raqueta (International Journal of Racket Sports Sciences), de la que la ITTF es uno de los colaboradores. También se ha observado con gran pesar que hemos tenido que cancelar el 17º Congreso de Ciencias del Deporte de la ITTF, que estaba previsto celebrarse en Houston.

Hemos realizado algunas actividades desde principios de 2021, y esperamos ser más activos para 2023, con el Congreso de Ciencias del Deporte de la ITTF y más allá hasta los próximos Juegos Olímpicos de París 2024.

1. Con gran éxito se han organizado los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 en el año 2021. Dos miembros de la SSMC de la ITTF participaron como personal oficial en los juegos: el Prof. Miran Kondrič y el Dr. Shiro Matsuo. Antes de los juegos, el COI organizó varios webinarios atendidos por el Dr. Matsuo y el Prof. Kondrič.
2. Cinco miembros del SSMC de la ITTF participan activamente en el procedimiento de la revista del trabajo editorial para el International Journal of Racket Sports Science. Desde el primer número en 2019, la revista es cada vez más popular. De un número a otro recibimos más trabajos de investigación sobre el tenis de mesa, lo que demuestra lo importante que era para el tenis de mesa tener una revista dedicada a este tema. Recibir trabajos de todo el mundo supone un nuevo reto para los editores, que deben hacer un mayor esfuerzo en la línea de incluir la revista en diferentes bases de datos. Por otro lado, esperamos que los autores obtengan más fondos para la investigación y los estudios sobre el tenis de mesa.
3. Siguiendo la línea de visitas de estudiantes de doctorado y postdoctorado en países extranjeros, se presentó otro enfoque a través del intercambio Erasmus+. En esta ocasión, la estudiante de doctorado de intercambio procedente de Irán, Lale Pooryamanesh, se ha presentado con éxito en la Universidad de Liubliana . Pasará el semestre de invierno del año académico 2022/2023 en la Facultad de Deporte de la Universidad de Liubliana. Deseamos tener más candidatos también en otras instituciones conocidas. Agradecemos a la Universidad de Guilan por mostrar interés en la investigación y la cooperación internacional del tenis de mesa.
4. El SSMC de la ITTF sigue siendo un socio activo del CE de la ITTF en lo que respecta al seguimiento de las actividades relacionadas con la situación de COVID-19 en el mundo.
5. Del 11 al 12 de marzo, el Prof. Miran Kondrič fue invitado como ponente invitado en la Conferencia Científica Internacional "La juventud en la perspectiva del movimiento olímpico" en Brasov, Rumanía.
6. Entre el 9 y el 11 de marzo se anunció la reunión de los Presidentes de las Comisiones Médicas de las Federaciones Internacionales y el Congreso sobre enfermedades y lesiones en el deporte, pero debido a la pandemia de COVID-19, se aplazaron a noviembre.

7. El SSMC de la ITTF sigue desempeñando un papel activo en el desarrollo del proyecto global de formación de entrenadores a nivel universitario, que ha sido dirigido por el miembro del SSCM, el Prof. Goran Munivrana. Algunos candidatos están todavía en proceso de obtener el título profesional de Licenciado en Kinesiología - Coaching Deportivo (Licenciatura Profesional de Tenis de Mesa).
8. Debido al problema de obtener un visado para las Finales del WTTC en Houston, el Prof. Miran Kondrič asistió en su lugar a la reunión de Presidentes de las Comisiones Médicas de las Federaciones Internacionales y al Congreso sobre enfermedades y lesiones en el deporte, en Mónaco del 23 al 27 de noviembre.
9. La 6ª edición de Ciencia y deportes de raqueta ha sido enviada a Clarivate Analytics para su evaluación e inclusión en la Web of Science. Esta monografía científica es el resultado del 6º Congreso Mundial de la Ciencia del Deporte de Raqueta y la ITTF es uno de los editores. Todavía estamos esperando la decisión final sobre la inclusión.
10. Durante todo el año 2021 hemos estado trabajando en las actividades relacionadas con el 17º Congreso de Ciencias del Deporte de la ITTF, que se anunció para 2021 pero que posteriormente se canceló debido a la situación de COVID-19. Todavía estamos trabajando en la organización de este congreso, pero lo haremos en 2023. Después de la pausa de verano se dará más información al respecto.
11. Todos los miembros del SSMC de la ITTF están también muy conectados con el grupo S-training (S-TRAINING - índice). Cada mes se organizan webinarios con diferentes temas.
12. Los miembros del SSMC de la ITTF participaron en varios webinarios organizados por la ITTF.
13. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Masahiro Maehara y a la Sra. Sachiko Yokota su contribución y apoyo durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Gracias también a todos los miembros del SSMC de la ITTF, que han demostrado una gran dedicación para cumplir con todas las tareas que se les han encomendado, llevando a cabo con éxito el trabajo en la ciencia del deporte, la educación, la lucha anti-doping y la medicina deportiva.

Tareas a realizar antes de las Finales del WTTC 2023:

- Realizar actividades para el 17º Congreso de Ciencias del Deporte de la ITTF.
- Mejorar el nivel y el número de trabajos de investigación publicados en el International Journal of Racket Sports Science.
- Proponer los estudios del CE de la ITTF que deben ser apoyados por la ITTF.

Prof. Miran KONDRIČ, PhD

Presidente del Comité Médico y de Ciencias del Deporte de la ITTF

COMITÉ DE ÁRBITROS Y JUECES ÁRBITROS DE LA ITTF (Werner THURY)

Informe para la AGM

Documento D-07

En 2021, todos nos enfrentamos a desafíos debido a la pandemia, pero los eventos comenzaron, y los oficiales de partido tuvieron la oportunidad de trabajar de nuevo en los torneos. Este año destacaron especialmente los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos, pero también los eventos del WTT.

En 2021 se ha trabajado en los siguientes objetivos:

1. Comunicación

- Tres reuniones online con todos los miembros del Comité
- Tres reuniones online con los presidentes adjuntos del Comité
- Una reunión presencial en Tokio con la dirección de la ITTF
- Una reunión presencial en Tokio con Alto Rendimiento y Desarrollo
- Una reunión online con Alto Rendimiento y Desarrollo
- Se han publicado dos boletines informativos

2. Participación en grupos de trabajo

Los miembros del Comité de Árbitros y Jueces Árbitros (URC) de la ITTF participaron en los siguientes grupos de trabajo:

- Postratamiento en gomas (Comité de Equipamiento)
- Table Tennis Review (TTR)

3. Selección de oficiales de partido para los eventos

Los árbitros y los jueces árbitros han sido seleccionados teniendo en cuenta su desempeño individual en los últimos tres años. La selección se realiza siempre en estrecha colaboración con la ITTF/WTT y el anfitrión.

4. Formación; Evaluación y Valoración del Desempeño

En total, el equipo de jueces árbitros elegido ha realizado 63 evaluaciones de desempeño en los siguientes eventos: WTT Hub en Doha, Clasificación Olímpica Asiática, Clasificación Olímpica Mundial, Campeonatos de Europa, Clasificación Paralímpica Mundial y Juegos Olímpicos.

Debido al reducido número de eventos, sólo un evento tuvo evaluaciones, que fue el Campeonato de África, donde se ejecutaron 10 evaluaciones.

5. Formación; Examen Avanzado de Reglas

El URC de la ITTF ofreció 3 Exámenes Avanzados de Reglas (Doha, Yaundé y Varsovia) en los que un total de 12 árbitros aprobaron el examen.

6. Estadísticas de los oficiales de partido

El número de Oficiales de Partido en activo en 2021 es:

- 16 Jueces Árbitros Avanzados (4 mujeres)
- 101 Jueces Árbitros Internacionales (23 mujeres)
- 305 Árbitros con Insignia Azul (104 mujeres)
- 7.799 Árbitros con Insignia Blanca (pero muchos de ellos ya no están en activo)

7. Herramientas para Jueces Árbitros

Todos los jueces árbitros tienen a su disposición una serie de herramientas con 16 documentos que se actualizan regularmente con el fin de proporcionar directrices y ayudar a normalizar los procedimientos en todos los torneos.

8. Informe de los Jueces Árbitros

El informe de los jueces árbitros electrónico se utiliza por todos los jueces árbitros y para todos los eventos de la ITTF. La base de datos se utiliza no sólo para guardar registros y análisis, sino también para la formación. También está vinculada a otras bases de datos de la ITTF. El gerente del Tenis de Mesa Paralímpico de la ITTF tiene acceso directo a la base de datos y la cooperación entre el PTTC y el URC se ve reforzada. En 2021 se ha añadido un cuestionario electrónico al informe de los jueces árbitros para garantizar que los árbitros puedan expresar su opinión online.

9. Informe de los Jueces Árbitros / Preguntas frecuentes / Documento de Casos Prácticos

El URC de la ITTF evaluó todos los informes de los jueces árbitros y utilizó los casos/recomendaciones de estos informes para garantizar la calidad y la formación. Los casos se incluyeron en el Documento de Preguntas Frecuentes y Casos Prácticos, que se actualiza regularmente y se encuentra en la página web del URC de la ITTF.

10. Tutoría virtual de la ITTF 2021

Expertos del URC de la ITTF y oficiales de partido experimentados y designados específicamente trabajaron junto con el departamento de Alto Rendimiento y Desarrollo para orientar a los jóvenes árbitros y jueces árbitros.

11. Webinar de Interpretación de Reglas para entrenadores

El URC de la ITTF y el departamento de Alto Rendimiento y Desarrollo ofrecieron un webinar para entrenadores para discutir las diferentes perspectivas de los entrenadores y los oficiales de partido y para trabajar en un enfoque común.

12. Agradecimientos

Deseo dar las gracias a todos los miembros del URC, que participaron de forma realmente activa, y en especial a Graeme Ireland. También me gustaría dar las gracias a los dirigentes de la ITTF y del WTT y a los miembros de su personal, Barry, Jin Kai, Dimos, Mohamed y Pablo, por haber prestado todo su apoyo al trabajo del URC y por haber echado una mano en la coordinación con las Asociaciones, los Organizadores y otras instituciones para celebrar con éxito los torneos.

Werner THURY

Presidente del Comité de Árbitros y Jueces Árbitros de la ITTF

1. Composición del Comité (Período 2021 - 2023)

Reto Bazzi (Suiza / Europa), Presidente; Hyunsook Chung (Corea / Asia), Leonel Gerardo Godoy Sierra (Honduras / América Latina), Scott Houston (Australia / Oceanía), Ina Jozepsone (Letonia / Europa), Ishaku Tikon (Nigeria / África).

2. Reuniones del Comité / Comunicación

Debido a la situación de pandemia, los miembros del comité no viajaron al Campeonato del Mundo 2021 en Houston (Estados Unidos). Por lo tanto, se organizó una reunión "virtual" del comité justo antes del WTTC, el 20 de noviembre de 2021.

El Presidente dio la bienvenida a todos los (nuevos) miembros en diciembre de 2021 y se comunicó con ellos por correo electrónico.

3. Actividades del Comité

3.1 Apoyo en la organización del Campeonato del Mundo de Veteranos

Durante el Campeonato de Europa de Veteranos en Rimini (ITA), el Presidente asistió a reuniones con el organizador del próximo Campeonato del Mundo de Veteranos del 15 al 21 de enero de 2023 en Mascate (OMAN).

Para el Campeonato del Mundo de Veteranos 2024, la ITTF ha recibido manifestaciones de interés de siete países. La fecha límite para las candidaturas finales es el 31 de julio de 2022. También he participado en todas las reuniones del Comité Ejecutivo del Swaythling Club International (SCI).

3.2 Animar a las federaciones continentales y nacionales a promover las actividades de tenis de mesa de veteranos

Hubo una buena cooperación con los responsables de las actividades de veteranos de las Federaciones Continentales.

3.3 Apoyar a las federaciones continentales y nacionales en la elaboración de las listas de ranking de los jugadores veteranos

La ITTF publicó el "Ranking Mundial del WVT" en la página web en la sección "Veteranos".

3.4 Actualizar las actividades de veteranos en la página web de la ITTF

Se ha publicado información sobre el Campeonato del Mundo de Veteranos en la página web de la ITTF.

La ITTF reinició el World Veteran Tour con cuatro eventos "Camino a Omán" previstos entre septiembre y diciembre de 2022. Cada ganador de la categoría de edad obtendrá una inscripción gratuita para el WVC 2023 en Omán.

Cada mes se ha publicado en la página web de la ITTF un calendario de veteranos actualizado (preparado por el antiguo miembro del comité Hans Westling).

4. Agradecimientos

Expreso mi agradecimiento a los miembros del comité por sus actividades y contribuciones durante los últimos meses.

También agradezco a los responsables de los veteranos en las Federaciones Continentales, a los miembros del Comité Ejecutivo del SCI y al antiguo Comité de los Campeonatos del Mundo de Veteranos del SCI y a los miembros responsables del personal de la ITTF por su cooperación.

Reto BAZZI

Presidente del Comité de Veteranos de la ITTF

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE 2021

Informe para la AGM

Documento E-01

SE DISTRIBUYE COMO DOCUMENTO SEPARADO



Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Proposición A-01

Efectiva desde 1 de enero de 2023

(se requiere una mayoría de 2/3)

Propuesta por el Comité Ejecutivo de la ITTF

Incluir en el Manual de la ITTF un nuevo apartado de Definiciones Generales y Reglas de Interpretación, y revisar y reorganizar la Constitución de la ITTF, con los siguientes cambios fundamentales:

Cambio fundamental 1: Reconocimiento formal de la Fundación ITTF, del World Table Tennis y del Grupo ITTF

1. La Fundación ITTF y el World Table Tennis (**WTT**) se han creado y operan como filiales de la ITTF desde hace varios años, siendo la Fundación ITTF su entidad de responsabilidad social corporativa y el WTT su entidad de derechos comerciales. Además, el grupo corporativo formado por la ITTF, la Fundación ITTF y el WTT - junto con las filiales u oficinas que puedan crear - se ha denominado como la marca paraguas "El Grupo ITTF".
2. Como filiales vitales de la ITTF, es oportuno que la Fundación ITTF y el WTT se incluyan en la Constitución de la ITTF y se reconozcan como Organización Asociada, término que ya existe en la Constitución de la ITTF. En consecuencia, la Fundación ITTF y el WTT tendrán los derechos y las obligaciones que figuran en la Constitución de la ITTF, junto con otras Organizaciones Asociadas.
3. El Grupo ITTF, siendo un término que se refiere al grupo corporativo de la ITTF, se incluirá como un término definido en el Manual de la ITTF.

Cambio fundamental 2: Actualización de los organismos oficiales y de los términos principales

4. Algunos órganos principales de la ITTF deberán cambiar de nombre para reflejar con exactitud la naturaleza de sus responsabilidades y para reducir las posibles obligaciones que puedan surgir cuando sus nombres sugieran algo más que sus responsabilidades oficiales. En este sentido, el Comité Ejecutivo, que desempeña funciones similares a las de una junta dentro de una empresa, pasará a llamarse **Junta Ejecutiva**, mientras que la Junta Directiva (**BoD**), que desempeña en gran medida funciones legislativas más que de junta, pasará a llamarse **Consejo de la ITTF**.
5. Con las actualizaciones de las prioridades estratégicas de la ITTF, se creará un **Comité de Sostenibilidad** como comité permanente, mientras que el Comité de Medios de Comunicación se retirará.
6. A raíz de la ampliación de sus responsabilidades, el Comité de Ciencias del Deporte pasará a llamarse **Comité Médico y de Ciencias del Deporte** y el Comisario de Género a **Comisario de Género y Diversidad**.
7. El Comité de Finanzas y Auditoría pasará a llamarse **Comité de Auditoría y Finanzas**, en consonancia con las prácticas internacionales al respecto.
8. El Comisario Juvenil pasará a llamarse **Comisario de la Juventud**, en consonancia con los cambios introducidos en anteriores Asambleas Generales.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

9. Dado que el Manual de la ITTF ha crecido hasta convertirse en una gran recopilación de normas y reglamentos escritos, más que en un simple manual, pasará a llamarse **Estatutos de la ITTF**.
10. El Secretario General de la ITTF se añade, exclusivamente a efectos de administración y registro, como Administrador.

Cambio fundamental 3: Proceso de revisión de las Proposiciones y Resoluciones

11. La Secretaría recibe ocasionalmente proposiciones y resoluciones que pueden ser poco claras, estar incompletas o perjudicar significativamente los intereses de la ITTF, incluso sin haber sido adoptadas en la AGM o en la reunión de la Junta Directiva.
12. Para ayudar a las partes aptas a presentar Proposiciones y Resoluciones claras y viables, se introducirá un proceso de revisión de las Proposiciones y Resoluciones, junto con los distintos tipos de seguimiento de las Proposiciones y Resoluciones tras su revisión.

Cambio fundamental 4: Corregir las lagunas de la Constitución de la ITTF

13. Se abordan las siguientes lagunas en la Constitución de la ITTF:
 - (a) Se establecen los requisitos de elegibilidad y las obligaciones de las Asociaciones Miembro;
 - (b) Se establecen los requisitos mínimos de los estatutos de las Asociaciones Miembro y de las Federaciones Continentales;
 - (c) Se establecen las condiciones en las que la ITTF pueda intervenir en la gobernanza o la gestión de cualquier Asociación Miembro y Federación Continental;
 - (d) Se definen los nuevos plazos para confirmar la asignación de una AGM;
 - (e) Se establecen las condiciones en las que el Comité Ejecutivo y la AGM puedan sancionar a cualquier Asociación Miembro;
 - (f) Se establecen las obligaciones de los grupos de asociaciones reconocidos;
 - (g) Se establecen las condiciones en las que el Comité Ejecutivo pueda modificar los plazos;
 - (h) Se aclara la conservación de las actas y los documentos pertinentes de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como las condiciones para realizar correcciones menores;
 - (i) Se indican las condiciones en las que se pueda subsanar cualquier irregularidad menor;
 - (j) Se aclara que la Junta Directiva puede ejercer sus poderes mediante la firma de una moción escrita;
 - (k) Se aclara que la conexión con el Tenis de Mesa es un requisito para que cualquier miembro del COI pueda ser nombrado miembro del Comité Ejecutivo;
 - (l) Se establecen las condiciones en las que el Presidente pueda retirar la designación del Presidente Adjunto y del Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas;
 - (m) La facultad de cubrir cualquier vacante en el papel del Presidente Adjunto y del Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas se transfiere al Presidente desde el Comité Ejecutivo;
 - (n) Se establece que los Comités, Comisiones, etc. se rigen por sus competencias, a menos que se especifique lo contrario;
 - (o) Se describe ampliamente el papel del Secretario General; y
 - (p) Se establecen disposiciones de ahorro en las que se destaca que el Comité Ejecutivo tiene poderes para decidir sobre cualquier asunto que no esté contemplado en el Manual de la ITTF.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Cambio fundamental 5: Definiciones e interpretación

14. Para reducir la repetición de definiciones y reglas de interpretación de uso común en todo el Manual de la ITTF, se creará el nuevo Capítulo del Preámbulo sobre **Definiciones Generales y Reglas de Interpretación**. Algunos ejemplos de estas definiciones de uso común son "AGM", "Asociación", "Deportista", "Oficial" y "Parte del Tenis de Mesa". Se realizarán los cambios necesarios en otros Capítulos con la publicación del Capítulo 11.

Cambio fundamental 6: Formato y lenguaje, etc.

15. Se realizarán cambios no sustanciales en el lenguaje, el formato y otras cuestiones tipográficas. Por ejemplo:
- (a) reorganizar la Constitución de la ITTF en 5 partes principales (Disposiciones Generales, Organizaciones Asociadas, Órganos, Gobernanza y Asuntos Administrativos) con sus respectivas subdivisiones;
 - (b) utilizar títulos y subtítulos para mayor claridad;
 - (c) utilizar el pronombre neutro de género "ellos" para evitar el sesgo de género y el largo término "él/ella";
 - (d) utilizar la coma Oxford en una lista de elementos para mayor claridad (por ejemplo, "1, 2 y 3");
 - (e) utilizar "Artículo" cuando se refiera a disposiciones del Manual de la ITTF (por ejemplo, "Artículo 1.2.3"); y
 - (f) actualizar el término "Junior" a "de la Juventud".

Además de estos 6 cambios fundamentales, se proponen otros 5 cambios fundamentales a la Junta Directiva, relacionados con otras secciones del Manual de la ITTF.

Justificación:

La Asamblea General Anual (AGM) de la ITTF de 2021 resolvió establecer el Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza (GRWG) para revisar, reorganizar y tomar otras medidas que considere necesarias para mejorar el Manual de la ITTF.

Dado que el Manual de la ITTF se ha ido modificando a lo largo de los años de forma parcheada, esta revisión y reorganización pretenden permitir a la ITTF (y al Grupo ITTF en general) ofrecer a sus partes interesadas una mayor claridad y mejorar la coherencia. Esto ayudará a la ITTF a alinearse con las prácticas modernas, prácticas, adecuadas e internacionales y a seguir siendo competitiva en la industria del deporte y el entretenimiento.

A la Asamblea General se presentan los cambios que afectan al capítulo 1, Constitución, y la proposición de adoptar el "Preámbulo" incluyendo las Definiciones Generales y las Reglas de Interpretación. A la Junta Directiva se presentarán los cambios que afecten a otras reglas y reglamentos no relacionados con la Constitución y las Normas del Tenis de Mesa.

El texto completo del Preámbulo y de la nueva Constitución se encuentra en el Anexo 1.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

DEFINICIONES GENERALES Y REGLAS DE INTERPRETACIÓN

Parte I: Introducción

Este Capítulo contiene las definiciones de los términos de uso común en los Estatutos y las reglas de interpretación de los mismos.

Las disposiciones de este Capítulo se aplican de forma general a los Estatutos, salvo que se indique lo contrario en algún Capítulo.

Parte II: DEFINICIONES GENERALES

En los Estatutos, los términos que comiencen con letras mayúsculas tendrán el siguiente significado, salvo que el contexto exija claramente otro:

Término	Significado
Mayoría Absoluta	una mayoría (más del 50%) del número total de personas con derecho a voto, incluidos los ausentes y los que están presentes pero no votan o se abstienen.
AGM (Annual General Meeting)	la asamblea general anual y el órgano supremo de gobierno de la ITTF, como se describe más adelante en el Artículo 1.37.1, y cualquier referencia de este tipo se aplicará a la Asamblea General Extraordinaria (EGM).
Organización Asociada	cualquier organización afiliada a la ITTF según la Parte II de la Constitución, incluyendo cualquier Asociación y cualquier Federación Continental.
Asociación (o Asociación Miembro)	cualquier asociación miembro de la ITTF, que sea apta, reconocida y admitida por la ITTF según la Parte II, Sección 1 de la Constitución.
Deportista (o Jugador)	cualquier persona que compita en Tenis de Mesa y que esté afiliada a una Asociación, a una Federación Continental, a cualquier otra Organización Asociada o si no, reconocida por la ITTF.
Personal de Apoyo al Deportista (o ASP, Athlete Support Personnel)	cualquier entrenador, preparador físico, mánager, representante del Deportista, agente, miembro del personal del equipo, oficial, personal médico o paramédico, miembro de la familia o cualquier otra persona empleada o que trabaje con un Deportista o con la Organización Asociada afiliada al Deportista.
CAS (Court of Arbitration for Sport)	el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), una institución de arbitraje independiente con sede en Lausana (Suiza).
CEO (Chief Executive Officer)	el Director Ejecutivo de la ITTF, tal y como se describe en el Artículo 1.86.
Presidente	el presidente o cualquier otra persona designada o elegida para dirigir su respectivo órgano.
CHF	la moneda del Franco Suizo.
Constitución	la Constitución de la ITTF, que es el Capítulo 1 de los Estatutos.
Federación Continental	cualquier organización que represente oficialmente a las Asociaciones en un continente, que sea apta, reconocida y admitida por la ITTF según el Artículo 1.20.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Presidente Continental	la persona elegida por su respectiva Federación Continental como su Presidente.
Presidente Adjunto	el miembro EVP (Vicepresidente Ejecutivo) que sea designado como Presidente Adjunto de la ITTF.
EGM (Extraordinary General Meeting)	cualquier asamblea general extraordinaria de la ITTF, como se describe más adelante en el Artículo 1.52.
Junta Ejecutiva	el órgano ejecutivo de la ITTF, tal y como se describe en el Artículo 1.60.1.
Vicepresidente Ejecutivo (o EVP)	cualquier miembro elegido de la Junta Ejecutiva que tenga la designación de "Vicepresidente Ejecutivo".
Estatutos	los Estatutos de la ITTF, incluyendo la Constitución, las Normas, y todas las Reglas y Reglamentos.
Presidente de Honor	cualquier antiguo Presidente de la ITTF que sea designado como "Presidente de Honor", tal y como se describe en el Artículo 1.71.3.
Junta de Integridad	la Junta de Integridad de la ITTF, que es el órgano de supervisión de la Unidad de Integridad, tal y como se describe en el Artículo 1.77.1.
Unidad de Integridad	la Unidad de Integridad de la ITTF, que es la unidad de funcionamiento independiente de la ITTF, como se describe en el Artículo 1.69.
IOC (International Olympic Committee)	el Comité Olímpico Internacional (COI), que es el organismo internacional responsable del Movimiento Olímpico, incluidos los Juegos Olímpicos.
IPC (International Paralympic Committee)	el Comité Paralímpico Internacional, que es el organismo internacional responsable del Movimiento Paralímpico, incluidos los Juegos Paralímpicos.
ITTF (International Table Tennis Federation)	la Federación Internacional de Tenis de Mesa, el órgano rector mundial del tenis de mesa, incluida cualquiera de sus filiales.
Consejo de la ITTF	el órgano legislativo de la ITTF, tal y como se describe en el Artículo 1.52.1.
Fundación ITTF	la Fundación ITTF, la filial de la ITTF responsable de llevar a cabo las responsabilidades sociales corporativas de la ITTF, incluida cualquiera de sus filiales.
Grupo ITTF	la referencia colectiva a la ITTF, a la Fundación ITTF, al WTT, como a otras entidades así designadas y a cualquiera de sus filiales.
Evento Autorizado por la ITTF	todos los eventos asignados por el Consejo Ejecutivo y publicados en el calendario de forma periódica, incluidos los eventos con licencia o autorizados por el WTT o por la Fundación.
Tribunal de la ITTF	El Tribunal de la ITTF, que es el principal órgano judicial de la ITTF, descrito más adelante en el artículo 1.67.
Normas	las Normas del Tenis de Mesa, que son el Capítulo 2 de los Estatutos.
Oficial	cualquier persona que sea elegida o nombrada para un cargo (ya sea independiente o de otro tipo) en el que represente a su respectiva organización, incluidos los miembros del Consejo de

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

	la ITTF, los miembros de la Junta Ejecutiva, los miembros del Consejo Continental, los miembros del Tribunal de la ITTF, los miembros de la Junta de Integridad, los Presidentes de Honor, los miembros del Comité Asesor del Presidente, los miembros de los Comités y Comisiones, y los Comisarios.
Tenis de Mesa Paralímpico (o PTT, Para Table Tennis)	el deporte del Tenis de Mesa Paralímpico, modificado y organizado según sus respectivas Reglas y Reglamentos.
Presidente	el presidente electo de la ITTF.
Reglamento	un conjunto de reglamentos subsidiarios de la Constitución, modificados periódicamente por el Consejo de la ITTF, que forma parte integrante de los Estatutos.
Regla	un conjunto de principios, indicaciones, normas o procedimientos subsidiarios de la Constitución, modificados periódicamente por el Consejo de la ITTF, que forma parte integrante de los Estatutos.
Secretario General	el Secretario General de la ITTF, tal y como se describe en el Artículo 1.86.
Secretaría	la secretaría de la Junta Ejecutiva, que actúa en nombre de la ITTF.
Mayoría Simple	una mayoría (más del 50%) de las personas que participan en la votación, sin contar las abstenciones.
Tenis de Mesa	el deporte del tenis de mesa (incluso en cualquier forma modificada autorizada) regido por la ITTF y organizado de acuerdo con las Normas o cualquier otra Regla o Reglamento derivados de los Estatutos.
Parte del Tenis de Mesa	cualquiera de los siguientes: (a) la ITTF; (b) cualquier Asociación; (c) cualquier Federación Continental; (d) cualquier otra Organización Asociada; (e) la Fundación ITTF; (f) el WTT; y (g) cualquier Oficial de las partes mencionadas, personas que toman decisiones, miembros de honor, directivos, empleados, proveedores de servicios, terceros delegados, Deportistas, ASP, y cualquier otra persona involucrada en las operaciones de las partes mencionadas.
Territorio	cualquier área geográfica autónoma del mundo, que sea autónoma en el control del deporte, y que sea reconocida como tal por el COI o la ITTF.
Mayoría de Dos Tercios	mayoría de dos tercios de los participantes en la votación, sin contar las abstenciones.
USD	la moneda del Dólar Estadounidense.
WADA (World Anti-Doping Agency)	la Agencia Mundial Antidopaje, la organización internacional fundada por el COI para luchar contra el dopaje en el deporte.
Grupo de Trabajo	cualquier grupo de personas designadas por la AGM o la Junta Ejecutiva para realizar uno o varios proyectos específicos, que no sean Comités o Comisiones.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Evento de Título Mundial (o Competición de Título Mundial)	la referencia colectiva de las Finales del WTTTC, el WVC, el WYC, el WPTTC y otros eventos de nivel similar que designe la Junta Ejecutiva.
WPTTC (World Para Table Tennis Championships)	el evento actualmente conocido como "ITTF World Para Table Tennis Championships" (Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa Paralímpico de la ITTF) (y como se denomine posteriormente).
WTT (World Table Tennis)	World Table Tennis Pte. Ltd., la filial de responsabilidad limitada de la ITTF responsable de la gestión de los derechos comerciales de la ITTF, incluida cualquiera de sus filiales.
WTTTC (World Table Tennis Championships)	la referencia colectiva a la serie de eventos que consisten en las Finales del WTTTC y todos los Eventos de Nivel del WTTTC (o como se reformule posteriormente).
Finales del WTTTC	el evento actualmente conocido como "ITTF World Table Tennis Championships Finals" (Finales del Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa de la ITTF) (o como se denomine posteriormente), ya sea en individual, por equipos o en cualquier otro formato de competición, pero excluyendo todos los Eventos de Nivel del WTTTC.
Evento de Nivel del WTTTC	cualquier evento designado como evento en un nivel (ya sea regional, continental, intercontinental, o cualquier otro nivel) que conduzca a las Finales del WTTTC.
WVC (World Veteran Championships)	el evento actualmente conocido como "ITTF World Veteran Championships" (Campeonato del Mundo de Veteranos de la ITTF) (y como se denomine posteriormente).
WYC (World Youth Championships)	el evento actualmente conocido como "ITTF World Youth Championships" (Campeonato del Mundo de la Juventud de la ITTF) (y como se denomine posteriormente).

Parte III: REGLAS DE INTERPRETACIÓN

1. Disposiciones Generales

- 1.1. Cualquier título, subtítulo o tabla de contenido utilizada es sólo por conveniencia y no se considerará parte de la sustancia de los Estatutos ni afectará en modo alguno al lenguaje de las disposiciones a las que se refiere.
- 1.2. Los calendarios, anexos y apéndices de cualquier parte de los Estatutos forman parte integrante de los mismos, pero en caso de incoherencia entre cualquier disposición en el cuerpo principal de los Estatutos y el contenido de los calendarios, anexos o apéndices, prevalecerá la disposición en el cuerpo principal de los Estatutos.
- 1.3. Si alguna de las disposiciones de los Estatutos se considere inválida, inaplicable o ilegal por cualquier motivo, se considerará suprimida y el resto de los Estatutos seguirá siendo plenamente vigente.
- 1.4. En caso de incoherencia entre la Constitución y cualquier otra parte de los Estatutos, prevalecerán la Constitución.
- 1.5. Sin perjuicio de las lenguas oficiales de la ITTF, si alguna parte de los Estatutos se traduce y surge alguna incoherencia entre la versión en inglés y la versión traducida, prevalecerá la versión en inglés.
- 1.6. Cualquier irregularidad, omisión o cualquier otra desviación en los procedimientos adoptados por un Oficial, directivo o cualquier otro representante autorizado de la ITTF no invalidará ninguna constatación, procedimiento o decisión, a menos que se demuestre que dicha constatación, procedimiento o decisión no es fiable o que dicha desviación se hizo de mala fe.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.7. Si alguna disposición de los Estatutos confiere algún poder o impone algún deber a un titular de un cargo, nada impide que dicho titular delegue dicho poder o deber en una persona adecuada, salvo que se indique lo contrario.

2. Forma de Interpretación

2.1. Dado que los Estatutos se aplican a nivel internacional, deben interpretarse principalmente con referencia a los principios generalmente aceptados del derecho deportivo internacional y a la jurisprudencia deportiva establecida (incluida la del Tribunal de la ITTF y del TAS), en la mayor medida posible. Sujeto a lo anterior, los Estatutos se rigen y se interpretan de acuerdo con las leyes de Suiza (excluyendo sus normas de conflicto de leyes).

2.2. Las disposiciones de los Estatutos se interpretarán de forma que protejan y hagan avanzar sus respectivos propósitos. Si surge alguna cuestión no contemplada en alguna parte de los Estatutos o se produce alguna ambigüedad, se abordará objetivamente de forma intencionada.

3. Referencias a los Términos

3.1. Toda referencia a los Capítulos, Artículos, Cláusulas, Párrafos, Calendarios, Anexos y Apéndices se refiere a los capítulos, artículos, cláusulas, párrafos, calendarios, anexos y apéndices de la parte correspondiente de los Estatutos, salvo que se indique lo contrario.

3.2. Cualquier palabra utilizada, independientemente del número y el género específicamente utilizados, se considerará e interpretará que incluye cualquier otro número, singular o plural, y cualquier otro género, masculino, femenino o neutro, según lo requiera el contexto.

3.3. Cualquier palabra que siga a los términos "incluyendo", "incluye", "en particular", "como", "por ejemplo", o cualquier expresión similar se interpretará como ilustrativa y no limitará el sentido de las palabras, descripción, definición, frase o término que preceden a dichos términos.

3.4. Cualquier referencia a una disposición de los Estatutos incluye cualquier modificación de los mismos, tal y como se hayan modificado periódicamente.

3.5. Cualquier referencia a un acuerdo incluye dicho acuerdo modificado o renovado de forma periódica.

3.6. Cualquier referencia a "escrito", "por escrito" o términos similares incluye el correo electrónico.

3.7. Cualquier referencia a una persona incluye a personas físicas, jurídicas y a entidades no constituidas (tengan o no personalidad jurídica independiente), y también incluye a los representantes legales personales, sucesores y cesionarios autorizados de dicha persona.

4. Referencias al Tiempo

4.1. Cualquier expresión de tiempo no especificada se refiere al horario de la zona central europea.

4.2. Cualquier referencia a un "día" significa cualquier día de la semana y no se limita a los días laborables, a menos que se indique lo contrario.

4.3. Los días festivos oficiales y los días no laborables se incluyen en el cálculo de los plazos, excepto cuando sean el último día de cualquier plazo establecido y, en tales casos, que el último día de ese plazo será el siguiente que no sea día festivo oficial o no laborable.

5. Notificaciones

5.1. Sujeto a cualquier otro requisito establecido, cualquier notificación que deba realizarse en virtud de los Estatutos se considerará suficientemente efectuada si se realiza por escrito y se entrega a la persona a la que debe realizarse la notificación (el "Destinatario");

5.2. por mensajería, a la dirección física publicada del Destinatario; o

5.3. por correo electrónico, a la dirección de correo electrónico publicada del Destinatario.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1 CONSTITUCIÓN DE LA ITTF

Parte I: Disposiciones Generales

1.1 CITACIÓN

1.1.1 Este capítulo puede ser citado como la Constitución de la ITTF.

1.2 DEFINICIONES

1.2.1 En la presente Constitución, los términos que comiencen con mayúsculas tendrán el siguiente significado, salvo que el contexto exija claramente lo contrario:

Término	Significado
Cambio Aconsejado	cualquier cambio de cualquier Proposición o Resolución que la Secretaría aconseje según el proceso de revisión descrito en el Artículo 1.44.
Representante Continental	cualquier persona según lo establecido en el Artículo 1.54.1.5.
Delegado	cualquier persona según lo establecido en el Artículo 1.39.
Grupo ITTF	la referencia colectiva a la ITTF, a la Fundación ITTF, al WTT, a otras entidades así designadas y a cualquiera de sus filiales.
Objetivos	los objetivos indicados en el Artículo 1.5.
Proponente	cualquier persona que haya presentado debidamente una Proposición o Resolución y que tenga derecho a hacerlo.
Proposición	cualquier proposición de modificación de los Estatutos debe presentarse a la AGM o al Consejo de la ITTF, según corresponda.
Propósitos	los propósitos indicados en el Artículo 1.4.
Propuesta calificada	cualquier Proposición o Resolución que permanezca inalterada tras cualquier Cambio Aconsejado, tal y como se describe en el Artículo 1.44.
Resolución	cualquier propuesta de acto que se vaya a realizar, que no sea una proposición, para someterla a la AGM o al Consejo de la ITTF, según corresponda.
Administrador	cualquier persona según lo establecido en el Artículo 1.99.

1.3 NOMBRE Y ESTATUS LEGAL

1.3.1 La Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF) es una asociación sin ánimo de lucro que se rige por el Artículo 60 y siguientes del Código Civil Suizo.

1.3.2 La ITTF es el único órgano rector internacional del Tenis de Mesa, reconocido por el COI.

1.4 PRINCIPIOS

1.4.1 Los Principios de la ITTF serán:

1.4.1.1 operar con unidad general de acción, respeto mutuo de las Organizaciones Asociadas en sus relaciones entre sí, y no discriminación de las Organizaciones Asociadas o de los individuos por motivos raciales, políticos, religiosos, de género u otros;

1.4.1.2 proporcionar un entorno deportivo y laboral en el que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad;

1.4.1.3 garantizar que cada persona tenga derecho a participar y trabajar en un entorno que promueva la igualdad de oportunidades y prohíba las prácticas discriminatorias;

1.4.1.4 proporcionar un entorno deportivo libre de acoso por cualquier motivo sin excepción y de acuerdo con los Estatutos;

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.4.1.5 salvaguardar el medio ambiente y gestionar los recursos a través de sus prácticas en la organización de eventos y en la gestión de sus operaciones;

1.4.1.6 observar los principios generales y fundamentales de la Carta Olímpica, el Manual del IPC, el Código Mundial Antidopaje y sus reglamentos subsidiarios aplicables, y ninguna disposición de esta Constitución se considerará contraria o derogatoria de dichos principios; y

1.4.1.7 cooperar con el COI, el IPC, la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano, la Asociación Mundial de Federaciones Deportivas Internacionales y otras organizaciones que la reconocen como autoridad de control y gobierno del Tenis de Mesa en todo el mundo.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Los Objetivos de la ITTF serán:

1.5.1.1 defender los principios de la ITTF y desarrollar el espíritu de amistad y asistencia mutua entre las Organizaciones Asociadas y los Deportistas;

1.5.1.2 regular las relaciones entre las Organizaciones Asociadas y entre éstas y otras organizaciones;

1.5.1.3 buscar la mejora continua del nivel técnico del Tenis de Mesa y de la extensión de la participación en el Tenis de Mesa en todo el mundo;

1.5.1.4 fomentar la competición deportiva amistosa y eliminar las prácticas injustas y antideportivas, como la manipulación de los partidos, las apuestas irregulares e ilegales, el dopaje y el uso de equipamiento ilegal para mejorar el rendimiento;

1.5.1.5 establecer, publicar y hacer cumplir los Estatutos;

1.5.1.6 promover y supervisar los Eventos de Título Mundial, las competiciones de Tenis de Mesa en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y las competiciones de Tenis de Mesa de título continental de la ITTF;

1.5.1.7 esforzarse por incrementar la participación a todos los niveles, aumentar la popularidad del Tenis de Mesa, desarrollar nuevas fuentes de ingresos y gestionar el Tenis de Mesa mediante un proceso de planificación sistemático;

1.5.1.8 animar a los Deportistas, al Personal de Apoyo al Deportista y a los Oficiales a presentar el Tenis de Mesa de forma positiva y de la mejor manera posible para mejorar su imagen;

1.5.1.9 promover la paridad de género, la diversidad y la equidad en todos los niveles del tenis de mesa;

1.5.1.10 promover el Tenis de Mesa Paralímpico;

1.5.1.11 abogar por la salud física y mental de los Deportistas y Oficiales;

1.5.1.12 representar al Tenis de Mesa ante el COI, el IPC y otras organizaciones internacionales;

1.5.1.13 dirigir, desarrollar, regular, controlar y gobernar todas y cada una de las actividades y competiciones virtuales o electrónicas de Tenis de Mesa en todas sus modalidades en todo el mundo y organizar los Eventos de Título Mundial de los que es el único titular y propietario; y

1.5.1.14 promover y respetar la Declaración de Derechos y Responsabilidades de los Atletas.

1.6 PODERES

1.6.1 La ITTF tiene todos los poderes de una persona jurídica y puede realizar todos los actos necesarios, deseables o conducentes a la consecución de sus Objetivos.

Parte II: Organizaciones Asociadas

Sección 1: Miembros

1.7 ASOCIACIONES

1.7.1 Los miembros de la ITTF serán las Asociaciones aptas, reconocidas y admitidas de acuerdo con los Estatutos.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.7.2 Las Asociaciones no serán consideradas como agentes de la ITTF y no se presentarán como tales.

1.8 ELEGIBILIDAD

1.8.1 Para ser considerado como miembro de la ITTF, cualquier organización que solicite ser admitida como Asociación deberá demostrar que:

1.8.1.1 está reconocida como el único órgano rector del Tenis de Mesa en su Territorio;

1.8.1.2 está constituida como entidad jurídica de acuerdo con la legislación aplicable a su Territorio;

1.8.1.3 es económicamente solvente; y,

1.8.1.4 cumple los demás requisitos establecidos en los Estatutos.

1.8.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1.8.1, cuando una o varias Asociaciones u organizaciones representen al Tenis de Mesa sólo en una parte de un Territorio, la Asociación u organización que represente al Tenis de Mesa en cualquier otra parte de dicho Territorio podrá solicitar la afiliación, siempre que:

1.8.2.1 su separación se debe a circunstancias ajenas al Tenis de Mesa y a sus Deportistas afiliados;

1.8.2.2 la jurisdicción que reclama está claramente limitada, en título y constitución, al Territorio en el que controla el Tenis de Mesa; y

1.8.2.3 está cualificada para ser miembro.

1.8.3 Si se presenta una solicitud en virtud del Artículo 1.8.2, se tendrá en cuenta la opinión de cualquier Asociación del Territorio y, en ningún caso, se reconocerá que dos Asociaciones ejerzan su autoridad en el mismo Territorio.

1.8.4 Cualquier organización situada fuera de un Territorio podrá ser adscrita temporalmente a una Asociación con el fin de recibir ayuda para el desarrollo y la competición; el Territorio ampliado se considerará dentro del control de esa Asociación, pero la aprobación de la adscripción se revisará en cada AGM y no se renovará indefinidamente.

1.9 ADMISIÓN

1.9.1 Las solicitudes de afiliación se harán en un formulario aprobado por la Junta Ejecutiva y se presentarán dentro de los 6 meses naturales anteriores a la AGM en la que se vaya a considerar la solicitud, excepto las solicitudes de las antiguas Asociaciones.

1.9.2 Cualquier solicitud de una antigua Asociación podrá ser aceptada con efecto inmediato a discreción de la Junta Ejecutiva, sin cumplir el plazo establecido en el Artículo 1.9.1, y dicha aceptación deberá ser ratificada en la siguiente AGM.

1.9.3 La Junta Ejecutiva revisará todas las solicitudes en nombre de la AGM y hará recomendaciones sobre su aceptación.

1.9.4 Las solicitudes de afiliación se considerarán en la AGM según lo indicado en el Artículo 1.9.1 y se aceptarán con una mayoría de dos tercios de los votos.

1.9.5 Cuando exista una Federación Continental en el continente en el que resida la organización solicitante, se tendrá en cuenta la opinión de dicha Federación Continental a la hora de revisar la solicitud de afiliación.

1.9.6 En la evaluación de las solicitudes de afiliación conjunta de Asociaciones que anteriormente estaban separadas, o de afiliación separada de Asociaciones que anteriormente formaban parte de una Asociación que se ha dividido, o de reconocimiento de cambios en el Territorio, se tendrán en cuenta los puntos de vista de las organizaciones afectadas y cualquier circunstancia ajena a su control, y no se fomenta la secesión en otras circunstancias.

1.9.7 Cualquier elección para ser una Asociación no estará implicada por el estatus político, diplomático o nacional del Territorio en cuestión, sino que sólo considerará la conducta del Tenis de Mesa en el mismo.

1.9.8 Cualquier organización que reúna los requisitos para ser miembro de la ITTF, pero que aún no haya solicitado su afiliación, podrá, con el consentimiento del Consejo de la ITTF, ser incluida en la Federación Continental correspondiente por un período no superior a 1 año, renovable en cada AGM.

1.9.9 Cualquier deportista de una organización indicada en el Artículo 1.9.8 tendrá los derechos de un deportista, pero sólo en el continente en cuestión.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.10 DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN

1.10.1 Cada Asociación tendrá los siguientes derechos, con sujeción a los Estatutos:

- 1.10.1.1 nombrar hasta 2 Delegados para participar en la AGM en la que cada Asociación tiene un voto emitido;
- 1.10.1.2 presentar Proposiciones y Resoluciones para su consideración en el orden del día de la AGM o de la reunión del Consejo de la ITTF;
- 1.10.1.3 proponer candidatos para la elección o el nombramiento dentro de la ITTF de acuerdo con las Reglas y Reglamentos aplicables;
- 1.10.1.4 inscribir a los Deportistas para que participen en los Eventos Autorizados por la ITTF de acuerdo con las Reglas y Reglamentos aplicables de dichos eventos;
- 1.10.1.5 nombrar a oficiales de partido cualificados para officiar en los Eventos Autorizados por la ITTF de acuerdo con las Reglas y Reglamentos aplicables de dichos eventos;
- 1.10.1.6 organizar Eventos Autorizados por la ITTF de acuerdo con las Reglas y Reglamentos aplicables de dichos eventos;
- 1.10.1.7 ser miembro de una Federación Continental relevante;
- 1.10.1.8 participar y beneficiarse de los programas de asistencia, desarrollo y educación de la ITTF organizados directamente o a través de las Federaciones Continentales; y
- 1.10.1.9 ejercer todos los demás derechos conferidos por los Estatutos.

1.11 OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN

1.11.1 Cada Asociación tendrá las siguientes obligaciones:

- 1.11.1.1 cumplir plenamente los Estatutos y todas las decisiones tomadas de acuerdo con los mismos;
- 1.11.1.2 administrar, promover y desarrollar el Tenis de Mesa en su Territorio de acuerdo con los Principios y Objetivos;
- 1.11.1.3 adoptar estatutos (incluyendo su constitución y sus reglamentos subsidiarios) que se ajusten a los Estatutos;
- 1.11.1.4 notificar inmediatamente a la ITTF cualquier cambio importante que le concierne, relativo a su constitución o reglamentos, su Presidente o Secretario General, su dirección o datos de contacto, y proporcionar cualquier otra información requerida según los Estatutos;
- 1.11.1.5 garantizar que sus propios miembros cumplan los Estatutos;
- 1.11.1.6 mantener su elegibilidad como Asociación;
- 1.11.1.7 pagar puntualmente la cuota de suscripción a la ITTF;
- 1.11.1.8 elegir o nombrar democráticamente a sus Oficiales para su máximo órgano ejecutivo; y
- 1.11.1.9 competir en al menos un Evento Autorizado por la ITTF al año.

1.12 GOBERNANZA DE LAS ASOCIACIONES

1.12.1 De acuerdo con el Artículo 1.11.1.3, los estatutos de cada Asociación deben cumplir con los principios de buena gobernanza y contendrán, al menos, disposiciones relativas a los siguientes asuntos:

- 1.12.1.1 ser neutral y prohibir la discriminación en materia de raza, religión, política y género;
- 1.12.1.2 ser independiente y evitar cualquier forma de interferencia política;
- 1.12.1.3 garantizar que todas las partes interesadas cumplan los Estatutos;
- 1.12.1.4 garantizar que todas las partes interesadas reconozcan y se sometan exclusivamente a la jurisdicción y autoridad del Tribunal de la ITTF y a los demás poderes judiciales reconocidos por la ITTF;
- 1.12.1.5 regular los asuntos relacionados con las competiciones de Tenis de Mesa y la integridad deportiva en el Territorio;
- 1.12.1.6 definir las responsabilidades de los órganos de decisión; y

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.12.1.7 elegir o nombrar democráticamente a los candidatos adecuados para su órgano ejecutivo.

1.12.2 La Asociación proporcionará a la Secretaría una copia de sus estatutos y los detalles de cualquier cambio posterior en un plazo de 3 meses naturales a partir de la reunión en la que se hayan realizado, o a petición de la ITTF.

1.12.3 Si surge alguna incoherencia entre los estatutos de una Asociación y los Estatutos, los Estatutos prevalecerán en la medida de dicha incoherencia.

1.12.4 La ITTF podrá intervenir en la gobernanza o en la gestión de una Asociación de la manera que la Junta Ejecutiva considere apropiada si, en su opinión, después de investigar y de haber dado una oportunidad razonable a la Asociación para ser escuchada, y si lo aprueba la Junta Ejecutiva, la Asociación:

1.12.4.1 tiene importantes dificultades de gobernanza, administración, operativas o financieras;

1.12.4.2 deja de cumplir uno o varios de los requisitos especificados en el Artículo 1.8.1;

1.12.4.3 sea objeto de cualquier acción o procedimiento de disolución;

1.12.4.4 se vea envuelta en cualquier conflicto que impida su funcionamiento efectivo; o

1.12.4.5 sea incapaz de cumplir con sus propósitos.

1.13 AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN CONTINENTAL

1.13.1 Las partes de una Asociación que se encuentran totalmente en un continente que es diferente del continente reflejado en su dirección según el directorio de la ITTF pueden, con el permiso del Consejo de la ITTF y el consentimiento de su Asociación, afiliarse a la Federación Continental en cuya área se encuentran con el propósito de competir y promover el Tenis de Mesa.

1.13.2 Las Asociaciones situadas totalmente fuera pero adyacentes al continente en cuestión pueden igualmente afiliarse a la Federación Continental de dicho continente, con el consentimiento del Consejo de la ITTF y de la Federación Continental de la que son miembros con el propósito de competir y promover el Tenis de Mesa.

1.14 CUOTA DE SUSCRIPCIÓN

1.14.1 Cada Asociación pagará una cuota anual según lo determine la AGM.

1.14.2 La primera cuota se pagará junto con la solicitud de afiliación y las siguientes suscripciones vencerán el 1 de enero de cada año.

1.14.3 Una Asociación estará en mora si no ha pagado su cuota a más tardar el 31 de diciembre del año en que debe hacerlo.

1.14.4 Toda Asociación que no pague su cuota durante 3 años consecutivos será suspendida automáticamente de su condición de miembro y no será responsable de la cuota de suscripción durante el período de suspensión.

1.14.5 Toda Asociación suspendida en virtud del Artículo 1.14.4 podrá ver levantada su suspensión mediante el pago parcial o total de las cuotas adeudadas, a discreción de la Junta Ejecutiva.

1.15 RETIRADA

1.15.1 Toda Asociación que desee retirarse de la ITTF deberá notificarlo por escrito a la Secretaría, indicando el motivo de la retirada, la fecha propuesta para la misma y todos los esfuerzos realizados para mantener la afiliación.

1.15.2 Antes de cualquier retirada, la Asociación que solicita la retirada y la ITTF entablarán primero un debate directo o mediado con el fin de que dicha Asociación siga siendo miembro.

1.15.3 La retirada puede surtir efecto en cualquier momento a partir de la recepción de la notificación efectuada en virtud del Artículo 1.15.1 hasta el 31 de diciembre del mismo año, pero la Asociación será responsable de la cuota de suscripción de ese año.

1.16 SUSPENSIÓN Y OTRAS SANCIONES POR PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA

1.16.1 La Junta Ejecutiva puede decidir, por mayoría de dos tercios, suspender provisionalmente o sancionar de otro modo a cualquier Asociación en la forma prescrita en los Estatutos durante un período determinado si, en opinión de la Junta Ejecutiva:

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.16.1.1 dicha Asociación incumpla de forma grave, reiterada o continuada los Estatutos o cualquier decisión de la AGM, del Consejo de la ITTF, de la Junta Ejecutiva o del Tribunal de la ITTF;
- 1.16.1.2 dicha Asociación deje de cumplir cualquiera de los requisitos del Artículo 1.8.1; o
- 1.16.1.3 dicha Asociación actúe de forma contraria a cualquiera de los Principios.
- 1.16.2 Si se emite una suspensión en virtud del Artículo 1.16.1, dicha suspensión será por un período y en los términos que decida la Junta Ejecutiva hasta la siguiente AGM.
- 1.16.3 Antes de sancionar a una Asociación en virtud del Artículo 1.16.1, la Junta Ejecutiva deberá:
- 1.16.3.1 notificar a la Asociación por escrito su intención de sancionar a dicha Asociación, incluyendo el período de suspensión propuesto, los demás términos de la sanción y sus motivos; y
- 1.16.3.2 dar a la Asociación un plazo mínimo de 21 días para responder a la sanción impuesta, a menos que la Junta Ejecutiva considere que hay urgencia, en cuyo caso este plazo podrá reducirse según lo considere oportuno.
- 1.16.4 La Junta Ejecutiva puede decidir, por mayoría de dos tercios, revocar la sanción en virtud del artículo 1.16.1, ya sea a petición de la Asociación o por decisión propia, si considera que los motivos de las sanciones impuestas ya no son válidos.
- 1.16.5 La Asociación sancionada puede solicitar al Tribunal de la ITTF que revise el proceso de toma de decisiones de la Junta Ejecutiva en virtud del Artículo 1.16.1.
- 1.16.6 El Artículo 1.16 es adicional y no limita ningún otro poder que exista en los Estatutos para suspender, destituir o sancionar de alguna manera a cualquier Asociación.

1.17 SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y OTRAS SANCIONES POR PARTE DE LA AGM

- 1.17.1 La AGM puede decidir, por mayoría de dos tercios, suspender, expulsar o sancionar de otro modo a una Asociación en la forma prescrita en los Estatutos durante un período determinado si:
- 1.17.1.1 la Junta Ejecutiva recomiende cualquier sanción de este tipo tras cualquier sanción emitida por la Junta Ejecutiva en virtud del Artículo 1.16.1;
- 1.17.1.2 la AGM considere que uno o más de los motivos establecidos en el Artículo 1.16.1 son aplicables; o
- 1.17.1.3 cualquier sanción impuesta por la Junta Ejecutiva no se cumpla a satisfacción de la AGM.
- 1.17.2 Si se emite una suspensión en virtud del Artículo 1.17.1, la suspensión será por un período (incluso indefinido) y en los términos que decida la AGM, sujeto a la satisfacción de cualquier sanción impuesta por la AGM.
- 1.17.3 Antes de sancionar a una Asociación en virtud del artículo 1.17.1, la Asociación deberá:
- 1.17.3.1 ser notificada por escrito, al menos 30 días antes de la AGM correspondiente, sobre la intención de sancionar a dicha Asociación, incluyendo el período de suspensión propuesto, los demás términos de la sanción y sus razones; y
- 1.17.3.2 tener la oportunidad de ser escuchada en la AGM correspondiente.
- 1.17.4 La AGM podrá:
- 1.17.4.1 revocar la sanción en virtud del Artículo 1.17.1, ya sea a petición de la Asociación o por decisión propia, si considera que los motivos de las sanciones impuestas ya no son aplicables; o
- 1.17.4.2 imponer cualquier sanción adicional.
- 1.17.5 El Artículo 1.17 es adicional y no limita ningún otro poder que exista en los Estatutos para suspender, destituir o sancionar de alguna manera a cualquier Asociación.

1.18 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN O RETIRADA

- 1.18.1 Toda Asociación suspendida, expulsada o retirada deberá inmediatamente:
- 1.18.1.1 ser suspendida de su Federación Continental, si fue suspendida; o dejar de ser miembro de su Federación Continental, si se retiró o fue expulsada;
- 1.18.1.2 perder y no tener ningún derecho, prestación o beneficio que de otro modo tendría en virtud de los Estatutos como Asociación, en particular los establecidos en el Artículo 1.10, excepto cuando se haya aprobado un Evento Autorizado por la ITTF para la Asociación suspendida, expulsada o retirada, la Junta Ejecutiva podrá

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- establecer un organismo pertinente para supervisar la organización de dicho evento y en los términos que imponga;
- 1.18.1.3 no identificarse como miembro de la ITTF o de su Federación Continental; y
- 1.18.1.4 no utilizar ninguna propiedad intelectual relacionada con la ITTF, su Federación Continental o cualquiera de sus afiliados.
- 1.18.2 Todo Oficial de cualquier Asociación suspendida, expulsada o retirada deberá inmediatamente:
- 1.18.2.1 dejar de ocupar cualquier cargo en la ITTF, en su Federación Continental o en cualquier otra Asociación; y
- 1.18.2.2 perder y no tener ningún derecho, prestación o beneficio que de otro modo tendría en virtud de los Estatutos, incluida la representación, participación o implicación en cualquier capacidad en cualquier Evento Autorizado por la ITTF, reunión o cualquier otra actividad de la ITTF, su Federación Continental o cualquier otra Asociación.
- 1.18.3 La AGM puede permitir que los deportistas afiliados a la Asociación suspendida, expulsada o retirada compitan en eventos de Tenis de Mesa bajo la bandera de la ITTF o de otros identificadores neutrales.
- 1.18.4 En situaciones urgentes o excepcionales, la Junta Ejecutiva podrá dar tal permiso, en virtud del Artículo 1.18.3, hasta la siguiente AGM, durante la cual la AGM podrá ratificar o revocar dicho permiso.

Sección 2: Federaciones Continentales

1.19 FEDERACIONES CONTINENTALES

- 1.19.1 Habrá cinco Federaciones Continentales, una de cada una de las regiones geográficas de África, América, Asia, Europa y Oceanía.
- 1.19.2 Las Federaciones Continentales serán apoyadas y alentadas por la ITTF, que cooperará con ellas en todos los asuntos, siempre que los estatutos de la Federación Continental cumplan con los Estatutos.
- 1.19.3 Las Federaciones Continentales no serán consideradas como agentes de la ITTF y no se presentarán como tales.

1.20 AFILIACIÓN A LA ITTF

- 1.20.1 Las Federaciones Continentales se afiliarán a la ITTF según los criterios establecidos, prescritos por el Consejo de la ITTF a propuesta del Consejo Continental.
- 1.20.2 La afiliación de una Federación Continental a la ITTF se renovará cada 4 años, en el año siguiente a los Juegos Olímpicos, sujeto a la firma de un acuerdo cuadrienal estratégico específico con la ITTF.
- 1.20.3 La afiliación de las Federaciones Continentales tiene los siguientes objetivos:
- 1.20.3.1 aumentar la cooperación en los eventos y el marketing, así como desarrollar el Tenis de Mesa de forma cooperativa;
- 1.20.3.2 formalizar el estatus de las Federaciones Continentales en los Estatutos;
- 1.20.3.3 poder optar a la financiación del desarrollo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.20.2; y
- 1.20.3.4 vincular los eventos continentales a los Eventos de Título Mundial para reforzar un mayor valor de marketing y asegurar la participación de los mejores Deportistas.

1.21 DERECHOS DE LAS FEDERACIONES CONTINENTALES

- 1.21.1 Cada Federación Continental tendrá los siguientes derechos, sujetos a los Estatutos:
- 1.21.1.1 presentar Proposiciones y Resoluciones para su consideración en el orden del día de la AGM o de la reunión del Consejo de la ITTF;
- 1.21.1.2 estar autorizado a utilizar el nombre o el logotipo de la ITTF como parte de su nombre comercial o de su identidad corporativa, previa solicitud y sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva;
- 1.21.1.3 que su Presidente Continental sea miembro del Consejo de la ITTF y del Consejo Continental;

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.21.1.4 que su competición de título campeonato sea reconocida como el único campeonato de título continental de ese continente; y
- 1.21.1.5 ejercer todos los demás derechos conferidos por los Estatutos.

1.22 OBLIGACIONES DE LAS FEDERACIONES CONTINENTALES

1.22.1 Cada Federación Continental tendrá las siguientes obligaciones:

- 1.22.1.1 tener abierta su afiliación a las Asociaciones correspondientes cuyo Territorio esté situado dentro de su continente, excepto cuando, por razones ajenas al Tenis de Mesa, una Asociación no sea aceptada como miembro de su Federación Continental correspondiente y, en tal caso, dicha Asociación tendrá derecho a apelar a la ITTF para que le ayude a conseguir la afiliación o, en su defecto, una afiliación a otra Federación Continental adyacente;
- 1.22.1.2 abrir su competición de título campeonato sólo a los deportistas de sus Asociaciones miembro y de cualquier organización adjunta, con sujeción a las reglas y reglamentos aplicables de dicho evento;
- 1.22.1.3 organizar competiciones de Tenis de Mesa en su continente;
- 1.22.1.4 garantizar que su Presidente Continental y otros Oficiales principales sean elegidos o nombrados democráticamente de acuerdo con sus estatutos;
- 1.22.1.5 cumplir plenamente los Estatutos y todas las decisiones tomadas de acuerdo con los mismos;
- 1.22.1.6 administrar, promover y desarrollar el Tenis de Mesa en su continente de acuerdo con los Principios y Objetivos;
- 1.22.1.7 adoptar estatutos (incluidos su constitución y sus reglamentos subsidiarios) que se ajusten a los Estatutos;
- 1.22.1.8 notificar inmediatamente a la ITTF cualquier cambio importante que le concierne, relativo a su constitución o reglamentos, su Presidente o Secretario General, su dirección o datos de contacto, y proporcionar cualquier otra información requerida según los Estatutos; y
- 1.22.1.9 garantizar que sus propios miembros cumplan los Estatutos.

1.23 GOBERNANZA DE LAS CONFEDERACIONES CONTINENTALES

1.23.1 De acuerdo con el Artículo 1.22.1.7, los estatutos de cada Federación Continental deben cumplir con los principios de buena gobernanza, y contendrán, al menos, disposiciones relativas a los siguientes asuntos:

- 1.23.1.1 ser neutral y prohibir la discriminación en materia de raza, religión, política y género;
- 1.23.1.2 ser independiente y evitar cualquier forma de interferencia política;
- 1.23.1.3 garantizar que todas las partes interesadas cumplan los Estatutos;
- 1.23.1.4 garantizar que todas las partes interesadas reconozcan y se sometan exclusivamente a la jurisdicción y autoridad del Tribunal de la ITTF y a los demás poderes judiciales reconocidos por la ITTF;
- 1.23.1.5 regular los asuntos relacionados con las competiciones de Tenis de Mesa y la integridad deportiva en su continente;
- 1.23.1.6 definir las responsabilidades de los órganos de decisión; y
- 1.23.1.7 elegir o nombrar democráticamente a los candidatos adecuados para su órgano ejecutivo.
- 1.23.2 La Federación Continental proporcionará a la Secretaría una copia de sus estatutos y los detalles de cualquier cambio posterior en un plazo de 3 meses naturales a partir de la reunión en la que se hayan realizado, o a petición de la ITTF.
- 1.23.3 Si surge alguna incoherencia entre los estatutos de una Federación Continental y los Estatutos, los Estatutos prevalecerán en la medida de dicha incoherencia.
- 1.23.4 La ITTF podrá intervenir en la gobernanza o en la gestión de una Federación Continental de la manera que la Junta Ejecutiva considere apropiada si, en su opinión, después de investigar y de haber dado una oportunidad razonable a la Federación Continental para ser escuchada, y si lo aprueba la Junta Ejecutiva, la Federación Continental:

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.23.4.1 tiene importantes dificultades de gobernanza, administración, operativas o financieras;
- 1.23.4.2 sea objeto de cualquier acción o procedimiento de disolución;
- 1.23.4.3 se vea envuelta en cualquier conflicto que impida su funcionamiento efectivo; o
- 1.23.4.4 sea incapaz de cumplir con sus propósitos.

1.24 SANCIONES ETC. Y LAS CORRESPONDIENTES CONSECUENCIAS

- 1.24.1 Los Artículos 1.16 y 1.17 sobre la suspensión, la expulsión y otras sanciones que se aplican a las Asociaciones se aplicarán de forma correspondiente a las Federaciones Continentales, con las modificaciones necesarias que se consideren para tener en cuenta el diferente contexto.
- 1.24.2 El Artículo 1.18 sobre las consecuencias de la suspensión, la expulsión y la retirada que se aplican a las Asociaciones se aplicarán de forma correspondiente a las Federaciones Continentales, con las modificaciones necesarias que se consideren para tener en cuenta el diferente contexto.

Sección 3: Fundación ITTF

1.25 FUNCIÓN

- 1.25.1 La Fundación ITTF es la entidad de responsabilidad social corporativa, una filial de la ITTF y una parte del Grupo ITTF.

1.26 DERECHOS DE LA FUNDACIÓN ITTF

- 1.26.1 La Fundación ITTF tendrá los siguientes derechos:
 - 1.26.1.1 identificarse como se indica en el Artículo 1.25.1;
 - 1.26.1.2 crear una o más filiales, según sea necesario, para cumplir con sus obligaciones en virtud del Artículo 1.27;
 - 1.26.1.3 presentar Proposiciones y Resoluciones para su consideración en el orden del día de la AGM o de la reunión del Consejo de la ITTF;
 - 1.26.1.4 designar a uno o más representantes para que asistan a la AGM; y
 - 1.26.1.5 ejercer todos los demás derechos conferidos por los Estatutos.

1.27 OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN ITTF

- 1.27.1 La Fundación ITTF tendrá las siguientes obligaciones:
 - 1.27.1.1 garantizar que sus estatutos no sean incoherentes con los Estatutos;
 - 1.27.1.2 mantener su estatus como entidad jurídica en el territorio donde está constituida;
 - 1.27.1.3 promover y asegurar la accesibilidad del Tenis de Mesa; y
 - 1.27.1.4 organizar eventos, realizar actividades o utilizar el Tenis de Mesa para promover la paz, la solidaridad, la salud, la diplomacia, el desarrollo de la comunidad y cualquier otro bien social.

Sección 4: World Table Tennis

1.28 FUNCIÓN

- 1.28.1 El WTT es la entidad de derechos comerciales, una filial con ánimo de lucro de la ITTF y una parte del Grupo ITTF.

1.29 DERECHOS DEL WTT

- 1.29.1 El WTT tendrá los siguientes derechos:
 - 1.29.1.1 identificarse como se indica en el Artículo 1.28.1;
 - 1.29.1.2 ejercer todos los derechos, prestaciones y beneficios concedidos en virtud del contrato de licencia con la ITTF;
 - 1.29.1.3 crear una o más filiales, según sea necesario, para cumplir con sus obligaciones en virtud del artículo 1.30;
 - 1.29.1.4 designar a uno o más representantes para que asistan a la AGM; y

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.29.1.5 presentar Proposiciones y Resoluciones para su consideración en el orden del día de la AGM o de la reunión del Consejo de la ITTF; y
- 1.29.1.6 ejercer todos los demás derechos conferidos por los Estatutos.

1.30 OBLIGACIONES DEL WTT

- 1.30.1 El WTT tendrá las siguientes obligaciones:
 - 1.30.1.1 garantizar que sus estatutos no sean incoherentes con los Estatutos;
 - 1.30.1.2 mantener su estatus como entidad jurídica en el territorio donde está constituido;
 - 1.30.1.3 explotar la licencia de los derechos comerciales de acuerdo con el contrato de licencia y otros acuerdos concedidos por la ITTF;
 - 1.30.1.4 promover y mantener la sostenibilidad comercial de los eventos autorizados;
 - 1.30.1.5 mejorar, promover, profesionalizar y desarrollar el prestigio y la imagen del Tenis de Mesa; y
 - 1.30.1.6 impulsar el crecimiento del Tenis de Mesa mediante el desarrollo de las áreas de participación de los mejores deportistas y de los premios en metálico, la producción de emisiones y la distribución de contenidos, la producción de eventos, la presentación y la experiencia de los aficionados, el marketing y la promoción, la organización de torneos y las operaciones de los eventos, el formato, el calendario y la estructura de las competiciones, y la gestión de los deportistas.

Sección 5: Otras Organizaciones Asociadas

1.31 OTROS GRUPOS DE ASOCIACIONES

- 1.31.1 Un grupo de Asociaciones incluirá, en principio, aquellas que compartan objetivos comunes, como la promoción del Tenis de Mesa en cualquiera de sus modalidades o categorías, la organización de competiciones por títulos específicos o por zonas unidas por la lengua, la historia y/o la cultura.
- 1.31.2 Cada grupo de Asociaciones reconocido tendrá derecho a organizar competiciones específicas abiertas a todas las Asociaciones de ese grupo, siempre que se respeten los Estatutos en lo que respecta al trabajo con organizaciones no afiliadas.
- 1.31.3 Cada grupo de Asociaciones reconocido tendrá las siguientes obligaciones:
 - 1.31.3.1 cumplir plenamente los Estatutos y todas las decisiones tomadas de acuerdo con los mismos;
 - 1.31.3.2 administrar, promover y desarrollar el Tenis de Mesa de acuerdo con los Principios y Objetivos;
 - 1.31.3.3 adoptar estatutos que se ajusten a los Estatutos;
 - 1.31.3.4 notificar inmediatamente a la ITTF cualquier cambio importante que le concierne, relativo a su constitución o reglamentos, su Presidente o Secretario General, su dirección o datos de contacto, y proporcionar cualquier otra información requerida según los Estatutos; y
 - 1.31.3.5 garantizar que sus propios miembros cumplan los Estatutos; y
 - 1.31.3.6 cumplir con cualquier otro requisito establecido.

Sección 6: Autoridad de las Asociaciones

1.32 AFILIACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- 1.32.1 Se considerará que un Deportista es residente en un Territorio si su residencia habitual o principal o su sede está en ese Territorio, pero la residencia no se determinará únicamente en función de la duración de su estancia en ese Territorio.
- 1.32.2 Antes de aceptar a un Deportista como miembro, una Asociación deberá cerciorarse de que dicho Deportista es o tiene la intención de ser residente en su Territorio y no lo retendrá si finaliza dicha residencia.
- 1.32.3 A menos que se notifique cualquier suspensión o expulsión, las Asociaciones tendrán derecho a considerar a cualquier Deportista u organización residente en el Territorio de una Asociación y que se sepa que ha estado afiliado a ella como apto para participar.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.32.4 Salvo en el caso de un verdadero cambio de residencia, ninguna Asociación podrá convertir a un residente en un Territorio controlado por otra Asociación en miembro o representante suyo sin la autorización previa de esa otra Asociación.

1.32.5 Cualquier discrepancia en virtud del artículo 1.32 se remitirá a la Junta Ejecutiva.

1.33 ALCANCE DE LA AUTORIDAD

1.33.1 Al administrar e interpretar sus propios reglamentos y decisiones, una Asociación tendrá autoridad sobre:

1.33.1.1 los Deportistas que residan en su Territorio, mientras se encuentren en dicho Territorio o en cualquier otro Territorio;

1.33.1.2 los Deportistas visitantes, mientras se encuentren en su Territorio, salvo lo dispuesto en el Artículo 1.34.1; y

1.33.1.3 los Deportistas que la representen en una competición y que residan normalmente en el Territorio de otra Asociación, pero sólo mientras participen en dicha competición.

1.34 DEPORTISTAS VISITANTES

1.34.1 Si un Deportista visitante está representando oficialmente a su Asociación o a la ITTF en un evento de Veteranos por invitación de la Asociación visitada, la Asociación visitada no tiene derecho a imponerle ninguna sanción.

1.34.1.1 El comité de gestión responsable tendrá autoridad sobre el desarrollo de la competición, pero no se podrá imponer ninguna sanción posterior a un Deportista visitante por cualquier infracción cometida en relación con dicha competición.

1.34.1.2 La Asociación visitada puede protestar ante la Asociación del Deportista visitante o la ITTF en los eventos de Veteranos sobre cualquier infracción, pero la Asociación del Deportista visitante conservará la autoridad exclusiva sobre ellos y el derecho a imponer cualquier sanción.

1.34.2 Si un Deportista visitante participa en actividades de Tenis de Mesa que no sean en calidad de representante oficial de su Asociación, tanto si su visita es por invitación de la Asociación visitada, estará sujeto también a la autoridad de la Asociación visitada, que tendrá derecho a imponer cualquier sanción por cualquier infracción cometida en relación con dichas actividades.

1.34.2.1 Ninguna de estas sanciones podrá entrar en vigor hasta al menos 1 mes natural después de su notificación con un informe de todas las circunstancias a la Asociación del Deportista visitante.

1.34.2.2 Si la Asociación del Deportista visitante no presenta ningún recurso en el plazo de 1 mes natural desde su notificación, se podrá imponer la sanción.

1.34.2.3 Si se presenta un recurso en el plazo de 1 mes natural, el asunto se remitirá a la Junta Ejecutiva y la sanción no podrá entrar en vigor antes de que se resuelva el recurso.

1.35 PAGOS A LOS JUGADORES

1.35.1 Salvo cuando actúe bajo las instrucciones directas de su Asociación en calidad de representante de la misma, un Deportista puede aceptar cualquier pago, recompensa, beneficio o asignación por participar en cualquier competición que no sean los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, o por exhibición o entrenamiento.

1.35.2 Sujeto al Artículo 1.35.1, cada Asociación tendrá absoluta discreción para determinar y regular su propia política para cualquier pago, recompensa, beneficio o asignación con respecto a los Deportistas y eventos bajo su jurisdicción.

Sección 7: Jugadores y Organizaciones no afiliados

1.36 OBJETO DE REGULACIÓN

1.36.1 El objeto de esta Parte II, Sección 7, es regular, pero no impedir, el juego entre Deportistas afiliados y no afiliados.

1.36.2 Sólo los equipos y los Deportistas designados por las Asociaciones podrán participar en los Eventos de Título Mundial y en los eventos de los campeonatos continentales, pero

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- por lo demás, dicho Deportista estará generalmente autorizado, cuando no sea contrario a los Estatutos o a los intereses de la ITTF o de las Asociaciones, siempre que se haga la debida solicitud.
- 1.36.3 Un Deportista afiliado a una Asociación no podrá participar en ninguna competición, exhibición o entrenamiento:
- 1.36.3.1 en el Territorio de otra Asociación, a menos que el organismo, bajo cuyos auspicios se desarrolle la actividad, esté afiliado y en regla con la Asociación del Territorio visitado, excepto con el permiso previo de dicha Asociación o de la ITTF en eventos de Veteranos;
- 1.36.3.2 en un territorio que no cuente con una Asociación o cuya organización gobernante no esté afiliada a la ITTF, excepto con el permiso de la Junta Ejecutiva, a menos que el Consejo de la ITTF haya dado previamente permiso para que la organización gobernante se incluya temporalmente en la Federación Continental correspondiente a la espera de una solicitud de afiliación; y
- 1.36.3.3 organizados por un organismo no afiliado, a menos que la Junta Ejecutiva haya autorizado el evento, salvo lo dispuesto en el Artículo 1.36.7.
- 1.36.4 La Asociación que controla el Territorio en el que reside un jugador será responsable de garantizar que se cumpla el Artículo 1.36.3.
- 1.36.5 Un jugador residente en un Territorio que no tenga una Asociación o cuya organización gobernante no esté afiliada a la ITTF no participará en ninguna competición, exhibición o entrenamiento en el territorio de ninguna Asociación, excepto con el permiso de la Junta Ejecutiva, a menos que el Consejo de la ITTF haya dado previamente permiso para que la organización gobernante se incluya temporalmente en la Federación Continental correspondiente a la espera de una solicitud de afiliación.
- 1.36.6 La Junta Ejecutiva puede permitir que cualquier evento de Tenis de Mesa sea organizado por un organismo no afiliado, siempre y cuando:
- 1.36.6.1 la entidad organizadora se haya comprometido a cumplir con el Reglamento de la ITTF aplicable;
- 1.36.6.2 la entidad organizadora se haya comprometido a no incluir en el evento a ningún Deportista afiliado, salvo con el consentimiento de su Asociación;
- 1.36.6.3 la entidad organizadora se haya comprometido a no incluir en el evento a un Deportista no afiliado, salvo con el consentimiento de la Junta Ejecutiva;
- 1.36.6.4 la solicitud para organizar dicho evento esté apoyada por la Asociación, si la hay, que controla el Territorio en el que se celebrará el evento; y
- 1.36.6.5 la Asociación de apoyo haya aceptado la responsabilidad de garantizar que la entidad organizadora respete los requisitos del Artículo 1.36.6.
- 1.36.7 Cuando una Asociación esté dispuesta a aceptar la responsabilidad de la realización de cualquier evento organizado en su Territorio por una organización no afiliada, no se requerirá ningún permiso especial, pero dicha Asociación deberá notificar a la Secretaría, que avisará a todas las demás Asociaciones de que el evento está en orden.
- 1.36.8 Cuando no se disponga de una Asociación organizadora, la Junta Ejecutiva de la ITTF podrá asignar cualquier evento a cualquier organismo no afiliado que cooperará con la Asociación que controle el Territorio del evento.

Parte III: Órganos

Sección 1: Asambleas Generales

1.37 FUNCIÓN Y COMPOSICIÓN

- 1.37.1 La AGM es el órgano supremo de gobierno de la ITTF y está formada por los representantes reunidos de las Asociaciones.

1.38 PODERES

- 1.38.1 La AGM tiene los poderes establecidos en los Estatutos, en particular para:
- 1.38.1.1 modificar esta Constitución y las Normas;
- 1.38.1.2 elegir, suspender o destituir al Presidente y a los Vicepresidentes Ejecutivos (incluido el Presidente Adjunto);

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.38.1.3 ratificar, suspender o destituir a cualquier Presidente Continental o Representante Continental;
- 1.38.1.4 nombrar, suspender o destituir a los miembros del Tribunal de la ITTF;
- 1.38.1.5 nombrar, suspender o destituir, en los años impares, a los miembros plenos y adherentes de los Comités y Comisiones, a propuesta del Comité de Nombramientos; salvo el Comité de Nombramientos que será nombrado en los años pares por la Junta Ejecutiva;
- 1.38.1.6 revocar cualquier título de honor concedido;
- 1.38.1.7 conceder o revocar la organización de las Finales del WTTC;
- 1.38.1.8 determinar la cuota de suscripción de las Asociaciones;
- 1.38.1.9 delegar cualquiera de sus poderes en el Consejo de la ITTF o en la Junta Ejecutiva, a petición de al menos una cuarta parte (1/4) de las Asociaciones no morosas;
- 1.38.1.10 ratificar el trabajo realizado por el Consejo de la ITTF y la Junta Ejecutiva desde la última AGM; y
- 1.38.1.11 tratar cualquier asunto normalmente delegado a otro órgano de la ITTF o decidido por este órgano.

1.39 DELEGADOS

- 1.39.1 Cada Asociación puede nombrar a 2 delegados para que la representen en la AGM.
- 1.39.2 Cada Delegado deberá ser ciudadano de la Asociación que lo designa, como lo demuestra su pasaporte, o deberá tener su residencia principal en el Territorio controlado por la Asociación que lo designa durante no menos de 12 meses antes de la AGM correspondiente. Los delegados que pertenezcan a la misma unidad estatal, con el mismo tipo de pasaporte nacional, deberán tener su residencia principal durante al menos 12 meses antes de la AGM correspondiente en el Territorio controlado por su Asociación que lo designa.
- 1.39.3 La Junta Ejecutiva podrá conceder excepciones al Artículo 1.39.2 caso por caso en circunstancias especiales.
- 1.39.4 La ITTF cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de un Delegado de cada Asociación que no esté en mora para asistir a la AGM el año de las elecciones de los miembros de la Junta Ejecutiva de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta Ejecutiva.

1.40 ASISTENCIA

- 1.40.1 Los Delegados podrán asistir a la AGM con derecho a voz y voto.
- 1.40.2 Los miembros de la Junta Ejecutiva, los miembros del Consejo de la ITTF, el personal superior de la ITTF, los Presidentes de Honor, los Miembros de Honor Personal y los miembros de la Comisión Asesora del Presidente podrán asistir a la AGM con derecho a voz pero no a voto.
- 1.40.3 Todos los miembros de los Comités y Comisiones pueden asistir a la AGM como observadores, sin derecho a voz ni a voto, salvo que representen a una Asociación.
- 1.40.4 El Presidente del Tribunal de la ITTF, los Presidentes de las Comisiones, los Comisarios, en calidad de asesores expertos, podrán asistir a la AGM con derecho a voz pero no a voto.
- 1.40.5 El Presidente de la AGM puede permitir que cualquier invitado apropiado asista e intervenga en la AGM, bajo cualquier circunstancia especial.
- 1.40.6 No se permite la representación por medio de un poder o una carta (o cualquier otro medio escrito).

1.41 LUGAR, FECHA Y HORA

- 1.41.1 La AGM se celebrará en el lugar y la fecha que decida la AGM con tres años de antelación y, en circunstancias excepcionales, en cualquier otro lugar, fecha y hora que determine la Junta Ejecutiva.
- 1.41.2 Una AGM puede ser convocada a distancia (total o parcialmente) si se considera oportuno.

1.42 CONVOCATORIA DE LA AGM

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.42.1 La convocatoria de la AGM, con indicación del lugar, la fecha y la hora y los asuntos a tratar, se enviará por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio adecuado a:
- 1.42.1.1 cada Asociación;
 - 1.42.1.2 los miembros de la Junta Ejecutiva;
 - 1.42.1.3 los miembros del Consejo de la ITTF;
 - 1.42.1.4 el personal superior de la ITTF;
 - 1.42.1.5 los Presidentes de Honor;
 - 1.42.1.6 los Miembros de Honor Personal;
 - 1.42.1.7 los miembros de la Comisión Asesora del Presidente;
 - 1.42.1.8 a los Presidentes de los Comités, las Comisiones, el Tribunal de la ITTF y la Junta de Integridad; y
 - 1.42.1.9 los Comisarios.
- 1.42.2 La convocatoria de la AGM se enviará en un plazo de 2 meses naturales antes de la celebración de la misma.

1.43 NOTIFICACIÓN DE ASUNTOS

- 1.43.1 Los detalles por escrito de las Proposiciones y Resoluciones que se consideren en una AGM deben llegar a la Secretaría dentro de los 4 meses naturales previos a la AGM.
- 1.43.2 El aviso de la fecha límite real para la recepción de asuntos, Proposiciones y Resoluciones se enviará a todas las personas con derecho a proponer dichos asuntos por parte de la Secretaría dentro de los 6 meses naturales previos a la AGM.
- 1.43.3 Las Proposiciones y Resoluciones, que no sean modificaciones de esta Constitución o de las Normas, que no hayan sido debidamente presentadas, pero que, a juicio de la Junta Ejecutiva, estén relacionadas con los asuntos en cuestión o con una emergencia, podrán ser admitidas por una mayoría de dos tercios de los votos en la AGM.

1.44 REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

- 1.44.1 Al recibir cualquier Proposición o Resolución presentada, la Secretaría revisará dicho documento con la ayuda de cualquier persona pertinente y cualificada y notificará al Proponente cualquier Cambio Aconsejado dentro de los 14 días siguientes a la fecha límite para presentar Proposiciones y Resoluciones.
- 1.44.2 La Secretaría notificará al Proponente cualquier Cambio Aconsejado en virtud del Artículo 1.44.1:
- 1.44.2.1 si, en su opinión, la Propuesta o Resolución revisada cumple uno o varios de los motivos indicados en el Artículo 1.44.8; o
 - 1.44.2.2 por cualquier otra razón apropiada.
- 1.44.3 Cuando reciba un Cambio Aconsejado, el Proponente podrá aceptar, rechazar o aclarar cualquier Cambio Aconsejado (ya sea en su totalidad o en parte) en un plazo de 7 días tras ser notificado según el Artículo 1.44.1.
- 1.44.4 Si no se acepta un Cambio Aconsejado o el Proponente no responde a un Cambio Aconsejado dentro del plazo establecido en el Artículo 1.44.3, esa Proposición o Resolución se considerará como una Propuesta Calificada.
- 1.44.5 La Secretaría notificará a la Junta Ejecutiva todas las Propuestas Calificadas, indicando los motivos por los que se han realizado los Cambios Aconsejados, y recomendará si la Junta Ejecutiva debe rechazar la inclusión de alguna Propuesta Calificada en el orden del día de la AGM.
- 1.44.6 Tras recibir la notificación según el Artículo 1.44.5, la Junta Ejecutiva examinará todas las Propuestas Calificadas con las recomendaciones de la Secretaría y cualquier otra Proposición o Resolución presentada.
- 1.44.7 Si la Junta Ejecutiva decide no incluir en el orden del día de la AGM una Propuesta Calificada o cualquier otra Proposición o Resolución presentada, ya sea por estar satisfecha con la recomendación de la Secretaría o por cualquier otro motivo razonable, la Secretaría notificará al proponente en cuestión la decisión de la Junta Ejecutiva, indicando los motivos de dicha decisión, dentro de los 3 meses naturales siguientes a la AGM.
- 1.44.8 La Junta Ejecutiva podrá rechazar la inclusión de cualquier Proposición o Resolución en el orden del día de la AGM, si, en su opinión, la Proposición o Resolución:

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.44.8.1 es incomprensible;
- 1.44.8.2 carece sustancialmente de justificación o se hace de mala fe;
- 1.44.8.3 puede tener el efecto de revocar una decisión tomada en la AGM inmediatamente anterior; o
- 1.44.8.4 puede perjudicar sustancialmente los intereses de la ITTF o del Tenis de Mesa, ya sea desde el punto de vista financiero, de la reputación o de cualquier otra manera.
- 1.44.9 Cualquier Proponente que no esté satisfecho con la decisión de la Junta Ejecutiva en virtud del artículo 1.44.7 podrá solicitar al Tribunal de la ITTF una revisión del proceso de toma de decisiones de la Junta Ejecutiva.

1.45 PLAZOS

- 1.45.1 Sin perjuicio de los plazos establecidos en relación con la AGM, la Junta Ejecutiva podrá modificar dichos plazos en circunstancias urgentes o excepcionales.

1.46 ORDEN DEL DÍA

- 1.46.1 El orden del día de una AGM deberá incluir:
 - 1.46.1.1 el nombramiento de un Presidente;
 - 1.46.1.2 el pase de lista de las Asociaciones presentes;
 - 1.46.1.3 nombramiento de escrutadores;
 - 1.46.1.4 aprobación del Acta de la AGM anterior;
 - 1.46.1.5 examen de las solicitudes de afiliación;
 - 1.46.1.6 la recepción del Plan Estratégico de la ITTF y del Informe General Anual, incluidos los informes de los miembros de la Junta Ejecutiva, los Presidentes Continentales, el Consejo Continental, el Comité de Auditoría y Finanzas, los Presidentes de los Comités Permanentes, el Tribunal de la ITTF, la Junta de Integridad, el CEO y el Secretario General;
 - 1.46.1.7 la recepción del informe financiero, el estado de cuentas auditado del año anterior, la consideración del próximo año y la estimación cuatrienal de ingresos y gastos, y el nombramiento de los auditores de la ITTF;
 - 1.46.1.8 el examen de las Proposiciones y Resoluciones y los informes de los Comités o Comisiones que las han estudiado;
 - 1.46.1.9 si procede, la elección del Presidente y de los Vicepresidentes Ejecutivos;
 - 1.46.1.10 si procede, el nombramiento de los miembros de los correspondientes Comités, Comisiones y del Tribunal de la ITTF;
 - 1.46.1.11 consideración de las gestiones para las futuras Finales del WTTC;
 - 1.46.1.12 la ratificación del trabajo realizado por el Consejo de la ITTF y la Junta Ejecutiva desde la última AGM;
 - 1.46.1.13 anuncio del lugar y la fecha de la próxima AGM; y
 - 1.46.1.14 el tratamiento de cualquier otro asunto.

1.47 INTERVENCIÓN EN LA AGM

- 1.47.1 El Presidente de la AGM decidirá el número de ponentes que podrán intervenir sobre cada Proposición y Resolución.
- 1.47.2 Ningún ponente podrá intervenir más de una vez por cada Proposición y Resolución, salvo que el Proponente tenga derecho a réplica.
- 1.47.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1.47.1, el Presidente de la AGM podrá, a su discreción, permitir que un ponente intervenga más de una vez para responder a una pregunta derivada de su declaración original.
- 1.47.4 Cuando la AGM decida que se debe votar sobre cualquier Proposición o Resolución, se votará inmediatamente, sin más discusión, salvo la moción "que se plantee ahora la cuestión" o cualquier otra palabra en ese sentido.
- 1.47.5 Una moción, una vez decidida, no podrá volver a debatirse ni a votarse, a menos que el presidente de la AGM considere que no hacerlo podría perjudicar significativamente los intereses de la ITTF.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.47.6 Toda moción para impugnar la decisión del Presidente de la AGM en virtud del Artículo 1.47.5 debe hacerse de buena fe y adoptarse inmediatamente después de dicha decisión.

1.48 VOTACIÓN EN LA AGM

1.48.1 Cada Asociación presente que no esté en mora tendrá 1 voto.

1.48.2 Las cuestiones se decidirán por Mayoría Simple de votos, excepto:

1.48.2.1 cualquier cambio en esta Constitución, la suspensión o expulsión de la afiliación, las Proposiciones y Resoluciones en virtud del Artículo 1.43.3, y la revocación de la adjudicación de las Finales del WTTC requieren una Mayoría de Dos Tercios de los votos;

1.48.2.2 cualquier modificación de las Normas requiere una mayoría de tres cuartos de los votos emitidos; y

1.48.2.3 la disolución de la ITTF requiere una mayoría de cuatro quintos de los votos emitidos.

1.48.3 Si hay igualdad de votos en cualquier asunto administrativo o financiero, el presidente de la AGM tendrá un voto decisivo. Si hay igualdad de votos en cualquier otro asunto, la moción fracasará y la AGM pasará al siguiente asunto.

1.48.4 Las votaciones que no sean elecciones se realizarán a mano alzada, por medios electrónicos u online, por votación nominal o secreta, según decida la AGM a propuesta del Presidente de la AGM.

1.48.5 Cada Presidente Continental nombrará a 2 personas de su continente, para su aprobación por la AGM, para formar una lista de escrutadores.

1.48.6 Para cada votación que requiera escrutadores, incluidas las elecciones, se tomarán los nombres de la lista por orden alfabético, omitiendo al representante de cualquier Asociación que tenga un interés particular en el punto que sea objeto de la votación.

1.49 ELECCIONES

1.49.1 Cuando haya más candidatos para un puesto que el número de vacantes, si no se alcanza la Mayoría Simple, se requerirán votaciones adicionales. En tal caso, el candidato que obtenga el menor número de votos será eliminado.

1.49.2 Si hay un empate en el menor número de votos, se realizará una nueva votación para determinar quién de ellos será eliminado.

1.49.3 Se realizarán votaciones consecutivas hasta que se decida la elección.

1.49.4 En una elección, cualquier papeleta se considerará válida sólo si el número de votos emitidos en esta papeleta coincide con el número de vacantes.

1.50 ACTAS Y DOCUMENTOS

1.50.1 Se conservarán las actas y los documentos pertinentes para la AGM y se publicarán de forma adecuada.

1.50.2 La Secretaría podrá realizar cualquier corrección menor que considere necesaria en la versión de publicación de las notificaciones y documentos pertinentes relativos a la AGM, como la corrección gramatical, de formato, de organización y de referencias.

1.51 IRREGULARIDAD

1.51.1 Cualquier irregularidad, error u omisión en las notificaciones, órdenes del día y documentos pertinentes para una AGM y cualquier otro error relacionado no invalidará la AGM ni impedirá que la AGM considere sus asuntos, siempre que:

1.51.1.1 el Presidente de la AGM determine, a su discreción, que sigue siendo apropiado que la AGM siga adelante a pesar de la irregularidad, el error o la omisión; o

1.51.1.2 se presente una moción para seguir adelante con la AGM y sea aprobada por una Mayoría de Dos Tercios.

1.52 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.52.1 Se podrá convocar una EGM mediante una Resolución en la AGM anterior o en un plazo de 10 semanas a partir de la recepción por parte de la Secretaría de una solicitud por escrito presentada por al menos 1/4 de las Asociaciones que no estén en mora, que

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

representen al menos 2 continentes, o en circunstancias excepcionales, por decisión de la Junta Ejecutiva.

1.52.2 La convocatoria de cualquier EGM se enviará en el plazo de 1 mes natural previo a la EGM.

1.52.3 La solicitud de una EGM deberá especificar el asunto para el que se convoca la EGM y no se tratará ningún otro asunto, excepto la confirmación del acta de la AGM o EGM anterior.

1.52.4 Las disposiciones que se aplican a la AGM se aplicarán a la EGM de forma correspondiente, salvo que se indique lo contrario en los Estatutos (es decir, con las modificaciones que se consideren necesarias para tener en cuenta el diferente contexto).

1.52.5 Toda referencia al término "AGM" en los Estatutos se entenderá que incluye el término "EGM".

Sección 2: Consejo de la ITTF

1.53 FUNCIÓN

1.53.1 El Consejo de la ITTF es una autoridad legislativa de la ITTF facultada para ocuparse de todos los Reglamentos de la ITTF, excepto esta Constitución y las Normas, entre otras responsabilidades establecidas en esta Constitución.

1.54 COMPOSICIÓN

1.54.1 Sujeto al presente Artículo 1.54, el Consejo de la ITTF está compuesto por:

1.54.1.1 el Presidente;

1.54.1.2 los Vicepresidentes Ejecutivos;

1.54.1.3 Presidente de la Comisión de Atletas o la persona que designen;

1.54.1.4 los Presidentes Continentales; y

1.54.1.5 hasta 32 Representantes Continentales elegidos o designados por cada Federación Continental y ratificados por la AGM.

1.54.2 Cualquier Federación Continental cuyo Presidente Continental sea también miembro de la Junta Ejecutiva podrá nombrar a otro miembro de su máximo órgano ejecutivo para el Consejo de la ITTF, sujeto a la ratificación por la AGM.

1.54.3 Los miembros del COI que sean Deportistas u Oficiales de cualquier Asociación o de cualquier Federación Continental serán miembros ex officio del Consejo de la ITTF.

1.54.4 El número de Representantes Continentales por cada Federación Continental será:

1.54.4.1 será proporcional al número de las Asociaciones que sean miembros de esa Federación Continental y que no estén en mora; y

1.54.4.2 no deberá exceder de 32.

1.54.5 Los Representantes Continentales serán cada uno de una Asociación diferente.

1.54.6 Si la AGM no ratifica el nombramiento de un Representante Continental, esa persona no será miembro del Consejo de la ITTF y dicho puesto en el Consejo de la ITTF permanecerá vacante hasta la siguiente AGM, en la que la Federación Continental correspondiente podrá nominar a otra persona adecuada debidamente elegida o nombrada para su consideración en dicha AGM.

1.55 PODERES

1.55.1 El Consejo de la ITTF tiene los poderes establecidos en los Estatutos, en particular para:

1.55.1.1 recibir y considerar los informes de los Comisarios, y de las Comisiones;

1.55.1.2 nombrar a los Presidentes de los Comités y Comisiones Permanentes en los años impares y por recomendación de la Junta Ejecutiva, excepto el Presidente del Comité de Nombramientos que será nombrado por la Junta Ejecutiva en los años pares y los Presidentes de la Comisión de Atletas que serán elegidos por la Comisión de Atletas;

1.55.1.3 nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y Finanzas;

1.55.1.4 nombrar a todos los miembros de la Junta de Integridad con derecho a voto;

1.55.1.5 considerar las Proposiciones y Resoluciones relativas a las Reglas y Reglamentos de la ITTF, que no sean esta Constitución y Normas;

1.55.1.6 conceder o revocar la organización del WJTTC, el WPTTC y el WVTTTC;

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.55.1.7 aprobar los folletos administrativos y técnicos de la ITTF;
- 1.55.1.8 determinar el número de miembros plenos y adherentes de cada Comité; y
- 1.55.1.9 delegar cualquiera de sus poderes en la Junta Ejecutiva.

1.56 DERECHO A ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ITTF

- 1.57 El Presidente del Tribunal de la ITTF, el Presidente de la Junta de Integridad de la ITTF, los Presidentes de los Comités y Comisiones, y los Comisarios, pueden asistir a las reuniones del Consejo de la ITTF como asesores expertos, sin derecho a voto pero con derecho a voz.

1.58 LUGAR Y FECHA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ITTF

- 1.58.1 El Consejo de la ITTF se reunirá en el lugar y la fecha decididos durante la última reunión del Consejo de la ITTF y, en circunstancias excepcionales, o si no se hubiera decidido durante la última reunión del Consejo de la ITTF, en el lugar y la fecha que determine la Junta Ejecutiva.
- 1.58.2 El Consejo de la ITTF tratará sus asuntos por correspondencia (incluso por medios electrónicos u online).
- 1.58.3 Cualquier reunión del Consejo de la ITTF podrá ser convocada a distancia (total o parcialmente) si se considera oportuno.

1.59 REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ITTF

- 1.59.1 El orden del día de la reunión del Consejo de la ITTF se enviará a todos sus miembros en el plazo de 1 mes natural antes de dicha reunión.
- 1.59.2 En su reunión, el Consejo de la ITTF revisará todas las Proposiciones y Resoluciones que se le presenten siguiendo el proceso de revisión establecido en el Artículo 1.44 (con los cambios necesarios para adaptarlas al contexto de la reunión del Consejo de la ITTF) y, cuando proceda, las remitirá para que sean examinadas por los Comités.
- 1.59.3 El presidente de la reunión del Consejo de la ITTF será el presidente o, en su ausencia, el Presidente Adjunto. Si ambos están ausentes, los miembros del Consejo de la ITTF presentes elegirán a uno de sus miembros como Presidente para esa reunión.
- 1.59.4 Todos los asuntos de una reunión del Consejo de la ITTF se decidirán por Mayoría Simple y, si hay igualdad de votos, el Presidente tendrá un voto decisivo.
- 1.59.5 La votación se realizará a mano alzada, por medios electrónicos u online, por votación nominal o por papeleta, según decida la reunión del Consejo de la ITTF a propuesta del Presidente.
- 1.59.6 La ITTF podrá pagar un porcentaje de los gastos de viaje de los miembros del Consejo de la ITTF que asistan a las reuniones del Consejo de la ITTF, el porcentaje será decidido periódicamente por la Junta Ejecutiva.
- 1.59.7 Los Proponentes pueden ser invitados a intervenir de la misma manera que se indica en el Artículo 1.47.
- 1.59.8 Una moción escrita firmada o consentida por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica generalmente aceptable por una Mayoría Simple será válida como si hubiera sido aprobada en una reunión del Consejo de la ITTF. Dicha moción puede estar compuesta por varios documentos de forma sustancialmente similar, cada uno de ellos firmado o consentido por uno o más miembros del Consejo de la ITTF.

Sección 3: Junta Ejecutiva

1.60 FUNCIÓN

- 1.60.1 La Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo de la ITTF.

1.61 COMPOSICIÓN

- 1.61.1 La Junta Ejecutiva está formada por:
 - 1.61.1.1 el Presidente;
 - 1.61.1.2 8 Vicepresidentes Ejecutivos de los cuales uno será designado por el Presidente como Presidente Adjunto y otro será designado como responsable de las finanzas;
 - 1.61.1.3 2 miembros de la Comisión de Atletas de diferentes géneros; y

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.61.1.4 cualquier miembro del COI relacionado con el Tenis de Mesa puede ser un miembro ex officio por decisión de la Junta Ejecutiva.

1.62 PODERES

1.62.1 La Junta Ejecutiva tiene los poderes establecidos en los Estatutos, y en particular para:

1.62.1.1 nombrar al CEO;

1.62.1.2 nombrar al Presidente del Comité de Nombramientos, a los Comisarios y a los miembros de los Grupos de Trabajo y a los demás órganos no nombrados por la AGM o el Consejo de la ITTF;

1.62.1.3 conceder o revocar la organización de los Campeonatos Paralímpicos Continentales;

1.62.1.4 determinar las competencias de todos los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo y cualquier otro organismo que se establezca ocasionalmente;

1.62.1.5 aprobar las principales reglas y documentos de organización interna de la ITTF, incluidas las políticas, directrices y notificaciones;

1.62.1.6 aprobar el plan estratégico de la ITTF que se presentará a la AGM;

1.62.1.7 aprobar la apertura y el cierre de las cuentas bancarias de la ITTF y nombrar a sus signatarios;

1.62.1.8 emplear los fondos de la ITTF como sea conveniente en interés del Tenis de Mesa;

1.62.1.9 aprobar la remuneración del Presidente o de cualquier Oficial electo, si es el caso, y en tal caso, tales decisiones se harán constar en un acta con mención específica de los nombres e importes y se reflejarán en el estado anual de las cuentas;

1.62.1.10 revisar todas las solicitudes de nueva afiliación y recomendar su aceptación;

1.62.1.11 presentar Proposiciones y Resoluciones a la AGM o al Consejo de la ITTF;

1.62.1.12 definir el uso del nombre y el logotipo de la ITTF;

1.62.1.13 imponer sanciones de acuerdo con los Estatutos;

1.62.1.14 sin perjuicio de otras disposiciones de los Estatutos, decidir sobre todos los demás asuntos actuales o urgentes en circunstancias excepcionales que no puedan ser decididos por el órgano competente de inmediato, y tomar todas las medidas y dictar todas las órdenes que considere necesarias;

1.62.1.15 decidir sobre cualquier asunto que no esté reservado a otro órgano por los Estatutos o la ley aplicable; y

1.62.1.16 asumir todos los poderes que no estén expresamente atribuidos a otro órgano dentro de la ITTF.

1.62.2 Los poderes conferidos a la Junta Ejecutiva se ejercerán mediante el voto por Mayoría Simple de la Junta Ejecutiva.

1.62.3 A pesar del Artículo 1.62.2, a menos que se disponga expresamente lo contrario en esta Constitución, la **Junta Ejecutiva podrá delegar cualquiera de sus poderes en cualquiera de sus miembros u otras personas dentro de la ITTF de forma expresa o implícita, y cualquier delegación de poder podrá ser revocada (total o parcialmente) por la Junta Ejecutiva en cualquier momento.**

1.63 DEBERES

1.63.1 Los miembros de la Junta Ejecutiva deberán siempre:

1.63.1.1 promover los principios de la ITTF y hacer avanzar sus objetivos;

1.63.1.2 actuar de buena fe y cumplir con sus responsabilidades en el mejor interés de la ITTF y de las Asociaciones en su conjunto;

1.63.1.3 cumplir, y asegurarse de que la ITTF cumpla con las leyes aplicables, los Estatutos y las decisiones de cualquier órgano judicial;

1.63.1.4 no cometer ningún acto de deshonestidad, falta grave o negligencia deliberada en el cumplimiento de sus obligaciones;

1.63.1.5 no hacer nada (por acción u omisión) que pueda desacreditar a la ITTF o al Tenis de Mesa o que sea contrario a los intereses de la ITTF o del Tenis de Mesa;

1.63.1.6 ejercer el cuidado, la diligencia y la habilidad que cualquier miembro razonable de la Junta Ejecutiva ejercería en las mismas circunstancias;

1.63.1.7 revelar a la Junta Ejecutiva y a la Unidad de Integridad la naturaleza y el alcance de cualquier interés que tengan (o que tenga cualquier persona relacionada con

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

ellos) en una transacción o transacción propuesta de la ITTF o que la implique, tan pronto como tengan conocimiento de dicho interés o de dicha transacción, y abstenerse de opinar y votar sobre cualquier resolución relacionada;

1.63.1.8 mantener la confidencialidad en cuanto a las comunicaciones y los asuntos de la Junta Ejecutiva y la información confidencial (excepto cuando sea necesario divulgarla a través de las actas de sus reuniones) y no revelarla a ninguna otra persona, a menos que sea en beneficio de la ITTF, según lo acordado por la Junta Ejecutiva, o según lo exija la ley o los Estatutos; y

1.63.1.9 hacer esfuerzos razonables para asistir y participar activamente en todas las reuniones de la Junta Ejecutiva.

1.64 REUNIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FUERA DE LAS REUNIONES

1.64.1 La Junta Ejecutiva se reunirá durante el periodo de las Finales del WTTC y, en caso contrario, cuando sea convocada por el Presidente o por Mayoría Simple de votos.

1.64.2 El quórum para cualquier reunión de la Junta Ejecutiva será de más del 50% de los miembros de la Junta Ejecutiva en funciones y con derecho a voto.

1.64.3 Las reuniones de la Junta Ejecutiva podrán celebrarse a distancia, sin limitación, por teléfono o videoconferencia.

1.64.4 Cada miembro de la Junta Ejecutiva presente y con derecho a voto dispondrá de un voto, siempre que cualquier miembro de la Junta Ejecutiva que tenga un conflicto de intereses en relación con una moción no vote sobre la misma.

1.64.5 Salvo que se especifique lo contrario en esta Constitución, las mociones de la Junta Ejecutiva requieren una Mayoría Simple de sus miembros en funciones y con derecho a voto para ser aprobadas. En caso de igualdad de votos, el Presidente tendrá el voto decisivo.

1.64.6 Las mociones de la Junta Ejecutiva podrán aprobarse por correspondencia, sin necesidad de celebrar una reunión física o a distancia, y para ello se permite el uso del correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica generalmente aceptables.

1.64.7 Una moción escrita firmada o consentida por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica generalmente aceptable por una Mayoría Simple será válida como si hubiera sido aprobada en una reunión de la Junta Ejecutiva. Dicha moción podrá estar compuesta por varios documentos de forma sustancialmente similar, cada uno de ellos firmado o consentido por uno o más miembros de la Junta Ejecutiva.

1.64.8 Salvo que se especifique lo contrario, la Junta Ejecutiva podrá regular el desarrollo de sus reuniones y todos los demás asuntos relativos a las mismas a través de sus competencias o del documento correspondiente.

1.65 VACANTES EN LA JUNTA EJECUTIVA

1.65.1 Si el Presidente dimite o no puede continuar en el cargo, será sustituido por el Presidente Adjunto.

1.65.2 El Presidente podrá revocar la designación del Presidente Adjunto y del Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas, siempre que:

1.65.2.1 la destitución no se haga de mala fe;

1.65.2.2 se notifique por escrito la intención de retirar la designación, incluyendo las razones de dicha retirada; y

1.65.2.3 el Presidente Adjunto o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas tenga la oportunidad de presentar su caso al Presidente en un plazo razonable (no menos de 48 horas).

1.65.3 La decisión del Presidente en virtud del artículo 1.65.2 podrá ser revisada por el Tribunal de la ITTF a petición del Presidente Adjunto o del Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas afectados.

1.65.4 Cualquier vacante que se produzca en la función de Presidente Adjunto o en la de Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas será cubierta por un Vicepresidente Ejecutivo nombrado por el Presidente.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.65.5 Cualquier vacante que se produzca en los puestos de cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos durante los 3 primeros años del mandato en curso se cubrirá por Mayoría Simple de votos en la siguiente AGM para los años restantes del mandato en curso.

1.65.6 Si una de las funciones del Presidente de la Comisión de Atletas está vacante, será cubierta por uno de los Presidentes Adjuntos elegidos por la Comisión de Atletas.

1.66 SUSPENSIÓN O DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA

1.66.1 La Junta Ejecutiva podrá, por Mayoría de Dos Tercios, aprobar una moción para suspender a cualquier miembro de la Junta Ejecutiva, con sujeción a los términos que considere oportunos, si dicho miembro:

1.66.1.1 es acusado de cometer una infracción penal o disciplinaria, como la violación del Código Ético de la ITTF o el incumplimiento de las reglas de una Asociación u Organización Asociada y, en opinión razonable de la Junta Ejecutiva, exista un riesgo real de que la integridad del Tenis de Mesa o la confianza pública puedan verse gravemente perjudicadas; o

1.66.1.2 incumple, en opinión razonable de la Junta Ejecutiva, una o más de sus obligaciones en virtud del Artículo 1.63.

1.66.2 Si se impone una suspensión en virtud del Artículo 1.66.1, dicha suspensión permanecerá en vigor hasta que se resuelvan los cargos ante el Tribunal de la ITTF o cualquier otro órgano judicial.

1.66.3 La Junta Ejecutiva podrá aprobar por Mayoría de Dos Tercios una moción para destituir a cualquier miembro de la Junta Ejecutiva antes de que finalice su mandato, con sujeción a los términos que considere oportunos, si dicho miembro:

1.66.3.1 se encuentra claramente, en opinión razonable de la Junta Ejecutiva, en una situación de incumplimiento grave, reiterado o continuo de una o varias de sus obligaciones en virtud del Artículo 1.63; o

1.66.3.2 no cumpla las condiciones impuestas por la Junta Ejecutiva para levantar una suspensión impuesta en virtud del Artículo 1.66.1.

1.66.4 Antes de suspender o destituir a un miembro de la Junta Ejecutiva en virtud del Artículo 1.66, la Junta Ejecutiva proporcionará a dicho miembro:

1.66.4.1 la notificación por escrito de la propuesta de suspensión o destitución, incluyendo las razones de dicha propuesta; y

1.66.4.2 la oportunidad de presentar su caso a la Junta Ejecutiva en un plazo razonable (no menos de 48 horas).

1.66.5 Todo miembro de la Junta Ejecutiva que sea suspendido o destituido en virtud del Artículo 1.66 será automáticamente suspendido o destituido (según el caso) de cualquier cargo que ocupe ex officio en relación con su pertenencia a la Junta Ejecutiva.

1.66.6 Este artículo 1.66 es adicional y no limita cualquier otro poder que exista en los Estatutos para suspender o destituir a cualquier miembro de la Junta Ejecutiva de su cargo.

1.66.7 Cualquier miembro de la Junta Ejecutiva que sea suspendido o destituido en virtud del Artículo 1.66 podrá recurrir dicha suspensión o destitución ante el Tribunal de la ITTF.

Sección 4: Tribunal de la ITTF

1.67 FUNCIÓN Y COMPOSICIÓN

1.67.1 El Tribunal de la ITTF es el principal órgano judicial de la ITTF y está compuesto por un máximo de 8 miembros.

1.67.2 El Tribunal de la ITTF tendrá un Presidente, un Presidente Adjunto y hasta 6 miembros más.

1.68 REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE LA ITTF

1.68.1 La organización del Tribunal de la ITTF y los procedimientos ante el mismo se regularán mediante el Reglamento del Tribunal de la ITTF.

Sección 5: Unidad de Integridad

1.69 FUNCIÓN, COMPOSICIÓN Y RESPONSABILIDAD

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.69.1 La Unidad de Integridad de la ITTF es una unidad operativamente independiente de la ITTF con las siguientes responsabilidades:

1.69.1.1 investigar y perseguir las infracciones en materia de cumplimiento, disciplina e integridad ante el Tribunal de la ITTF o cualquier otro órgano judicial competente y reconocido;

1.69.1.2 educar a las Partes del Tenis de Mesa en cuestiones de integridad; y

1.69.1.3 proteger y mantener la integridad del Tenis de Mesa.

1.69.2 La Unidad de Integridad será supervisada por la Junta de Integridad y estará compuesta por el Jefe de Integridad y los demás directivos necesarios para que la Unidad de Integridad cumpla con sus responsabilidades.

1.69.3 La Unidad de Integridad será directamente responsable ante la AGM.

1.70 REGLAMENTO DE INTEGRIDAD DE LA ITTF

1.70.1 La Unidad de Integridad se organizará, desempeñará sus funciones y ejercerá sus poderes de acuerdo con el Reglamento de Integridad de la ITTF.

Sección 6: Cargos de Honor

1.71 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

1.71.1 Para obtener o mantener sus cargos de honor en virtud de esta Parte III, Sección 6, cualquier persona puede someterse a controles anuales, incluida la cumplimentación de declaraciones de conflicto de intereses, y permanecer disponible para la verificación de antecedentes según lo requiera la Unidad de Integridad.

1.71.2 Si cualquier persona que pretenda obtener o mantener su cargo de honor no cumple con el Artículo 1.71.1, la Unidad de Integridad podrá tomar otras medidas de acuerdo con el Reglamento de Integridad de la ITTF.

1.71.3 PRESIDENTE DE HONOR

1.71.3.1 A todo ex presidente de la ITTF se le otorgará automáticamente el título de "Presidente de Honor de la ITTF" con una serie de privilegios que la Junta Ejecutiva decidirá cada cierto tiempo.

1.71.3.2 Este título puede ser revocado por una Mayoría Simple de votos de la AGM o por una decisión del Tribunal de la ITTF.

1.71.4 MIEMBROS DE HONOR PERSONAL

1.71.4.1 Una persona que haya prestado un servicio prolongado y excepcional a la ITTF podrá, al jubilarse, ser nombrada Miembro de Honor Personal de por vida por la AGM a recomendación del Consejo de la ITTF.

1.71.4.2 Los Miembros de Honor Personal tendrán derecho a asistir a las Finales del WTTTC, con hospitalidad gratuita, y a asistir a la AGM con derecho a voz pero no a voto. La condición de Miembro de Honor Personal puede ser revocada por decisión del Tribunal de la ITTF.

Sección 7: Comités, Comisiones, etc.

1.72 COMITÉS PERMANENTES

1.72.1 El Comité de Equipamiento, el Comité de Nombramientos, el Comité de Tenis de Mesa Paralímpico, el Comité de Reglas, el Comité Médico y de Ciencias del Deporte, el Comité de Sostenibilidad, el Comité de Árbitros y Jueces Árbitros y el Comité de Veteranos son Comités permanentes.

1.72.2 El Consejo de la ITTF determinará el número de personas que actúan como miembros plenos y adherentes en cada Comité un año antes del nombramiento de los miembros del Comité.

1.72.3 Los Comités se reunirán generalmente durante el período de la AGM y, por lo demás, llevarán a cabo sus actividades por correspondencia.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.72.4 Cualquier Comité podrá crear subcomités de sus miembros para que se ocupen de áreas de trabajo específicas, y cualquier informe o recomendación de dichos subcomités estará sujeto a la aprobación del Comité en pleno antes de su publicación o presentación a la AGM o al Consejo de la ITTF.
- 1.72.5 Cada Comité tendrá en cuenta las actividades de las Federaciones Continentales (y de cualquiera de sus órganos regionales) en sus respectivos ámbitos y asesorará a las Federaciones Continentales (y a cualquiera de sus órganos regionales) a través de la Junta Ejecutiva sobre las ideas para un mayor desarrollo.
- 1.72.6 Se considerará que un miembro de un Comité que no exprese por escrito, en un plazo razonable, su opinión sobre una propuesta escrita distribuida por el Presidente de dicho Comité o en su nombre, está de acuerdo con cualquier recomendación resultante presentada en nombre del Comité.
- 1.72.7 El Presidente de cada Comité presentará al Consejo de la ITTF un informe anual de las actividades de su Comité, llamando la atención sobre cualquier recomendación que dicho Comité desee hacer, pero cualquier aceptación de dicho informe no se considerará como una aprobación de cualquier recomendación hecha en el mismo.
- 1.72.8 Un Comité puede actuar en nombre del Consejo de la ITTF, pero el alcance y la duración de esta autoridad serán especificados por el Consejo de la ITTF y serán revisados en la siguiente reunión del Consejo de la ITTF.
- 1.72.9 Siempre que se presenten suficientes candidaturas femeninas para un Comité o Comisión, al menos el 25% del número de miembros plenos de dicho Comité o Comisión deberá ser seleccionado entre las candidaturas femeninas.

1.73 COMISIÓN DE ATLETAS

- 1.73.1 La Comisión de Atletas estará compuesta por:
- 1.73.1.1 10 miembros elegidos;
 - 1.73.1.2 cualquier número de los actuales miembros de la Comisión de Atletas del COI de Tenis de Mesa; y
 - 1.73.1.3 hasta 2 miembros designados para garantizar la diversidad.

1.74 COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS

- 1.74.1 El Comité de Nombramientos estará compuesto por un mínimo de 6 miembros determinados y nombrados por la Junta Ejecutiva, entre ellos:
- 1.74.1.1 personas procedentes de las candidaturas recibidas de las Asociaciones en los años pares;
 - 1.74.1.2 un Vicepresidente Ejecutivo;
 - 1.74.1.3 todos los Presidentes Continentales; y
 - 1.74.1.4 cualquier otra persona que la Junta Ejecutiva considere cualificada.
- 1.74.2 El Comité de Nombramientos deberá:
- 1.74.2.1 verificar la calificación y la validez de las candidaturas a los cargos según el Reglamento Electoral y de Nombramientos de la ITTF;
 - 1.74.2.2 supervisar la asignación de los candidatos a los Comités, Comisiones y otros puestos principales; y
 - 1.74.2.3 recomendar a la AGM o al Consejo de la ITTF la composición de los Comités, Comisiones y otros órganos principales.

1.75 COMITÉ DE AUDITORÍA Y FINANZAS

- 1.75.1 El Comité de Auditoría y Finanzas estará compuesto por al menos 3 miembros independientes, más un miembro del Consejo de la ITTF nombrado por el Consejo de la ITTF, el Vicepresidente Ejecutivo encargado de las Finanzas y un miembro del personal directivo de la ITTF (sin derecho a voto).
- 1.75.2 El mandato del Comité de Auditoría y Finanzas coincidirá con el de la Junta Ejecutiva.

1.76 COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

- 1.76.1 El Comité de Sostenibilidad estará compuesto por un mínimo de 6 miembros, entre ellos:
- 1.76.1.1 un representante de cada continente designado por el Consejo de la ITTF; y
 - 1.76.1.2 al menos una persona independiente designada por el Comité Ejecutivo.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.76.2 El mandato del Comité de Sostenibilidad coincidirá con el de la Junta Ejecutiva.

1.77 JUNTA DE INTEGRIDAD

1.77.1 La Junta de Integridad estará compuesta por al menos 3 miembros independientes (cada uno con derecho a voto) nombrados por el Consejo de la ITTF, un miembro de la Junta Ejecutiva de la ITTF (sin derecho a voto) y el Jefe de Integridad de la ITTF (sin derecho a voto).

1.78 CONSEJO CONTINENTAL

1.78.1 El Consejo Continental es un órgano designado por la Junta Ejecutiva para tratar las principales cuestiones relacionadas con los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, los Eventos de Título Mundial y los asuntos continentales.

1.78.2 El Consejo Continental estará formado por los miembros de la Junta Ejecutiva y los Presidentes Continentales (o su representante designado).

1.78.3 El Consejo Continental tendrá las siguientes obligaciones:

1.78.3.1 planificar, controlar y supervisar los eventos de Tenis de Mesa en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos;

1.78.3.2 seleccionar y convocar a los expertos técnicos competentes, a los representantes del Comité PTT y a los organizadores de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos para que se unan a una o más reuniones del Consejo Continental cuando sea necesario, según lo decida la Junta Ejecutiva;

1.78.3.3 actuar de enlace con el COI, el IPC, los Comités Olímpicos y Paralímpicos Nacionales y las Asociaciones en todas las cuestiones relativas a las competiciones Olímpicas y Paralímpicas;

1.78.3.4 hacer cumplir las Reglas de elegibilidad y afirmar la elegibilidad de los atletas para los eventos Olímpicos y Paralímpicos;

1.78.3.5 designar a los jurados, a los representantes técnicos y a todos los oficiales de partido para los eventos Olímpicos y Paralímpicos de Tenis de Mesa;

1.78.3.6 asegurar que los eventos de Tenis de Mesa en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos cumplan con la letra y el espíritu de la Carta Olímpica y el Manual del IPC respectivamente;

1.78.3.7 iniciar y revisar las propuestas para los eventos de Tenis de Mesa en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos;

1.78.3.8 proporcionar información y orientación estratégica en relación con la elaboración del calendario internacional de eventos;

1.78.3.9 redactar y presentar propuestas de sistemas y vías de clasificación para la inscripción en los Eventos Olímpicos y Paralímpicos y en los Eventos de Título Mundial que se apliquen a todas las Federaciones Continentales y a las vías de clasificación designadas;

1.78.3.10 seleccionar y convocar a los expertos técnicos competentes y a los representantes de los principales organizadores de Eventos de Título Mundial para que participen en una o más reuniones del Consejo Continental a petición de la Junta Ejecutiva;

1.78.3.11 proponer programas de desarrollo e iniciativas relacionadas con el alto rendimiento para apoyar las futuras orientaciones generales de desarrollo de la ITTF, prestando especial atención a la promoción de la igualdad de género, el desarrollo de la juventud y los derechos y deberes de las Asociaciones en cooperación con las Federaciones Continentales; y

1.78.3.12 discutir todos los demás asuntos de interés común para las Federaciones Continentales y la ITTF.

1.78.4 El Consejo Continental se reunirá según un calendario anual aprobado por la Junta Ejecutiva y otras veces cuando lo convoque el Presidente.

1.78.5 Uno o más miembros del personal directivo de la ITTF, designados por el Presidente, asistirán a todas las reuniones del Consejo Continental y redactarán sus actas e informes.

1.78.6 Se levantará acta de las reuniones del Consejo Continental y se presentará un informe anual a la AGM.

1.79 COMISARIO TÉCNICO

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

- 1.79.1 El Comisario Técnico será nombrado por la Junta Ejecutiva.
- 1.79.2 Un representante técnico que no sea del mismo continente que el Comisario Técnico puede ser propuesto por cada Federación Continental y nombrado por la Junta Ejecutiva.
- 1.79.3 El mandato del Comisario Técnico y de los representantes técnicos coincidirá con la de la Junta Ejecutiva.

1.80 COMISARIO DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

- 1.80.1 El Comisario de Género y Diversidad será nombrado por la Junta Ejecutiva.
- 1.80.2 Un representante de género y diversidad que no sea del mismo continente que el Comisario de Género y Diversidad podrá ser propuesto por cada Federación Continental y nombrado por la Junta Ejecutiva.
- 1.80.3 El mandato del Comisario de Género y Diversidad y de los representantes de género y diversidad coincidirá con el de la Junta Ejecutiva.

1.81 COMISARIO DE LA JUVENTUD

- 1.81.1 El Comisario de la Juventud será nombrado por la Junta Ejecutiva.
- 1.81.2 Un representante de la juventud que no sea del mismo continente que el Comisario de la Juventud puede ser propuesto por cada Federación Continental y nombrado por la Junta Ejecutiva.
- 1.81.3 El mandato del Comisario de la Juventud y de los representantes de la juventud coincidirá con el de la Junta Ejecutiva.

1.82 COMISIÓN ASESORA DEL PRESIDENTE

- 1.82.1 El Presidente podrá nombrar una Comisión Asesora del Presidente para que le asesore en diversos asuntos.
- 1.82.2 Los miembros de la Comisión Asesora del Presidente serán invitados a asistir a la AGM en calidad de observadores y gozarán de una serie de privilegios que la Junta Ejecutiva decidirá periódicamente.
- 1.82.3 El mandato de la Comisión Asesora del Presidente coincidirá con el de la Junta Ejecutiva.

1.83 OTROS NOMBRAMIENTOS

- 1.83.1 La Junta Ejecutiva podrá nombrar puntualmente otras Comisiones, Comisarios, Grupos de Trabajo u otros órganos que sean necesarios.

1.84 GOBERNANZA DE LOS COMITÉS, COMISIONES, ETC.

- 1.84.1 Salvo que los Estatutos dispongan lo contrario, los Comités, las Comisiones, los Comisarios, los Grupos de Trabajo y otros órganos similares se regirán por sus respectivas competencias o por cualquier otro documento pertinente, según determine la Junta Ejecutiva.

1.85 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL Y DE NOMBRAMIENTOS

- 1.85.1 La elección o el nombramiento de personas para el Consejo de la ITTF, la Junta Ejecutiva, los Comités, las Comisiones, la Junta de Integridad, el Tribunal de la ITTF u otros órganos o funciones individuales principales (como los Comisarios) están sujetos a los términos especificados en el Reglamento Electoral y de Nombramientos de la ITTF.

Sección 8: Personal Ejecutivo

1.86 PERSONAL DIRECTIVO

- 1.86.1 La Junta Ejecutiva nombrará periódicamente al personal directivo en los términos y condiciones acordados y de acuerdo con el plan de gestión aprobado por el Consejo de la ITTF.
- 1.86.2 El CEO será nombrado por la Junta Ejecutiva y será responsable de la dirección y supervisión de la estructura profesional y de los programas de la ITTF.
- 1.86.3 El CEO nombrará a un miembro del personal para que actúe como coordinador de cada Comité.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.86.4 El CEO contratará al personal que considere necesario tras la aprobación de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta el presupuesto anual de la ITTF y de acuerdo con la política de contratación abierta de la ITTF.

1.86.5 El Secretario General se encargará de desempeñar las funciones de la Secretaría, entre ellas:

1.86.5.1 publicar el texto estándar en inglés de los Estatutos;

1.86.5.2 fomentar la publicación de los Estatutos en otros idiomas y comprobar la exactitud de dichas publicaciones; y

1.86.5.3 encargarse de la publicación de todas las convocatorias y documentos pertinentes relativos a las principales reuniones que requiera la Junta Ejecutiva.

Parte IV: Gobernanza

Sección 1: Elegibilidad para un Cargo

1.87 NOMINACIONES

1.87.1 Las nominaciones para Presidente, Vicepresidentes Ejecutivos y miembros del Consejo o Comités de la ITTF sólo pueden ser realizadas por la Asociación de la que el nominado es miembro u Oficial;

1.87.2 Si la candidatura en virtud del Artículo 1.87.1 se retira después de que el candidato haya sido elegido o designado, sólo podrá ser destituido de su cargo por una Mayoría de Dos Tercios de votos del órgano con derecho a elegirlo o designarlo, a menos que se indique lo contrario en los Estatutos.

1.87.3 Las candidaturas a Presidente, Vicepresidentes Ejecutivos, miembros del Consejo de la ITTF y de los Comités deberán presentarse hasta 90 días antes de la fecha de la AGM en la que se celebren las elecciones o los nombramientos.

1.87.4 No se puede proponer a más de 1 persona de una Asociación para la Junta Ejecutiva y ninguna persona puede ser propuesta para más de 1 puesto de la Junta Ejecutiva.

1.87.5 Un candidato de una Asociación que esté en mora no podrá ser apto para la elección o el nombramiento.

1.88 LIMITACIONES DE CARGO

1.88.1 Todos los miembros del Consejo de la ITTF (incluidos los miembros de la Junta Ejecutiva) ejercerán sus funciones durante un periodo de 4 años y no podrán ser nombrados más de dos veces para la misma función. Después de 3 mandatos completos, cualquier miembro tendrá un periodo de espera antes de ser apto para ser elegido o nombrado para la misma función.

1.88.2 Ninguna persona podrá ser miembro de más de un Comité al mismo tiempo y los Oficiales nombrados por una misma Asociación no podrán ocupar más de 4 puestos.

1.88.3 Ningún miembro de la Junta Ejecutiva podrá formar parte de un comité permanente.

1.88.4 Cualquier persona relacionada de alguna manera con la fabricación, venta o aprobación de equipamiento de Tenis de Mesa o con la asesoría sobre dicho equipamiento:

1.88.4.1 no será apto como miembro de la Junta Ejecutiva, excepto el Presidente de la Comisión de Atletas; pero

1.88.4.2 podrá formar parte de un Comité, pero deberá retirarse de una reunión o abstenerse de votar sobre un asunto si así lo solicita la mayoría de los miembros de la reunión a la que asiste.

Sección 2: Litigios y Recursos

1.89 ÓRGANOS JUDICIALES DE LA ITTF

1.89.1 Los siguientes órganos tendrán competencias judiciales:

1.89.1.1 el Tribunal de la ITTF;

1.89.1.2 la AGM;

1.89.1.3 la Mesa de Reclamación de la ITTF y la Junta de Apelación de Clasificación del IPC para asuntos de Clasificación del PTT; y

1.89.1.4 el TAS, en la medida prevista por los Estatutos.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.90 DECISIONES Y RECURSOS

- 1.90.1 Salvo que se indique expresamente lo contrario, las decisiones definitivas tomadas por la ITTF en virtud de los Estatutos podrán ser recurridas exclusivamente ante el Tribunal de la ITTF, que resolverá la disputa de forma definitiva de acuerdo con el Reglamento del Tribunal de la ITTF.
- 1.90.2 Cualquier apelación de la decisión del Tribunal de la ITTF al TAS se hará de acuerdo con el Reglamento del Tribunal de la ITTF.
- 1.90.3 El TAS no tendrá jurisdicción para decidir ningún caso o escuchar ninguna apelación relacionada con asuntos de la Clasificación del PTT.

Sección 4: Conflicto de Intereses

1.91 DEBER DE DECLARAR Y EVITAR CONFLICTO DE INTERESES

- 1.91.1 Las Partes del Tenis de Mesa deberán evitar cualquier conflicto de intereses (tal y como se define en el Código Ético de la ITTF). Cualquier tipo de conflicto de intereses deberá ser declarado, y cada persona deberá tomar medidas para apartarse de la situación en la que pueda surgir un conflicto.
- 1.91.2 La Política de Conflicto de Intereses de la ITTF establecerá el procedimiento para identificar y gestionar los conflictos y posibles conflictos de intereses o de deberes que afecten a todas las personas involucradas en la ITTF y en sus actividades.

Sección 5: Cambios de Reglas

1.92 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

- 1.92.1 Cualquier propuesta de modificación de cualquier Estatuto puede ser presentada como una Proposición a:
- 1.92.1.1 a la AGM o al Consejo de la ITTF por las Asociaciones, la Junta Ejecutiva, las Federaciones Continentales, la Fundación ITTF, el WTT, los Comités, las Comisiones, la Unidad de Integridad de la ITTF y el Tribunal de la ITTF; y
- 1.92.1.2 a la AGM por el Consejo de la ITTF.

1.93 PODERES PARA MODIFICAR LOS ESTATUTOS

- 1.93.1 Cualquier modificación de esta Constitución o de las Normas sólo podrá ser realizada por la AGM.
- 1.93.1.1 Toda modificación de cualquier Regla o Reglamento sólo podrá realizarse en una reunión del Consejo de la ITTF, excepto las modificaciones del Reglamento Antidopaje de la ITTF (o de cualquier otro Reglamento), que también podrá realizar la Junta Ejecutiva, si es necesario, para mantener el cumplimiento de los requisitos de la WADA (o de cualquier otro organismo deportivo internacional del que la ITTF sea miembro).
- 1.93.1.2 Los detalles de todas las Proposiciones de cambio de reglas se publicarán en el orden del día de la reunión en la que se vayan a considerar.

1.94 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

- 1.94.1.1 Se especificará la fecha de entrada en vigor de cada modificación de los Estatutos.
- 1.94.1.2 Si no se especifica la fecha de entrada en vigor de cualquier cambio en los Estatutos, el cambio entrará en vigor a partir del 1 de enero del año siguiente a la toma de la decisión, salvo en el caso del Reglamento Antidopaje de la ITTF (o cualquier otro Reglamento) que entrará en vigor en la fecha indicada por la WADA (o cualquier otro organismo deportivo internacional del que la ITTF sea miembro) y/o aprobada por la Junta Ejecutiva.

Sección 6: Disposición de Ahorro

1.95 PODERES RESIDUALES DE LA JUNTA EJECUTIVA

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.95.1 Cuando surja un asunto que no esté previsto en los Estatutos, la Junta Ejecutiva, de conformidad con los Artículos 1.62.1.15 y 1.62.1.16, podrá resolverlo como considere oportuno.

Parte V: Asuntos Administrativos

Sección 1: Administración

1.96 OFICINA

1.96.1 La Oficina Central de la ITTF será propuesta por la Junta Ejecutiva y estará en un lugar designado por resolución de la AGM o, en circunstancias excepcionales, del Consejo de la ITTF.

1.97 IDIOMAS

1.97.1 La correspondencia y los procedimientos de la ITTF se llevarán a cabo en inglés o en los idiomas convenientes para las tareas apropiadas y dentro de los recursos de la ITTF que el Consejo de la ITTF determine periódicamente, prestando especial atención al alemán, árabe, chino, español, francés y ruso.

1.97.2 Los representantes tendrán derecho a hacer uso de la palabra en las reuniones de la ITTF en su propio idioma, siempre y cuando dispongan de interpretación a uno de los idiomas de trabajo fijados para esa reunión.

Sección 2: Disposiciones Financieras

1.98 CUENTAS

1.98.1 El ejercicio económico de la ITTF será del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

1.98.2 El Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas se asegurará de que se prepare un estado de cuentas anual, que será auditado por auditores profesionales, y de que se presente una estimación anual y cuatrienal de ingresos y gastos.

1.98.3 Las cuentas bancarias de la ITTF se mantendrán en bancos designados por resolución de la Junta Ejecutiva.

1.98.4 El poder de firma en las cuentas bancarias de la ITTF estará restringido a los Administradores y al personal operativo de la ITTF y será decidido por la Junta Ejecutiva. Se evitarán las firmas individuales en cualquier cuenta bancaria de la ITTF.

1.99 ADMINISTRADORES

1.99.1 El Presidente, el Presidente Adjunto y los Vicepresidentes Ejecutivos serán Administradores con el fin de comprar, vender, arrendar o negociar de cualquier otra manera con cualquier propiedad o arrendamiento u otros activos requeridos por la AGM o el Consejo de la ITTF para los fines de la ITTF.

1.99.2 El Secretario General será administrador a efectos de registro y gestión en la ciudad de Lausana, la Cámara de Comercio del Cantón de Vaud y la Administración Federal de Suiza, con poder de firma conjunta con cualquiera de las personas indicadas en el punto 1.99.1.

1.99.3 Los Administradores estarán autorizados a utilizar los fondos de la ITTF en la compra de dichos bienes y activos, y estarán en posesión de los mismos y de los beneficios de su venta en fideicomiso para la ITTF, de la manera que el Consejo de la ITTF disponga en cada momento.

1.99.4 Los Administradores cumplirán con las leyes, estatutos y requisitos de los países en los que se encuentren dichos bienes fiduciarios que se relacionen con la compra, venta y gestión de dichos bienes y con los deberes de los Administradores en relación con los mismos.

1.99.5 La ITTF indemnizará íntegramente a los Administradores, así como a sus bienes y efectos, por todos los riesgos y gastos personales derivados de su nombramiento como Administradores, con sujeción a los Estatutos.

1.99.6 Los Administradores dejarán de actuar como tales al cesar en su cargo de Presidente, Presidente Adjunto, Vicepresidente Ejecutivo o Secretario General.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

1.99.7 Un conjunto de actas firmadas por el Presidente y un miembro del personal directivo será prueba concluyente de una decisión de cualquier órgano de la ITTF.

Sección 3: Disolución

1.100 DISOLUCIÓN

1.100.1.1 La ITTF sólo podrá ser disuelta en una EGM especialmente convocada a tal efecto.

1.100.1.2 El saldo de los fondos disponibles en el momento de la disolución se repartirá a partes iguales entre las Asociaciones que no estén en mora en ese momento.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Proposición A-02 Efectiva desde 1 de enero de 2023 (se requiere una mayoría de 2/3)

Propuesta por las Asociaciones Miembro de BAN, BRN, IRI, JOR, LBN, NEP, SRI & YEM

Añadir 1.4.2.2 a la Constitución de la ITTF:

1.4.2 PRESIDENTE DE HONOR

1.4.2.1 A todo ex presidente de la ITTF se le otorgará automáticamente el título de "Presidente de Honor de la ITTF" con una serie de privilegios que el Comité Ejecutivo decidirá cada cierto tiempo. Este título sólo puede ser revocado por una mayoría de votos de la AGM o por una decisión del Tribunal de la ITTF.

1.4.2.2 El Presidente de Honor de la ITTF no deberá ocupar ningún otro cargo dentro de la ITTF o de cualquier Asociación Miembro de la ITTF.

Justificación:

El Presidente de Honor de la ITTF debe estar alejado de cualquier conflicto de intereses o implicación en cualquier disputa dentro de la ITTF y debe ser la voz de la paz y no puede participar en ningún proceso electoral para proteger este alto cargo de Presidente de Honor de la ITTF.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Proposición A-03

Efectiva inmediatamente

(se requiere una mayoría de 2/3)

Propuesta por el Comité Ejecutivo de la ITTF

Suspender a la Federación de Tenis de Mesa de la India (TTFI) si las elecciones en la TTFI no se celebran antes del 15 de Noviembre de 2022, y si la ITTF no recibe una comunicación formal que incluya los nombres de los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva de la TTFI a más tardar el 16 de Noviembre de 2022.

Justificación:

Aunque la ITTF entiende la diferencia entre una Interferencia del Gobierno y una intervención Judicial, el Comité de Administradores establecido por el Tribunal Supremo de Delhi en febrero de 2022 ha estado en funcionamiento durante más de ocho meses, asumiendo funciones que son competencia de los funcionarios elegidos de la TTFI. Después de consultar con el COI, el CE de la ITTF propone a la AGM suspender la TTFI hasta que se restablezca su Junta Ejecutiva o hasta que se convoquen nuevas elecciones, para garantizar que los representantes democráticamente elegidos por la Asamblea General se encarguen de los asuntos de la TTFI.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Proposición A-04 Efectiva desde 1 de enero de 2023 (se requiere una mayoría de 3/4)

Propuesta por el Comité de Equipamiento de la ITTF

Modificar la Norma 2.3.3. del Manual de la ITTF:

2.3.3 La pelota será de ~~celuloide o de~~ material plástico similar y será de color blanco o naranja, y mate.

Justificación:

Actualizar la redacción de la Norma a la especificación/restricción técnica ya aprobada en el Manual de Pelotas M3, capítulo 2.2.

Proposiciones para la AGM de la ITTF de 2022

Proposición A-05 Efectiva desde 1 de enero de 2023 (se requiere una mayoría de 3/4)

Propuesta por la Asociación Miembro de HKG

Modificar la Norma 2.4.2. del Manual de la ITTF:

~~2.4.2 Al menos el 85% del grosor de la madera será de madera natural; una capa adhesiva dentro de la madera podrá estar reforzada con material fibroso, como fibra de carbono, fibra de vidrio o papel comprimido, pero no deberá tener un grosor superior al 7,5% del grosor total o a 0,35 mm, lo que sea menor.~~ La madera deberá estar hecha de una o más láminas de madera natural u otros materiales sólidos, sin cavidades y no comprimibles.

Justificación:

- 1. Según un reciente estudio técnico de la industria sobre los diferentes materiales de la madera de la raqueta, no hay una diferencia significativa en el rendimiento con las maderas de la raqueta de diferentes materiales.*
- 2. La madera de la raqueta no es actualmente una pieza de equipamiento autorizado.*
- 3. No existe ninguna guía o mecanismo para detectar o supervisar la norma actual en una competición.*
- 4. La norma actual del porcentaje de la madera natural de la raqueta es arbitraria.*
- 5. Permitir que la madera esté hecha de materiales distintos a la madera fomenta las ideas innovadoras de los desarrolladores y fabricantes para buscar nuevos materiales que puedan ser menos costosos o más duraderos.*
- 6. El requisito de utilizar principalmente madera como material no es apropiado desde el punto de vista medioambiental y permitir otros materiales también estaría en consonancia con el requisito de sostenibilidad del COI para el equipamiento deportivo.*
- 7. Todas las demás normas relacionadas con la madera (forma, tamaño, peso, recubrimiento y continuidad) permanecerían sin cambios con la propuesta actual.*

Resoluciones para la AGM de la ITTF de 2022

Resolución A-06

(se requiere una mayoría simple)

Propuesta por la Asociación Miembro de IRI

Texto 1:

La red en el juego puede tener efectos de desventaja por varias razones:

Tiempo: De acuerdo con el punto 2.9.1.1 la repetición de la red conduce a un let y es ilimitada como se puede ver en el vídeo, un jugador hizo 5 veces red en un servicio, y esto afectará a la duración del juego y causará tensión.

Psicológica: Si la pelota golpea la red durante el servicio, se interrumpe el partido y si esta acción se vuelve a repetir, el adversario está confundido en términos de concentración y mentalidad.

A veces, no reconocer la red a tiempo hace que se pierdan los derechos de los jugadores. Durante el partido, eso puede provocar tensión entre el árbitro y el jugador.

Moral: El adversario puede no ser capaz de recibir bien y con astucia, antes del aviso del árbitro, levantar la mano para marcar el let después de la primera recepción para hacer una interrupción. A veces el árbitro y el árbitro asistente no ven la red. Esto también crea tensión entre el árbitro y el jugador.

Física: Además, en muchas competiciones nacionales y en algunas internacionales, a menudo no hay un árbitro asistente, y esto dificulta el arbitraje. El árbitro debe concentrarse tanto en el servicio que causa dificultad en su juicio y tiene los efectos negativos en su juicio durante el partido.

Texto 2:

Eliminar el tiempo muerto de los partidos:

De acuerdo con el punto 3.4.4. del Manual, el jugador puede ser guiado informalmente por su entrenador en varias situaciones durante el juego, lo cual ha sido añadido al manual después de la norma de tiempo muerto. Por lo tanto, el tiempo muerto tendrá un efecto negativo y aumentará el tiempo de juego y causará interrupción. Sería mejor eliminar el tiempo muerto.

Justificación 1:

Al igual que en otros deportes (bádminton y voleibol), se sugiere eliminar la red del subgrupo de la let. Porque eliminando la red, muchos de los casos mencionados estarán resueltos. Y en los juegos largos ayudaría a no aumentar el tiempo del juego, lo cual llegaría a acelerar el juego.

Justificación 2:

Se sugiere eliminar el tiempo muerto de todo el partido y reducir dos minutos del tiempo de juego, teniendo en cuenta que los jugadores pueden recibir ayuda en cualquier momento. De este modo, será atractivo para la televisión y los medios de comunicación y atraerá al público.

La eliminación de los tiempos muertos y de las redes en los partidos tiene el efecto de no prolongar el tiempo de juego (especialmente en caso de los jugadores defensivos, lo cual llegaría a acelerar el juego).

Resoluciones para la AGM de la ITTF de 2022

Resolución A-07

(se requiere una mayoría simple)

Propuesta por la Asociación Miembro de ENG

Table Tennis England, con el apoyo de las demás Asociaciones Nacionales Locales de Gran Bretaña (Guernsey, Isla de Man, Jersey, Escocia y Gales) y con el apoyo de British Para Table Tennis, solicita que la ITTF conceda a Table Tennis England “el estatus de candidato preferente” para el Campeonato Mundial por Equipos de 2026 y el Campeonato Mundial Paralímpico de 2026 para que pueda buscar financiación y presentar la mejor oferta para acoger estos eventos en el Centenario de la ITTF en la ciudad donde todo comenzó, Londres.

Table Tennis England, en colaboración con las Asociaciones Nacionales, presentará en la AGM de la ITTF de 2023 los detalles de la candidatura de Londres para su evaluación y decisión. La candidatura mostrará los primeros Campeonatos Mundiales integrados en una sede de Primera Clase en la ciudad de Londres, mostrando al mundo entero la inclusión de nuestro maravilloso deporte en el centenario de la ITTF.

Justificación:

El primer Campeonato Mundial se celebró en 1926 en Londres, lugar de nacimiento de la ITTF ese mismo año.

Table Tennis England, que celebró su propio centenario en 2021/22, ha estado debatiendo con la ITTF desde 2019 sobre la mejor manera de maximizar el impacto de los Campeonatos del Mundo del Centenario de 2026.

Ahora solicitamos que la AGM de la ITTF conceda el estatus de candidato preferente para los Campeonatos a Londres.

Se trata de un principio similar al adoptado por el Comité Olímpico Internacional con respecto a la ciudad de Brisbane (Australia), a la que se adjudicaron los Juegos Olímpicos de 2032.

Este estatus permitiría a Table Tennis England presentar una candidatura óptima para organizar los Campeonatos Mundiales de 2026 y celebrar el centenario en la ciudad donde todo comenzó.